



Semillas



Caminos de esperanza para el campo, en el nuevo escenario político

79

AGOSTO · 2022 · ISSN 0122-0985 · COLOMBIA



Semillas

Conservación y uso sostenible de los bienes comunes
Derechos colectivos sobre los territorios y soberanía alimentaria
NO. 79 - AGOSTO 2022



Director • Germán Alonso Vélez

Editora • Laura Viviana Cala Mejía

Comité Editorial

Germán Vélez, Mauricio García, Dora Lucy Arias,
Fernando Castrillón, Natalia Orduz, Hernán Darío Correa,
Adriana Patricia Fuentes, Laura Cala Mejía.

Portada y contraportada

Ilustración: gráficoRAS

Diagramación

Sandra Mireya Vergara

Impresión

La Cajuela. Estudio gráfico. Diseño editorial. Taller screen

Sumario

Editorial

3 • CONTEXTO

De la transición energética a la transición socio-ecológica:
pistas para pensar desde el movimiento popular colombiano.
Sandra Rátiva Gaona

En el nuevo gobierno electo ¿Qué novedades deberían
venir para las selvas, árboles y comunidades? *Diego Cardona*

Producción de alimentos: la mejor (única) opción
de desarrollo para Colombia.
Arturo García y Ana María Hernández

¿Qué es lo que debe renegociarse del TLC
con los Estados Unidos? *Óscar Gutiérrez*

La urgencia de recuperar la Reforma Rural Integral, como uno
de los caminos posibles para avanzar en la construcción de paz
en Colombia. *Sandra Naranjo*

Soberanía alimentaria para el buen vivir: lineamientos
para una política de agricultura campesina, familiar
y comunitaria y su contribución al debate sobre la soberanía
alimentaria en Colombia. Aportes de la Resolución 464/2017.
Cristian Mantilla

Una política pública sobre agrobiodiversidad
que se debería implementar en nuevo gobierno.
Grupo Semillas

Reforma Rural Integral y la Agroecología: retos de las políticas
agrarias y rurales en Colombia. *Álvaro Acevedo Osorio*

El derecho a la alimentación y el nuevo gobierno
nacional: ¿hacia dónde vamos?
Adriana Fuentes López

1	Aporte para una propuesta conceptual - estratégica para la Salud Pública en Colombia 2022-2026. <i>Cristian Murcia - Sara del Castillo</i>	37
	Cifras de violencia durante el gobierno de Duque. <i>Indepaz</i>	41
3	En la política de la vida... ¡Las mujeres en el centro! <i>Janneth Lozano</i>	44
7	Agenda Nacional Campesina	47
49 • EXPERIENCIAS DE CUIDADO Y DEFENSA DEL TERRITORIO		
11	Mujeres investigadoras de los saberes ancestrales, rescatando la medicina tradicional por medio de las plantas medicinales.	
15	<i>Resistencia a la Minería y el Extractivismo</i>	49
	“Si se meten con uno, respondemos todos”. <i>Fernando Jaramillo</i>	53
18	Defendiendo el territorio frente a la amenaza de la gran minería. Comunidades campesinas de la región del Duende en el Valle del Cauca. <i>Mesa técnica No a la megaminería en la Región del Duende</i>	56
21	La lucha contra el fracking del Comité Aguawil en Puerto Wilches, Santander. <i>Comité Aguawil por la defensa del agua, la vida y el territorio</i>	60
26	Proceso de construcción de la política pública de ACFC en Putumayo. <i>Nathaly Jiménez</i>	63
30	Proyecto Minga. <i>Comité Ambiental del Espinal</i>	66
	Tibabuyes: tierra de labradores. <i>Colectivo Somos Uno</i>	69
33	Publicaciones	72

Publicación auspiciada por



N Ú M E R O 79

**Las ideas presentadas en cada artículo son responsabilidad
de sus autores. Se permite la reproducción total o parcial
citando a los autores.**

El Estado colombiano tiene una deuda histórica con el campo y especialmente con los pueblos y comunidades étnicas y campesinas, fallidas políticas rurales y agrarias que se han impuesto han sido regresivas y generadoras de profundos conflictos socioambientales y violencia, puesto que se han fundamentado en la concentración de la propiedad de tierra y en actividades extractivas y productivas insostenibles, como la ganadería extensiva, la producción agroindustrial, los cultivos de uso ilícito, los proyectos minero-energéticos, entre otras, han degradado los ecosistemas, han generado el despojo de los bienes comunes (bosques, suelo, agua, biodiversidad) y han aniquilado las formas tradicionales de producción y de los medios de sustento de las comunidades.

El actual escenario político del país abre caminos en la política pública ambiental y rural, al proponerse revertir y tomar por los cuernos las profundas crisis socioambientales en el campo. Resulta prometedor el propósito del gobierno para avanzar en la protección de los ecosistemas, la adaptación al cambio climático, y que el país garantice la autosuficiencia alimentaria nacional. Se pretende que las poblaciones rurales más vulnerables puedan defender y vivir de forma digna y armónica en sus territorios, tengan acceso a la tierra y el control de sus bienes comunes.

El objetivo central del nuevo gobierno es desarrollar a Colombia como potencia agroalimentaria y para alcanzar una paz total, lo que requiere profundos cambios en la política pública rural y en los esfuerzos institucionales y sobre todo, separar lo que funciona de aquello que ha alimentado la crisis, tal como lo señala el informe del empalme del sector agropecuario.

Las organizaciones y comunidades étnicas y campesinas apoyan el compromiso del gobierno en adelantar tales cambios para transitar hacia la superación de la desigualdad, las inequidades y la violencia. Diversos sectores sociales le han solicitado y señalado al gobierno nacional las reformas y los apoyos prioritarios que se deben realizar en el sector agropecuario. Muchas de las propuestas formuladas por el gobierno, coinciden con las que han planteado las organizaciones sociales y locales, aunque otras reivindicaciones y luchas continuarán siendo parte de las agendas irrenunciables y prioritarias de los pueblos y comunidades en el campo. Resaltamos algunos de los temas en donde se tienen coincidencias en agendas comunes y algunos aspectos en lo que existen divergencias, en aspectos como:

Implementar la reforma rural integral del Acuerdo de Paz en aspectos como la democratización de la tierra, la formalización de la propiedad rural y la reorientación del catastro mul-

tipropósito en torno al ordenamiento territorial en función de la protección de la naturaleza y la vida. Fortalecer el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino y con ello, dar cumplimiento a los Puntos 1 y 4 del Acuerdo de Paz con énfasis en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS). Crear la jurisdicción agraria ambiental para dirimir conflictos en la tenencia de la tierra, lo que implica armonizar la política de restitución de tierras con la reforma rural integral y los programas de reparación colectiva; garantizar los derechos territoriales colectivos ancestrales.

También, se hace prioritario restituir tierras a las víctimas del conflicto armado, avanzar en la constitución de Zonas de Reserva Campesina, los territorios campesinos agroalimentarios y el fortalecimiento de los Distritos Campesinos. Promover los usos adecuados del suelo, los planes de ordenamiento territorial y la vocación alimentaria de los territorios. Modificar la normatividad sobre licencias ambientales de proyectos de gran impacto, que permita proteger la producción de alimentos y garantizar la participación de las comunidades en la toma de decisiones.

Un asunto central tiene que ver con el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos. En este sentido, el gobierno señala que adoptará la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Campesinado e incorporará en la Constitución ese reconocimiento; implementar una política integral para las mujeres rurales, que reconozca, apoye el trabajo y el rol de las mujeres del campo, propiciando condiciones de igualdad y equidad, que garantice sus derechos a la participación en la definición de las políticas rurales y a una alimentación adecuada y valore su aporte a la economía del cuidado y sus derechos territoriales y productivos.

Es notable el compromiso para implementar acciones para la adaptación al cambio climático en el sector agroalimentario y promover una política forestal y de ganadería sostenible que permita superar conflictos de uso de la tierra, la mitigación de impactos ambientales y fortalecer el ordenamiento del territorio en torno al agua; también reconocer los derechos territoriales de pescadores y el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

No es menor el reto de sustituir progresivamente la importación de alimentos y de insumos agropecuarios, por una producción de tipo nacional. El gobierno plantea que, Colombia debe volver a ser autosuficiente y para ello, se propone aumentar progresivamente la siembra de maíz y soya, que permita suplir la demanda del mercado interno de alimentos; aunque se señala que se debe industrializar, modernizar e in-

E d i t o r i a l

novar en la producción de alimentos, pero no es claro con qué tipo de tecnologías se va a implementar. En este sentido, las organizaciones sociales y locales plantean que se deben transformar los sistemas agroalimentarios mediante prácticas agroecológicas, el manejo del agua para la adaptación al cambio climático y la transición hacia la producción de alimentos desde la agricultura ecológica, familiar y comunitaria. Dotar a las poblaciones rurales de servicios públicos y sociales fundamentales y el acceso con enfoques diferenciales, en aspectos como infraestructura, conectividad, extensión agropecuaria de calidad, comercialización, financiación y aseguramiento de la producción, es un compromiso central.

Incorporar políticas para frenar la crisis del hambre y avanzar hacia el sistema progresivo para la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada mediante la superación de la desigualdad y la garantía de los derechos de los pueblos étnicos y comunidades campesinas y el reconocimiento de sus territorialidades, es otro desafío, que implica crear ambientes y entornos alimentarios saludables, establecer el etiquetado de productos comestibles ultraprocesados y bebidas azucaradas.

Existen elevadas expectativas frente al programa nacional de agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y una política pública que apoye la agroecología. Políticas que deben promover y apoyar la asociatividad y el cooperativismo, la financiación, la producción local y procesamiento de alimentos, los servicios de extensión y de transferencia tecnológica, las iniciativas público-populares de comercialización mediante compras públicas locales, centrales de abastecimiento, circuitos cortos de comercialización y Sistemas Participativos de Garantía para la producción agroecológica. Desde las organizaciones sociales, se plantea que se debe implementar la resolución 464 de 2017 de ACFC y elevarla a ley de la república, fortalecer e implementar la ley 2071 de 2020 sobre endeudamiento de pequeños productores, como también la ley 2046 de 2020 sobre compras públicas de alimentos a los agricultores de la ACFC; apoyar los circuitos cortos de producción y comercialización mediante las plazas de mercado y los mercados locales; revisar las normas sanitarias y fitosanitarias del INVIMA y del ICA que obstaculizan la certificación de productos y de semillas de las comunidades étnicas y campesinas.

Las organizaciones sociales plantean que, para proteger la agrobiodiversidad, es necesario que el Estado reconozca a las semillas nativas y criollas como bien común de los pueblos, libres de propiedad intelectual, permitiendo su libre uso, distribución y comercialización por los agricultores y se debe adoptar una prohibición expresa de las semillas y cul-

tivos transgénicos. Sobre estos temas, el gobierno nacional debe revisar los Convenios internacionales relacionados con la protección de la propiedad intelectual (UPOV), sobre recursos fitogenéticos y semillas y también, la normatividad de bioseguridad sobre cultivos transgénicos y certificación fitosanitaria de productos agroecológicos. Igualmente se señala que se debe modificar el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), el Plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario (PECTIA), especialmente en relación con la política de innovación y extensión agropecuaria dirigida a las comunidades campesinas y étnicas.

En este número presentamos reflexiones y análisis sobre los cambios en las políticas públicas que se prevén con el actual gobierno, como también las agendas centrales de lucha desde las organizaciones sociales y locales en el campo colombiano. Se destacan temas como la transición energética y socioecológica, protección de las selvas y de las comunidades, implementación de la Reforma Rural Integral en el acuerdo de paz, implementación de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, producción de alimentos como opción de desarrollo; renegociación del TLC con Estados Unidos en el tema agrícola, política pública y el derecho a la alimentación, soberanía alimentaria para el buen vivir, protección jurídica de la agrobiodiversidad, la violencia hacia las y los líderes sociales, las mujeres en el centro de la política de la vida, el derecho a la salud pública en Colombia y la Agenda Campesina que le fue presentada al nuevo gobierno. También, incluimos en este número experiencias e iniciativas ciudadanas del trabajo que realizan comunidades y organizaciones para la construcción de autonomías territoriales y de alternativas productivas de soberanía alimentaria, que nos muestran caminos posibles y necesarios.

La crisis socioambiental y la problemática por la que atraviesa el campo colombiano es tan profunda que en realidad no es posible resolverlas en un periodo de gobierno, pero valoramos que este sea el inicio de un largo camino que debemos transitar si queremos lograr una paz territorial y garantizar la soberanía alimentaria nacional. Esto exige, no solo de la política gubernamental certera e inteligentemente diseñada, sino también del compromiso de toda la sociedad para saldar esta deuda histórica. Es por ello que, las organizaciones sociales y locales deben mantener vivas y fortalecidas sus agendas de reivindicaciones políticas, así como sus estrategias de lucha y movilización, independientemente de las políticas del Estado, puesto que, aunque existe una real intención y voluntad de cambio del gobierno, seguramente, en el camino se encontrarán muchas piedras que se tendrán que mover para alcanzar nuestros sueños. ☸

E d i t o r i a l





FOTO: SANCHEZ SANCHEZ

De la transición energética a la transición socio-ecológica: pistas para pensar desde el movimiento popular colombiano

Sandra Rátiva-Gaona¹

Transición energética es el término con el que los capitales corporativos, financieros y energéticos globales han estado nombrando las inversiones en megaproyectos de generación de energía eléctrica con fuentes renovables no convencionales, como la fotovoltaica o de paneles solares y la eólica o de aerogeneradores. A pesar de que hablan de esta transición energética como la respuesta de su sector -el energético- al grave y evidente problema del cambio climático (que es en realidad una crisis²), la verdad es que este tipo de proyectos, lejos de resolver el problema del suministro de energía con menores emisiones de Gases de Efecto Invernadero, constituyen una *ampliación energética* para suplir el aumento de la demanda global de energía.

Para el año 2021 la demanda de energía primaria a nivel global aumentó el 5,8% (BP, 2022) y desde hace 50 años, el consumo global se ha cuadruplicado (ver gráfico 1). Es decir, lejos de plantear que el problema es la estúpida cantidad de energía que se consume en el modo de producción capitalista a escala global (de la cual el 82% sigue siendo fósil), se ha aceptado en las agendas multilaterales y gubernamentales que el problema principal no es para qué se produce/consume la energía, sino cómo garantizar el suministro energético y la continuidad de todo el modelo en su conjunto.

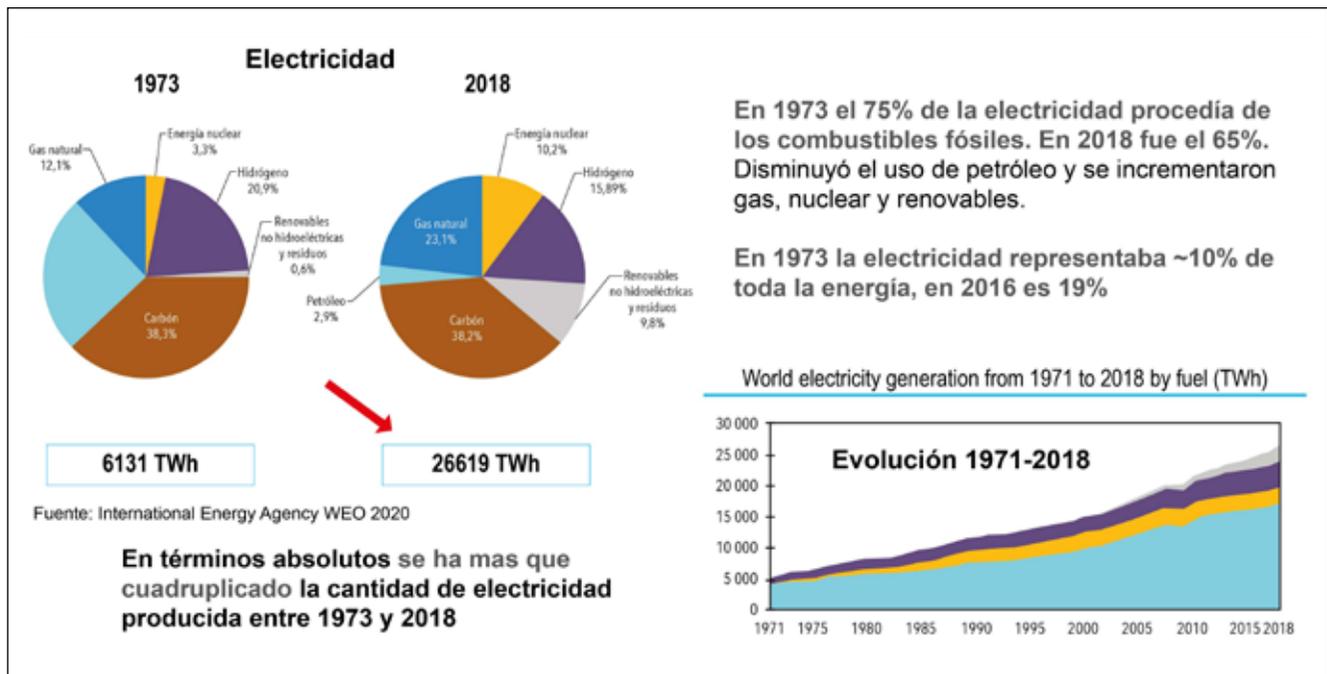
En este sentido, la transición energética se nos presenta por una parte como un discurso con el cual debemos tener precaución y desconfianza, porque se viste de

1. Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia y maestra en sociología. Doctorante del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Madre, feminista y ecologista, activista del Congreso de los Pueblos en Colombia y trabajadora de la Cooperativa de energías renovables Onergía en México. c.e: agarimas2@gmail.com

2. Ver: <https://transiciones.info/transiciones/necesitamos-una-transicion-ambiental-para-la-reproduccion-de-la-vida/>



Ilustración 1: Evolución matriz energética mundial 1973-2018



Fuente: IEA, 2019.

“verde” y pretende ser una estrategia de descarbonización de la economía (Departamento de Planeación Nacional, 2022; Ministerio de Minas y Energía, 2021), pero ya ha empezado a operar como un proceso de acumulación de capital financiero y extractivo a través de la implementación de megaproyectos solares y eólicos con altísimos impactos ambientales y sociales (Roa et al., 2018; González Posso & Barney, 2019; Ávila, 2020; Flores & Deniau, 2019; Zarate Santiago, 2018).

Y por otra parte, se nos presenta como un reto, como una agenda ineludible, a la que debemos definir en nuestros términos y con la dignidad de nuestros sueños y propósitos, por esto, quizá debemos empezar por hablar de transición energética justa, que ha sido la forma de incluir el debate sobre distribuir las ganancias o de garantizar los empleos que podrían perderse o cambiarse, o transición energética justa y sustentable para decir que el tema ambiental no se reduce a la descarbonización y que los impactos ecológicos incluyen a los territorios. En nuestro caso, preferimos hablar de una transición socio-ecológica o transición ambiental, que implica descentrar la discusión de la energía como un fin en sí mismo, al que debemos procurar, y entender que la energía no es únicamente electricidad, petróleo o paneles solares, y que al contrario, la *energía es una fuerza vital* que el orden social capitalista ha instrumentalizado para producir ciudades: carros, tiendas, empleados agotados.

Al ampliar la concepción de la energía (Rátiva-Gaona, 2021), entendemos que la reflexión central sobre una transición socio-ecológica pasa por la transformación del modo de producción y del modo de relacionarnos con los ecosistemas; así pues, recuperar y proponer una concepción de la energía centrada en la vida, implica entenderla y recuperarla como un concepto fuerza para construir una vida digna, pero para intentar precisarlo, y aportar al debate del campo popular en Colombia, quisiera plantear tres claves para hablar de una transición socio-ecológica:

1. La principal energía son los alimentos

¿Por qué empezar por los alimentos? La mayor cantidad de energía que se consume en Colombia es para transporte, de mercancías y de pasajeros, lo que nos obliga a pensar que ante el aumento de los precios de los combustibles y la baja disponibilidad de petróleo en los siguientes años (Ferrari, 2020). Esto en primer lugar, es indispensable pensar en el abastecimiento de alimentos para las ciudades, y para los centros urbanos del país.

Pero, en segundo lugar, y de forma más compleja y armónica, de los alimentos proviene la energía vital para los cuerpos que somos, de los cuerpos que trabajamos. De la forma en que se producen alimentos podría *transitarse* por procesos de restauración del suelo, de recuperación de los ciclos dinámicos que ocurren en la tierra y que se

han perdido con seis décadas de petroquímicos. El reto es transitar del uso de agroquímicos (la mayoría petroderivados), a una producción menos intensiva pero más democrática, lo cual implica la redistribución de la tierra, la generación de empleo rural de calidad, con tecnología e innovación; apostar por una innovación científica en los campos de la química orgánica, la biología, la bio-construcción, y salir del paradigma que la ciencia es para máquinas y para robots. Esto entre otras cosas, contribuye con la creación de cadenas de trabajo rural digno, bien remunerado y dignificado, lo que podría transformarse en el motor del reencantamiento rural que disminuya la migración campo-ciudad, y retenga en las regiones a los y las jóvenes, y desate procesos de producción de alimentos con mayor calidad, con valor agregado para fortalecer la economía campesina.

Asumir que el primer renglón de una transición socio-ecológica es una transformación del modo de producir, distribuir y consumir alimentos, nos conecta con el propósito de fortalecer los circuitos locales, la economía propia, que sin duda, es una estrategia fuerte para construir democracia directa, democracia real y poder contra las economías de la muerte y contra los ejércitos que las mantienen.

2. Transporte público, transporte humano

La segunda clave, es asumir la exigencia de un sistema de transporte público, democrático y social. El automóvil individual es uno de los mayores problemas culturales que

tenemos, pero el transporte público que conocemos está lejos de representar algo que deseamos o queremos. Esto implica todo un reto para comprender y proponer las necesidades de movilidad que se requieren en la transición socio-ecológica, porque implica asumir que no podemos acceder a una gran cantidad de mercancías que recorren el mundo en barcos, aviones y tractomulas, y que no cumplen una función vital para nadie, por ejemplo, mariscos del Caribe, vino chileno, juguetes norteamericanos, colores tailandeses o ropa china. Que se deben recuperar (o re-hacer en el caso de Colombia) el tren y descartar los largos trayectos por carreteras, que tanta minería requieren.

Un sistema de transporte para ciudades como las que tenemos hoy pasa por fuertes inversiones públicas y cargas fiscales aún más altas para el vehículo individual, por lo que se requiere ampliar la calidad y la capacidad del transporte colectivo, y recuperar la capacidad de movilidad humana y la reducción de las distancias y velocidades con las que nos movemos. Las ciudades no son escenarios sostenibles, pero no se desconcentrarán si no se consolida un mínimo de calidad de vida en municipios y zonas rurales. En este escenario, el transporte de alimentos debe disminuir distancias al generar circuitos agrolimentarios regionales, y debería llevarnos a proponer cooperativas de transportadores de alimentos o innovación tecnológica para la producción de biodiesel con aceite de cocina o un largo etcétera de posibilidades de organización desde la economía solidaria.

Consumo de energéticos por sectores de la economía

Consumo final por sector 2020/2019 (TJ)						
Año	Consumo final	Consumo final industrial	Consumo final transporte	Consumo final minero	Consumo comercial y público	Consumo final resto sectores
2017	1.268.501	299.045	507.520	41.309	75.562	91.462
2018	1.326.973	324.465	524.254	49.909	71.135	94.077
2019	1.336.447	300.005	550.405	49.795	80.169	98.160
2020	1.200.902	276.026	451.365	45.458	71.394	95.733
2020/2019	-10,1	-8,0	-18,0	-8,7	-10,9	-2,5
Resto sectores: agropecuario, construcción, no energético y no identificado.						
Los sectores que registraron una mayor disminución de consumo de energético entre 2019 a 2020 fueron: sector de transporte (-18,0%), sector comercial y público (-10,9%) y sector industrial (-8,0%).						

Fuente: UPME-Subdirección de Demanda, BECO

Fuente: Balance Energético de Colombia -BECO-, UPME.



3. Energía eléctrica, servicios públicos y gestión público-comunitaria

La tercera clave es comprender que la energía eléctrica en Colombia se produce principalmente (69%) con represas y representa tan solo el 4,3% de la energía del país, y a pesar de tener un porcentaje de electrificación que alcanza el 98%, aún hay por lo menos 500 mil familias sin energía eléctrica en el país, y otras tantas, con pésimas redes eléctricas: La Guajira, Chocó, la gran Amazonía y un sinnúmero de comunidades rurales dispersas no cuentan con luz, porque son zonas dispersas y según la lógica de mercantilización de los servicios públicos domiciliarios, no es “rentable” extender la red eléctrica hasta esas comunidades.

Una transición socio-ecológica debe incluir el acceso a energía, pero también, a agua potable y saneamiento básico para todas las poblaciones del país, y para esto, no solo podemos hablar de generación distribuida, que es un modelo de generación de energía eléctrica con fuentes renovables como la solar fotovoltaica a escala local con redes de distribución locales, sino también de gestión público-comunitaria de los SPD. La amplia experiencia de los acueductos comunitarios, pero también, de varias Empresas Comunitarias como la ECAAAS-ESP de Saravena, o las experiencias de empresas público-privadas comunitarias como Wayuu ESP en La Guajira, son experiencias para consolidar un modelo de gestión que fortalezca las economías locales, buscando superar las lógicas extractivas y de megaproyectos que ha caracterizado la generación de energía eléctrica y la privatización y mercantilización de los servicios públicos en general.

A modo de cierre

Con la promesa de iniciar una transición energética que nos permita como país, disminuir la dependencia económica de la exportación de hidrocarburos, esto es, de petróleo y carbón, se ha puesto sobre la mesa de la sociedad en su conjunto, entre esta el movimiento social y popular, el tema de la energía. Los criterios que pueden y deben orientar una transición socio-ecológica están relacionados con la búsqueda de una transformación en su conjunto del modelo económico y de los modos de vida urbano-industriales que orientan hoy la idea de progreso, desarrollo y crecimiento económico.

Pero ¿hacia dónde? Sin ser una sentencia definitiva, es claro (por los límites planetarios y las evidentes desigualdades del modelo actual) que debemos transitar hacia sociedades con una matriz energética y productiva más democrática, descentralizada, desconcentrada, antipatriarcal, ecologista y anticolonial, que prioriza y

garantiza los bienes fundamentales a todos y todas, esto es, agua, alimentos, salud, vivienda digna, tiempo de ocio, tiempo de compartir en comunidad y recreación y diversión. Todo el trabajo, todos los recursos y toda la energía debe estar encaminada en este sentido, que empieza por incómodos procesos de desconcentración de las riquezas, por desaceleración de la economía, por distribución de lo ya existente y por re-acomodo de las fuerzas productivas, que es el reacomodo de personas, de sus fuerzas y sus energías. Así es porque las personas #SomosLaEnergía. ✌

Referencias Bibliográficas

- Avila, S. (2020, octubre). Hacia una ecología política de las energías renovables. *América Latina en Movimiento*, 550. Año 44, segunda época. Edición Digital, 1-4. <https://www.alainet.org/es/articulo/209579>
- Departamento de Planeación Nacional. (2022). CONPES 4075. *Política de Transición Energética*. Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. <https://acm-neria.com.co/acm/wp-content/uploads/2022/04/CONPES-4075-de-2022.pdf>
- Ferrari, L. (2020, octubre). *Pico del petróleo y fin del crecimiento*. América Latina en movimiento. <https://www.alainet.org/es/articulo/209972>
- Flores, A., & Deniau, Y. (2019). *El megaproyecto para la península de Yucatán*. Geocomunes / Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. http://geocomunes.org/Analisis_PDF/AnalisisGeneralYucatan.pdf
- González Posso, C., & Barney, J. (2019). *El viento del este llega con revoluciones: Multinacionales y transición con energía eólica en territorio Wayúu*. Indepaz. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/04/EL-VIENTO-DEL-ESTE-LLEGA-CON-REVOLUCIONES-INDEPAZ.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía. (2021). *Transición energética: Un legado para el presente y el futuro de Colombia*. <https://www.mine-nergia.gov.co/en/libro-transicion-energetica>
- Rátiva-Gaona, S. (2021). La interdependencia como una clave analítica para pensar la transición energética. En T. Roa Avedaño (Ed.), *Energías para la transición. Reflexiones y relatos* (pp. 167-185). Censat Agua Viva; Fundación Henrich Böll.
- Roa, T., Soler, J. P., & Aristizabal, J. (2018). *Transición energética en Colombia: Aproximaciones, debates y propuestas* (N.º 7; Ideas Verdes, p. 40). Heinrich Boll Stiftung. <https://co.boell.org/es/2018/03/01/transicion-energetica-en-colombia-aproximaciones-debates-y-propuestas>
- Zarate Santiago, A. (2018). Agravio por despojo eólico y minero en Ciudad Ixtepec, Oaxaca. *Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*, 3(1), 95-113. <http://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/89>



FOTO: CENSAT

Nuevo Gobierno ¿Qué novedades deberían venir para las selvas, árboles y comunidades?

Momento para las valoraciones, visiones y estrategias propias

Diego Cardona Calle¹

El discurso del nuevo gobierno se caracteriza por las propuestas de cambio y renovación, por dar cabida a las gentes del país, escuchar sus voces y otorgar el lugar que corresponde a lo propio, a lo que viene de los territorios. En esa medida, se espera que el abordaje de la cuestión ambiental también tenga ese giro, y las valoraciones de los territorios y la naturaleza incluyan las visiones propias, acordes a nuestras realidades, costumbres y necesidades.

Es apremiante un abordaje complejo e integral, que involucre las valoraciones propias de pueblos, comunidades, investigadoras, defensores, entre otros; siendo imperante la necesidad de superar la visión de las selvas apenas como un conjunto de árboles que almacenan carbono. Carbono entendido como nueva unidad de medida para los negocios ambientales, que permite continuar las actividades productivas o extractivistas que generan gases de efecto invernadero (extracción petrolera, minería de carbón y

1. Coordinador del área de Selva y Biodiversidad de CENSAT Agua Viva. c.e: dcardonac@censat.org



metales, construcción y operación de represas, industria automotriz, entre otras) manteniendo las ganancias, dejando intacta su forma de operar, dado que toda su contaminación se expresa en carbono, el cual puede ser compensado mediante diversos proyectos que secuestran o retienen el gas contaminante, algo como un comodín que permite seguir haciendo lo mismo, e intensificando la crisis climática y ambiental, con el agravante de que pareciera que se está actuando con vehemencia para enfrentarla.

Las selvas deben ser entendidas, entre otros aspectos, como territorios para diversos pueblos indígenas y comunidades locales, en los cuales se desarrollan y evolucionan culturas, lenguas, formas de habitar y entender el mundo. Al mismo tiempo son el hábitat de múltiples formas de vida, muchas de ellas aún no conocidas ni entendidas por los seres humanos, cuyo derecho a existir no depende de nuestro entendimiento, ni mucho menos de los usos que podamos darle; argumento que suele esgrimirse como justificación para su protección. Las selvas también son escenario de relaciones intrincadas y complejas, las cuales, en conjunto con las funciones de la naturaleza, sustentan y posibilitan la vida en el planeta, incluyendo la vida humana.

Teniendo en consideración lo anterior, las aproximaciones a las problemáticas de las selvas deben trascender la cuantificación en número de hectáreas deforestadas, presentada anualmente por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-. Estas cifras terminan invisibilizando la magnitud real de los impactos acarreados por la deforestación, con el agravante que las cifras suelen presentarse cada vez de forma más tardía, haciéndolas menos útiles para la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas o para contribuir al entendimiento del fenómeno.

Adicionalmente, comprender la problemática implica ampliar la perspectiva de análisis sin limitarse a pensar y actuar sobre la deforestación, sino también sobre la degradación, que es un fenómeno diferente que afecta a selvas y otros ecosistemas, incluso con superficies anuales superiores a las de la deforestación. El gobierno y las entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, tienen entonces el reto de abrir su gestión a la participación de los sectores de la sociedad con interés en incidir, proporcionar elementos e información para entender las problemáticas y propiciar un diálogo para la transformación conjunta de la condición actual.

Propuestas y recomendaciones para la acción

Considerando que las selvas deben pervivir y permanecer, las políticas públicas para ellas deberían ser po-



La estrategia para enfrentar y controlar la deforestación y la degradación debe estar dirigida a identificar y neutralizar el accionar de los responsables directos y principales, superando las acciones militares dirigidas hacia pueblos y comunidades que habitan en zonas selváticas.

líticas de Estado y no limitarse al alcance de un exiguo periodo de gobierno de cuatro años; característica que debería estar entre los primeros cambios. A renglón seguido el gobierno debe reconocer la totalidad de las causas de la deforestación y la degradación. Lo anterior quiere decir que no puede seguir presentándose al país una lista de motores de deforestación asociados a la ilegalidad, en cuanto las causas legales, son invisibilizadas, como si no requirieran ser solucionadas. La extracción de petróleo, la construcción de infraestructura y carreteras, la minería, la agroindustria y el establecimiento de monocultivos en tierras previamente deforestadas, también son causas del problema, a pesar del manto de legalidad con el cual son cubiertas, como si con ello se pudieran cubrir los efectos nocivos que generan. Para aproximarnos a la solución del problema es preciso que la ecuación de las causas deje de magnificar el efecto de los cultivos de uso ilícito, la minería ilegal, la infraestructura ilegal, entre otros, que por décadas se han presentado como eje del mal y del problema, y empiecen a incluirse las variables que hasta ahora han estado por fuera, es decir las causas legales.

De otro lado, la estrategia para enfrentar y controlar la deforestación y la degradación debe estar dirigida a identificar y neutralizar el accionar de los responsables directos y principales, superando las acciones militares dirigidas hacia pueblos y comunidades que habitan en zonas selváticas, violentando sus derechos, como sucede actualmente con la Operación Artemisa. Es relevante recordar que miles de familias que hoy día habitan en áreas protegidas llegaron allí como resultado de políticas públicas de colonización dirigida hacia territorios que en su momento fueron considerados vacíos, aunque estaban habitados desde tiempos inmemoriales por pueblos indígenas.





Los bonos de carbono se fundamentan en la lógica de la compensación, es decir, los responsables de las emisiones de gases efecto invernadero, sea cual sea el gas, pueden mantener e incluso incrementar su actividad económica y por ende sus emisiones contaminantes.

En términos de conservación, protección de territorios y la naturaleza el país fundamenta su estrategia en modelos foráneos de áreas protegidas, los cuales revisten múltiples inconvenientes y problemáticas, que parten, entre otros, de la percepción de pueblos y comunidades locales como agentes en contra de la protección, que por tanto deben ser desplazados de las áreas a proteger, buscando condiciones similares a las de un territorio prístino, en los cuales el ser humano no se considera parte de la naturaleza. Es hora entonces de proteger con integración y participación comunitaria, si es que estamos hablando del momento del cambio.

En años recientes, el Convenio de Diversidad Biológica, del cual Colombia es signatario, ha reconocido otras formas de proteger la naturaleza, reconociendo a su vez el rol de pueblos y comunidades, de sus conocimientos y prácticas tradicionales en la protección de los territorios y su patrimonio. La figura mediante la cual se ha hecho dicho reconocimiento es la de Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas -OMEC-. En esa categoría pueden ser incluidos el Manejo Comunitario de Selvas y Territorios y la agroecología². El primero, de forma sucinta, hace referencia a las diversas prácticas y conocimientos de pueblos y comunidades orientados al uso, cuidado y disfrute de los territorios en los cuales habitan y del patrimonio natural que albergan, de manera tal que tanto las poblaciones humanas como los demás componentes del territorio perviven y

evolucionan. Análisis científicos demuestran los resultados positivos y ventajas del manejo comunitario de selvas MCS. Un estudio comparó imágenes satelitales de 40 áreas protegidas y 33 experiencias de MCS en territorios de México, Suramérica, África y Asia concluyendo que las áreas bajo MCS presentaron menor tasa de deforestación anual (0,24%) que áreas bajo régimen de protección absoluta (1.47%)³. Los autores recalcan que “el manejo comunitario de selvas es una herramienta clave a tomar en cuenta dentro de estrategias nacionales para detener la deforestación”.

Colombia presenta una amplia cantidad de formas de manejo comunitario en todas sus regiones naturales, abarcando diversos ecosistemas, las cuales representan una oportunidad legítima, eficiente y económica para proteger sus territorios y naturaleza. Para avanzar en esta vía, que trasciende la visión que escinde a los seres humanos de la naturaleza son necesarias varias condiciones en las cuales es preciso avanzar, entre ellas: reactivar el reconocimiento y titulación de los territorios a pueblos y comunidades; garantizar el ejercicio de gobierno propio y autoridad ambiental a las comunidades que detentan este derecho, fomentar y apoyar financieramente esas otras formas de conservación, ampliar la presencia del Estado en los territorios con manifestaciones diferentes a la militar, sino atendiendo las necesidades sentidas de las poblaciones. Lo anterior significa la necesidad de ampliar la estrategia de conservación del país más allá de las áreas protegidas.

Ahora bien, a la hora de pensar en soluciones es necesario evitar el recurrir a las propuestas generadas desde los agentes causantes de la crisis ambiental, específicamente evitar una gestión de esta a partir de la economía verde y su emisión y venta de bonos de carbono. La problemática que se pretende solucionar implica la pérdida, desaparición y degradación de territorios, relaciones y formas de vida, lo cual no debe perderse de vista, y por tanto la solución no puede incluir la destrucción de otras formas de vida ni la violación de derechos de pueblos o personas.

En ese sentido es necesario explicar que los bonos de carbono se fundamentan en la lógica de la compensación, es decir, los responsables de las emisiones de gases efec-

2. Para ampliar la información acerca de ambas propuestas consultar: <https://www.foei.org/es/publicaciones/manejo-comunitario-de-bosques-y-agroecologia/>

3. Porter-Bolland L. et al, 2012. Land use, cover change, deforestation, protected areas, community forestry, tenure rights, tropical forests. Forest ecology and management. Vol 268:6-17



to invernadero, sea cual sea el gas, pueden mantener e incluso incrementar su actividad económica y por ende sus emisiones contaminantes, las cuales son convertidas a equivalentes de contaminación en carbono, que luego pueden ser compensadas por proyectos que absorben dichas emisiones, o en otros casos se paga por la conservación de selvas o bosques que mantienen en su biomasa el carbono que otros emitieron para su crecimiento económico, uno de los objetivos fundamentales de la economía verde⁴.

Hasta allí pareciera que la propuesta funciona adecuadamente para contribuir a solucionar el problema, pero eso solo sucede porque dejan de analizarse otras aristas de la operación. En primer lugar, es conveniente recordar que se trata de una compensación, cuya definición hace referencia a dar algo o beneficiar a alguien en resarcimiento del daño, perjuicio o disgusto que se ha causado. En estos casos los daños que se compensan implican la destrucción de territorios, la contaminación, el desplazamiento y la violación de derechos, entre otras manifestaciones propias del extractivismo y la economía marrón, en otras palabras, se trata de compensar la injusticia ambiental, no de evitarla.

Un gobierno que plantea poner la vida en el centro de sus discursos y su hacer, debe sopesar el recurrir a una estrategia que destruye la vida y derechos de poblaciones alrededor del planeta para generar recursos económicos provenientes de aquellos que se lucran, como solución para conservar las selvas y específicamente la Amazonía, donde suele ponerse el énfasis en la lucha contra la deforestación.

Si bien son necesarios los recursos económicos, es prioritario valorar el papel de los pueblos indígenas y comunidades locales en la protección de los territorios y el patrimonio ambiental, reconocer que existen estrategias diferentes, evitando incurrir en la contradicción descrita, además de forma más económica. Una estrategia para ello puede ser la exigencia y reconocimiento de la deuda ecológica del Norte industrializado con los pueblos y territorios del Sur global; los verdaderos acreedores de años de saqueo. Lo anterior implica una postura política completamente diferente, la cual parte de la ética y la dignidad, al tiempo que propone detener la destrucción de



Los daños que se compensan implican la destrucción de territorios, la contaminación, el desplazamiento y la violación de derechos, entre otras manifestaciones propias del extractivismo y la economía marrón, en otras palabras, se trata de compensar la injusticia ambiental, no de evitarla.

territorios y naturaleza, es decir atacar las raíces del problema, a diferencia de la lógica de la compensación que perpetúa la existencia de zonas o territorios de sacrificio para mantener las dinámicas económicas sin replantear sus formas de producción y acumulación. Adicionalmente, el reconocimiento de la deuda ecológica plantea una relación diferente que interpela a los agentes económicos a replantear sus actividades en la medida que dejen de gozar del incentivo que representa la compensación, que como se explicó, les permite operar, dañar, lucrarse y acumular.

En conclusión, esperamos estar de frente al cambio ofrecido por un nuevo gobierno, garante de la vida, y en esa medida cambiar las formas en las cuales se ha venido gestionando el cuidado de la naturaleza. Sin los pueblos, comunidades y defensoras/es ambientales el cambio no es posible; es necesario caminar sus propuestas que no se les siga expulsando de los territorios que se pretende proteger; que la estrategia de conservación del país se transforme y sea una estrategia de protección de la vida, que no se fundamente exclusivamente en modelos foráneos y que dé lugar al aporte y acciones de las gentes. Por último, que se reconozca la diversidad de oportunidades y no se caiga en contradicción de la economía verde, que termina legitimando la destrucción y sacrificio en múltiples territorios, para que los grandes contaminadores hagan un lavado verde de su imagen y operación mediante el respaldo a proyectos que emiten bonos de carbono. ✚

4. Esta equivalencia resulta aún más riesgosa porque no se reconoce la diferencia entre carbono fósil y carbono forestal. Ver, por ejemplo: <https://www.wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin/detras-del-entusiasmo-empresarial-por-la-proteccion-de-los-bosques-y-la-plantacion-de-arboles-esta-la>





Producción de alimentos: la mejor (única) opción de desarrollo para Colombia¹

Arturo García² y Ana María Hernández³

Más allá del informe de la FAO (FAO, 2021), donde las comparaciones son odiosas y algunos consideran tiene sesgos, la situación de hambre en el país es crítica y amerita analizar sus factores determinantes a profundidad. Las estadísticas oficiales del país muestran que en mayo de 2021 el 36,6% de la población no tenía acceso a tres comidas diarias (DANE, 2022), cifra que bajó a 29,3% en febrero de 2022; además, el consumo de alimentos es muy desbalanceado, centrado en alimentos de bajo costo que generan saciedad, más no un aporte nutricional significativo.

Se trata de un serio problema, que venía de tiempo atrás y se acentuó con dos hechos mundiales notorios. En primer lugar, la pandemia del COVID 19 tuvo un fuerte impacto sobre el empleo y los ingresos. Según el DANE durante 2020 la economía colombiana presentó una caída histórica del 6,8% del PIB, junto a un aumento del desempleo al 15,9%; este efecto tan notorio en parte se compensó con programas humanitarios como el ingreso solidario, pero dista de haber compensado las pérdidas padecidas por la población vulnerable. Para el año 2020 el ingreso per cápita disminuyó en \$133.333 mensuales (DANE, 2022), mientras que el valor

1. Este artículo hace parte de los trabajos de divulgación del proyecto SEGURA (Food for Security: evidence from Cauca, Colombia) liderado por la Universidad Metropolitana de Oslo, en el que Econometría está participando; y toma insumos de otros dos trabajos: a) el libro que Econometría lanzó en el 2021 “Colombia después de la pandemia: La urgencia de lo estructural y b) el trabajo de Econometría de apoyo a la Fundación Alpina con el seguimiento y evaluación de sus proyectos desde 2016, que se compilan en el documento “Propuestas para sistemas agroalimentarios sostenibles en Colombia: memorias de encuentros”, en proceso de edición. Los planteamientos en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete ni a las instituciones o los proyectos/ trabajos antes mencionados.

2. Economista de la Universidad de los Andes y máster en economía de la London School of Economics. Más de 40 años de experiencia en sector público, sector privado, fundaciones, academia y consultoría; desde hace 15 años director de proyectos en Econometría Consultores

3. Economista de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Consultora junior en Econometría.



del ingreso solidario se estableció en \$40.000 mensuales (Minhacienda, 2020); luego se incrementó para el año 2021 subió \$160.000 mensuales (DPS, 2021). Además, después de esa gran caída de la producción y el empleo, en el proceso de recuperación las empresas aprovecharon para mejorar su productividad (otro de los grandes problemas de país). La productividad total de los factores (PTF) para el año 2020 aportó al crecimiento del valor agregado 0,34 %, mientras que para el 2021 0,64%, es decir, se dio un aumento en la productividad del 0,3% (DANE, 2022), aspecto positivo para las unidades productivas, pero con consecuencias negativas para el empleo.

En segundo lugar, la guerra en Ucrania tiene efectos sobre la seguridad alimentaria a) la reducción de oferta mundial alimentaria en la medida que Ucrania en 2021 era el mayor productor de maíz, trigo y cebada, lo cual está llevando a un aumento de precios de los alimentos; los precios mundiales del trigo se incrementaron un 56,2%, el maíz en 12,9% y los cereales secundarios 18,1% (FAO, 2022), lo anterior respecto al mes de abril del año 2021; b) la disminución de la oferta de insumos básicos para la agricultura en la medida que Colombia importa el 42% de los fertilizantes concentrados en urea directamente de Ucrania y Rusia; c) Rusia es otro gran productor de alimentos, pero las sanciones derivadas de la guerra limitan esta oferta para los países de occidente; y d) la guerra llevó a un aumento en los precios del petróleo de 41% entre el último trimestre del 2021 y el segundo trimestre del 2022 y el carbón un aumento del 81,1% (World Bank Group, 2022) con efectos sobre la inflación en Colombia que para el mes de abril alcanzó el 9,23% con un aumento en el precio de los alimentos del 15,01% en lo que va corrido del año (DANE, 2022).

El hambre bien puede considerarse un indicador especialmente crítico de los problemas y los retos en el desarrollo. El no poder comprar el mínimo necesario de alimentos tienen efectos negativos. Lo primero es que el hambre afecta el desempeño de las personas (se trabaja o se estudia deficientemente con hambre) y de forma más estructural atenta contra el desarrollo básico de las personas con todas las secuelas muy estudiadas, por ejemplo, en la salud y los procesos de aprendizaje, más aún si son menores de edad, particularmente infantes (Abidoye & Eze, 2000) (Ndaka, 2015) (Jeong, 2019). También ayuda a explicar las grandes protestas que el país ha enfrentado recientemente; cuando la gente no alcanza a cubrir las necesidades alimentarias mínimas termina reaccionando de cualquier forma.

¿Cómo solucionar el problema del hambre?

El problema de hambre en el país se da en un contexto donde buena parte de los países de menor ingreso en el mundo también enfrenta problemas seguridad alimentaria. En la medida que es mundial, no se puede depender enteramente del comercio internacional. La opción de apostar a la compra de alimentos para solucionar rápidamente los problemas enfrenta al menos tres problemas: Primero, la demanda de alimentos en el mercado internacional es alta en tanto muchos países también buscan el acceso a alimentos básicos; podría no poderse comprar lo que se necesita o se tendrían que pagar precios altos. Segundo, tenemos un déficit fiscal muy alto (7,1% del PIB) (Minhacienda, 2022), que limita las posibilidades de gasto. Tercero, uno de los grandes problemas de Colombia a nivel macroeconómico es su déficit en la balanza comercial que en el primer trimestre de 2022 fue de US\$4.307,4 millones FOB presentando un aumento del 63,21% frente al mismo periodo de tiempo del año anterior (DANE, 2022), donde por cierto la importación de alimentos alcanza 11,4 millones de toneladas con un costo de US\$2.000 millones. Además, solucionar los problemas alimentarios con compras exteriores podría acentuar los problemas si se presiona una devaluación, que llevan a aumentar el costo de los alimentos importados. Tal vez lo único bueno de esta situación es que nos fuerza a buscar una solución más a fondo del problema, sin la opción de un paliativo.

La producción de alimentos no solo es la base para atacar el hambre sin depender de terceros; puede y debería ser la base para el desarrollo del país. En la actualidad seguimos dependiendo altamente de las exportaciones minero-energéticas, las cuáles para el año 2021 tuvieron una participación del 48% sobre el total de exportaciones (DANE, 2022), las cuales no tienen un panorama claro. El carbón, por ahora tiene un respiro, pero la tendencia es a reducir sensiblemente su uso por sus implicaciones climáticas. En petróleo y gas tenemos unas reservas para 7,6 años (ANH, 2022), que no pueden tomarse como una base para el desarrollo.

Entonces, ¿qué alternativas tenemos? Colombia solo tiene ventajas comparativas en tierra y agua.⁴ En tal sentido, la producción de alimentos no solo podría generar la oferta necesaria para resolver el problema de hambre; más importante aún, *debería ser la base del desarrollo del país*. En esta perspectiva el concepto de soberanía alimentaria es una apuesta válida, sin llegar a ser sinónimo de que el país no importe nada. Si todos los países lo hicieran, no podría-

4. El soporte detallado de este planteamiento se encuentra en el capítulo “Ventana de oportunidad en el sector agropecuario” que hace parte del libro de Econometría Consultores (2021) “Colombia después de la pandemia: La urgencia de lo estructural”

mos aprovechar nuestras ventajas comparativas; además en cualquier momento el país puede presentarse problemas con las cosechas (muy probables en un escenario de cambio climático) y para alimentar la población las importaciones deben ser una opción. El tener una ventaja comparativa por la dotación de recursos con que se cuenta, no implica que se esté aprovechando, ni que su aprovechamiento se vaya a dar espontáneamente. Es imperativo volver esas ventajas comparativas en ventajas competitivas, que implica un uso eficiente de esa dotación de recursos con que se cuenta, más que lograr la competitividad de manera forzada, por ejemplo, con el cierre de importaciones o el aumento de aranceles.

Ventajas comparativas: ¿Por qué no las aprovechamos y cuáles son las consecuencias?

Las consecuencias de apostar por un desarrollo que no aprovecha las ventajas comparativas son: a) un pobre crecimiento económico; b) la economía se vuelve más volátil; y c) se tiene una más inequitativa distribución del ingreso. Producir alimentos es la forma en que Colombia puede aprovechar sus ventajas comparativas, que además dará una base sólida para el desarrollo de los demás sectores económicos, empezando por la agroindustria. Por encadenamientos, también se tendría un impulso para los demás sectores, como sucede hoy en municipios pequeños y medianos donde buena parte de las actividades como comercio, restaurantes, transporte, bancos giran en torno a lo que produce el sector agropecuario.

El crecimiento de la producción agrícola se da en la periferia donde se tiene la menor competitividad (se cuenta con pocos bienes públicos), existe la mayor dispersión (que no permite lograr eficiencias colectivas) y se tienen los mayores problemas de violencia. En contraste cerca de las principales ciudades, donde la situación es la opuesta y los mercados están más cerca, esta producción cae.

¿Qué explica esta paradoja? Los procesos especulativos de la tierra. Los productores que buscan tierras para sembrar no les es factible acceder a las tierras cercanas a las ciudades o a las vías principales por el costo, que no hace viable (rentable) la producción. Como alternativa se van desplazando a la periferia donde la tierra tiene menores precios y la opción de talar bosques hace parte del “cierre financiero”, unido a la expectativa de valorización las tierras que se daría cuando vayan llegando los bienes públicos, en particular vías y seguridad. En esencia se trata de dos procesos “racio-

nales”, pero que no generan bienestar. El primero es una *dinámica perversa de ocupación territorial*, que lleva a migrar a la periferia, donde no hay mayor viabilidad económica más allá de subsistencia, que puede terminar siendo funcional a las actividades ilegales (tala de bosques, cultivos ilícitos, minería ilegal, grupos armados) y a la ganadería extensiva. El segundo es la *apropiación privada de bienes públicos* en la medida que los productores se benefician por ejemplo de las vías, sin tener que pagar por las mejoras.

Se considera que los problemas están en la periferia, cuando realmente su origen está en el centro: los procesos especulativos de la tierra. Sin entender esta lógica, los planes orientados a resolver los “problemas” de las zonas periféricas (por ejemplo, siembra de alimentos como alternativas a los cultivos ilícitos) están llamados al fracaso en la medida que no se ataca la causa real.

¿Cómo hacer de la producción de alimentos el eje central de desarrollo?⁵

Tener un sector agropecuario dinámico, que permita una balanza comercial agropecuaria superavitaria y un papel más activo en las exportaciones, es un gran reto. Por la envergadura del cambio debe ser una apuesta de país y debería ser central en el próximo plan de desarrollo. No como una acción más dentro de muchas otras; debe ser la apuesta central.

Para lograr este gran cambio debe trabajarse en varios frentes simultáneamente. Por un lado, se tiene problemas estructurales como el ordenamiento territorial y el acceso a la tierra, que deben contar con un marco de intervención, donde se castigue los conflictos de uso del suelo empezando por su no uso cuando las tierras tienen vocación y cuentan con infraestructura. Por otro lado, es necesario trabajar en el corto plazo en temas como mejoras de productividad, comercialización y programas de atención humanitaria para atacar el hambre. Estos dos frentes jalonarán muchos otros aspectos como: vías terciarias (donde se minimizaría la inversión si el ordenamiento propicia el uso de las tierras más cercanas a las ciudades), crédito (que tiene más sentido de forma posterior a las mejoras de productividad), apoyo a sectores no agropecuarios (buena parte jalonados por el mismo sector agropecuario), etc. En conjunto esto debe definir una hoja de ruta para el desarrollo del sector agropecuario, que será base para el desarrollo de las zonas rurales y el cierre de brechas respecto a las zonas urbanas. Para buena parte de los temas que deben trabajarse existe

5. Esta sección se basa en los estudios de Econometría y los trabajos de la Fundación Alpina, que aportan elementos sobre el sector agropecuario y sobre las posibilidades de implementar en la práctica sistemas agroalimentarios sostenibles en Colombia.



estudios, en menor medida experiencias validadas y documentadas, a continuación, se detallan algunos de los temas más estratégicos:

- El punto de partida debe ser un ordenamiento territorial, que permita identificar los conflictos en el uso del suelo rural para tomar la decisión de grabarlos y propiciar su uso de acuerdo con su vocación, tal como se hace en las zonas urbanas.⁶ Este trabajo debe poner énfasis en el centro (donde se tiene una mayor dotación de bienes públicos), más que en la periferia (que debe tener una función más ambiental). Se debería grabar diferencialmente tierras con potencial no usadas o limitar ciertas prácticas no convenientes como serían los monocultivos. El resultado previsible será una mayor oferta de tierras con vocación agrícola en lugares con mejor dotación de bienes públicos. El Estado por su parte debe propiciar el acceso a tierras de la población vulnerable, buscando que se tenga el mínimo necesario para garantizar un ingreso que le permita tener condiciones de vida por encima del estándar establecido por la Corte Constitucional y pueda tener posibilidades de crecimiento.
- El segundo factor central serán las mejoras significativas de productividad, que a su vez debe reflejarse en ingresos. Colombia tiene muy bajos niveles de productividad, coexistiendo con productores que han alcanzado niveles aún distantes de los referentes internacionales, pero muy por encima de un gran grupo de productores con los más bajos desempeños. Esta situación desfavorable esconde dos aspectos que crean una oportunidad. Primero, existen productores, que sin estar en la punta muestran para los de menor desempeño posibilidades de mejoras muy grandes (superiores al 100%) (Econometría, 2021). Segundo, programas de apoyo, como por ejemplo el de Alianzas Productivas.

Lo anterior, debe acompañarse con el tema de comercialización, donde la experiencia de Coseche y venta a la fija (Econometría, 2020) vale la pena ser tenida en cuenta para garantizar mercados. Sin excluir las exportaciones, que pueden ser la meta de algunos productos, debe darse un primer paso a nivel del mercado local y los circuitos cortos,⁷ para luego pasar a los mercados regional y nacional. En la comercialización, los programas del estado que compran alimentos (PAE, alimentación de hospitales, fuerzas armadas, cárceles) deberían tener un papel estratégico de para ja-

lonar la demanda de productos locales; en la actualidad no es así. La producción de alimentos, donde se aprovecharían las ventajas comparativas del país, que sería la mejor alternativa para generar empleo e ingresos, es completamente viable y sería factible de mostrar un avance significativo en un periodo de cuatro años, en la medida que se trabaje desde el día cero del nuevo gobierno. Además, con las restricciones fiscales existentes, es la única alternativa. ✂

Bibliografía

- Abidoye, R., & Eze, D. (2000). Comparative school performance through better health and nutrition in Nsukka, Enugu, Nigeria. ANH. (2022). ANH. Obtenido de <https://www.anh.gov.co/es/operaciones-y-regal%C3%ADas/datos-y-estadisticas/>
- DANE . (2022). Boletín técnico índice de precios al consumidor (IPC).
- DANE. (2022). Colombia, exportaciones de café, carbón, petróleo y sus derivados, ferróníquel y no tradicionales, según valores y toneladas métricas.
- DANE. (2022). Boletín Técnico Cuentas Departamentales. Bogotá.
- DANE. (2022). Boletín Técnico Productividad Total de los Factores (PTF).
- DANE. (2022). Boletín Técnico Importaciones (IMPO).
- DANE. (2022). Encuesta Pulso Social. Bogotá.
- DPS. (2021). Manual Operativo Programa de Ingreso Solidario.
- Econometría. (2020). Evaluación de la implementación de la estrategia “Coseche y venta a la fija”.
- Econometría. (2021). Colombia después de la pandemia: La urgencia de lo estructural.
- FAO. (2021). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021.
- FAO. (2022). Índice de precios de los alimentos de la FAO.
- FAO. (2022). Índice de precios de los alimentos de la FAO.
- Jeong, E.-Y. (2019). The influence of breakfast on the academic performance of school-age adolescents: systematic review.
- Minhacienda. (2020). Resolución 1233.
- Minhacienda. (2022). Cierre fiscal preliminar de 2021.
- Ndaka, J. (2015). An investigation on influence of nutrition on pre-school Children’s academic performance in Wote Division, Makueni county, Kenya.
- Rodrik, D. (2000). Institutions for high-quality growth: what they are and how to acquire them. Nnational Bureau of Economic Research.
- World Bank Group. (2022). Commodity Markets Outlook.

6. Este tema del Ordenamiento se abordó a propósito de trabajo “Línea de base del programa de POT Modernos” Econometría-Quantil-Fundación Vita (2017).

7. Como se muestra en los trabajos de la Fundación Alpina los circuitos cortos es tal vez la primera alternativa de comercialización a la que se debe apostar.

¿Qué es lo que debe renegociarse del TLC con los Estados Unidos?

Óscar Gutiérrez Reyes¹

Un asunto objeto de grandes discusiones durante la campaña electoral fue el de la revisión de los Tratados de Libre Comercio (TLC). Con más o con menos énfasis y claridad, todos los candidatos presidenciales fijaron posición frente al tema. De alguna manera se recogía en los debates, las acciones que las organizaciones sociales, gremiales y dirigentes políticos adelantaron frente al “libre mercado” impuesto al país desde 1990 con la apertura económica y extendido a todos los asuntos de la vida nacional con la firma de los Tratados de Libre Comercio. Crítica que se centra en los graves daños que los TLC causan, como aspecto principal, al desarrollo del agro y la industria, pero que perjudican también otros sectores de suprema importancia para la vida nacional.

Antes de la negociación, el gobierno de Uribe publicó un cuadernillo que llamó “Matriz de asuntos e intereses” en el que señaló: *“se encuentra en el cuadernillo el listado de más de trescientos asuntos que hasta el momento ha identificado el Equipo Negociador, que serán materia de la negociación del TLC en las veintitrés mesas temáticas”*. Cada una de las 23 mesas tenían decenas de temas para negociar para un total de 406 temas sobre asuntos claves para los sectores estratégicos del país.

Durante la negociación y con el texto final del tratado quedó claro que la economía colombiana, sus relaciones internas y externas, el progreso real de su industria, su agro y el bienestar de su pueblo, al igual que el desarrollo de sus fuerzas productivas, la creatividad de su población y la propiedad intelectual de sus científicos e investigadores y el acceso al conocimiento científico universal y a su aplicación en aras del progreso social colombiano, quedaban subordinados a las decisiones pactadas en el TLC. Se profundizaba así la pérdida de la soberanía y la autodeterminación de la nación colombiana. Al elevarlo a tratado internacional se sometían las decisiones de Estado, el comercio internacional, las compras públicas y demás políticas nacionales a lo que dijera el TLC. La Nación quedó maniatada a las decisiones pactadas lo que ha traído gravísimas consecuencias para la producción industrial, agroindus-

trial, agropecuaria nacional y para las relaciones del agro con los asuntos ambientales, la propiedad intelectual, las compras públicas, las normas sanitarias y fitosanitarias, el acceso a mercados y los demás asuntos definidos en la mesa de agricultura. En esas condiciones, la pregunta es ¿qué es lo que debe renegociarse del TLC con los Estados Unidos?

Y aquí, seguramente, aparecen las diferencias que permiten saber si de lo que se trata es de construir relaciones económicas, comerciales, diplomáticas y políticas en las que las normas sean el respeto mutuo y las condiciones de igualdad en los intercambios comerciales para garantizar el beneficio recíproco para las economías de ambas naciones y para las inversiones. Ello implicaría que el primer asunto a renegociar sería el de acceso a mercados en el cual la norma guía debe ser que se acuerde un estricto respeto al mercado interno de cada nación en aquellos bienes y productos que son capaces de producir o en los que, por razones de carácter estratégico, la búsqueda del progreso o el bienestar de su población, cada Estado decida reservarse. Es de soberanía de los Estados nacionales definir qué sectores de su economía someten a la competencia extranjera y cuales están vedados para esa competencia.

Es de nuestro interés, a la luz de la evidencia histórica, señalar los daños causados por el libre comercio y los tratados de libre comercio a la agricultura colombiana. Para ello, se hará una revisión histórica que permita el análisis de las políticas públicas y los hechos económicos -sustentado en estadísticas, hasta donde ello sea posible. Este análisis permitirá comprobar, en cuanto a la producción agrícola y pecuaria, la pérdida del mercado interno para los productores del país, que los lleva a una condición de subyugación frente a la competencia extranjera, principalmente, estadounidense.

En el territorio de lo que hoy es Colombia, tenemos un Estado nacional cuya conformación comenzó con la revolución de la Independencia. Sin embargo, la tarea de eliminar el feudalismo económico que España trajo a América, no se realizó. Naciones como la nuestra no lograron

1. Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria Colombiana. c.e: ogutier51@gmail.com



alcanzar un desarrollo capitalista ni garantizar la soberanía nacional y, durante casi un siglo y medio o más, los colombianos adelantaron diversas movilizaciones y luchas con el ánimo de resolver la profunda inequidad en la propiedad de la tierra. Sin embargo, la tarea no se completó y la pérdida de soberanía hizo más difícil ese propósito. La poca propiedad en manos de campesinos, indígenas, comunidades afros y empresarios nacionales del campo se alcanzó en medio de grandes luchas sociales, pacíficas y no pacíficas, o de gestas heroicas de colonizadores de extensos territorios del país, aunque no todas con igual éxito en el reparto de la propiedad. Hoy tenemos un inmenso minifundio y un extenso latifundio. Una de las mayores desigualdades del mundo en la tenencia y uso de la tierra.

Sin embargo, sucesos acaecidos en la década del cincuenta del siglo XX, tanto en la vida nacional como en la internacional, llevaron a que los gobernantes del país aceptaran una serie de políticas públicas conocidas como la *Alianza para el Progreso* útiles a sus intereses, pero, sobre todo, útiles a los intereses económicos y políticos de los Estados Unidos. Esas políticas públicas tenían como norte desarrollar algunos sectores del agro y la industria que permitieran crear riqueza y desarrollo de fuerzas productivas, aumentar el ingreso de millones de personas en América Latina y acrecentar utilidades y beneficios de las multinacionales estadounidenses. Mirar Carta de Punta del Este, Objetivos 4,5 y 6 (1961)²

Para dar sustento económico a la Alianza se define la relación del capital extranjero con las naciones que firman la Carta de Punta del Este en los siguientes términos: *“Que los países latinoamericanos obtengan suficiente ayuda financiera del exterior, incluyendo una parte sustancial en condiciones flexibles con respecto a plazos y términos de amortización y modos de utilización, para complementar la formación del capital nacional y reforzar la capacidad importadora de dichos países; y que, en apoyo de programas bien concebidos, que comprendan las reformas estructurales necesarias y las medidas para la movilización de recursos nacionales, se ponga a disposición de los países latinoamericanos un aporte de capital de todas las fuentes exteriores, durante los primeros diez años, de por lo menos veinte mil millones de dólares, dando prioridad a los países de menor desarrollo relativo”*. (Título II, Desarrollo Económico y Social, Capítulo I. Requisitos básicos para el desarrollo, numeral 4).

Las estadísticas de los años 1950 al 2000, ilustran los aspectos más relevantes de la política de sustituir importaciones en lo que podría llamarse el sector moderno de la producción agraria concentrada en los cultivos transitorios

y en algunos permanentes: palma, flores, banano y caña. Es claro, el crecimiento del valor porcentual de los productos transitorios: arroz, cebada, maíz, sorgo, trigo, ajonjolí, frijol, soya, algodón, papa, tabaco rubio y hortalizas.

Crecen también los llamados productos exportables, en especial, flores, palma aceitera y banano. Pero, a partir de 1990 hay un fuerte y prolongado retroceso en los cultivos –incluso en algunos exportables como el cacao– que son sometidos a la competencia derivada de las políticas de apertura económica implementadas a partir de ese año.

Los crecimientos que se presentan en los cultivos permanentes para la exportación, los decrecimientos en los cultivos transitorios (trigo, cebada, maíz, soya, sorgo, ajonjolí, algodón, frijol, tabaco rubio y hortalizas) y el comportamiento del sector bovino y porcino entre 1990 y 2000 reflejan hechos relacionados con difíciles situaciones que se presentaron en muchas zonas agrarias. En especial, con la política de apertura económica, de reemplazo de la producción nacional, que lleva a los TLC y a la pérdida de empleos, a la destrucción de riqueza y a impedir la creación de nueva riqueza social agraria.

En otros objetivos planteados por la Alianza para el Progreso como el reparto democrático de la tierra, la dotación de bienes públicos, el control de precios de los insumos poco, poco, en la compra de cosechas, la irrigación del crédito y la asistencia técnica, los avances fueron escasos.

En la tabla 1 es más claro aún que la implementación de los TLC arrinconó la producción agraria nacional en casi todos los cultivos transitorios que son, fundamentalmente, los que responden por la dieta básica de los colombianos. Esa situación disparó las importaciones desde la entrada en vigencia de los tratados, sacó de la producción más de un millón de hectáreas, con las secuelas de desempleo, hambre y miseria en las zonas rurales de todo el país. Una cifra bastante conocida en el debate nacional deja claro que en 1990 éramos autosuficientes y, prácticamente, de las 500 mil toneladas que importábamos, la mayoría era trigo.

Comparado con las cifras de 2021 que señalan importaciones de alimentos cercanas a los catorce millones de toneladas de todo tipo de alimentos pero que, analizado en detalle, se evidencia que lo que se importa es la dieta básica de los colombianos. Casi todos los cereales, buena parte de las oleaginosas, una parte sustancial de las leguminosas, carne de cerdo, pescado, leche y sus derivados, además, de todo tipo de alimentos procesados y ultra procesados.

El gobierno de César Gaviria y los sucesivos aplicaron esta política. Los datos expuestos permiten corroborar que el cre-

2. <https://www.dipublico.org/tag/carta-de-punta-del-este/>



cimiento de la producción agropecuaria en los sectores de cultivos permanentes –en especial los de exportación como banano, café, palma aceitera, azúcar y flores– es variable, dependiendo de las fluctuaciones en el mercado internacional.

En el caso del café que viene, al igual que el cacao, de más a menos, ambos tienen una recuperación en los últimos años, pero que, de ninguna manera compensa, la caída prolongada en tabaco negro, caña panelera, fique, coco y otros frutales. Las pérdidas están, también, en el detrimento del conocimiento técnico y científico, en el abandono de la investigación para mejorar los alimentos y para el avance de la agroindustria, en el uso de maquinaria agrícola que permita alcanzar mayor productividad, la producción de abonos químicos y orgánicos y de otros insumos dejados de producir en el país. Aunque la población del país se duplicó en los últimos 30 años, el aporte de la producción agropecuaria al producto interno bruto (PIB) del país se redujo del 24% en la década de 1990 al 8% en la del 2020. Esta es la más estricta prueba de los graves daños de la política de *¡vivan las Importaciones!* impuesta por los organismos internacionales de crédito y la potencia hegemónica que mangonea a la nación.

En el análisis hecho debemos señalar que, la población de Colombia en 1990 era de 34.1 millones y en 2021, 51 millones, es decir que creció el 66%. Al comparar las cifras de áreas cultivadas tenemos 3 millones 375 mil hectáreas en 1990, 4 millones 610 mil en 2017 y 5 millones 300 mil hectáreas en 2021, con un crecimiento de 70%. La cantidad de toneladas producidas de todos los cultivos fue de 19 millones 78 mil toneladas en 1990, de 30 millones 715 mil toneladas en 2017, y 35 millones de toneladas en 2021; o sea que creció tan solo el 56%. Pero, además, cuando se desagrega producción y áreas sembradas lo que encontramos es que crecen los cultivos permanentes y decrecen los transitorios, unos son café, palma, azúcar, bananos, flores y los otros son cereales y oleaginosas que es lo que, fundamentalmente, se importa. Se alimenta a los colombianos con comida extranjera en lo que a la dieta básica se refiere. Pasan ya de 14 millones de toneladas lo importado y aun así se insiste en mantener los TLC.

Frente a esta realidad, lo que Colombia debe renegociar con los Estados Unidos en el tema agropecuario son los capítulos de acceso a mercados, agricultura, asuntos ambientales, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual y compras del sector público. Seguramente será

Tabla 1: Superficie Cosechada y Producción. Principales productos agrícolas del año 1987 a 2017

Cultivos/Años	Producción (Toneladas)				Superficie cosechada (Hectáreas)			
	1987	1997	2007	2017	1987	1997	2007	2017
Transitorios	965218	655520	508622	492094	7812330	8126564	8766221	11207369
Ajonjolí	19080	10502	3426	4913	10890	6947	2947	3727
Algodón total	174240	61280	44694	10648	320530	108998	108737	23609
Arroz total	384500	389970	438680	641291	1864600	1847796	2455264	3213826
Papa	157250	166765	157116	178748	2242605	2716997	2810778	3852805
Cebada	46900	9580	2305	1067	91600	19009	3909	2330
Frijol	121100	135290	131240	112002	90425	136593	154103	134527
Maíz Total	622800	581514	604686	574163	859600	992128	1318023	1589390
Sorgo	259400	102620	43002	2792	703800	329706	130535	7747
Soya	64750	43354	29085	58260	128210	96002	55642	165388
Trigo	40800	23622	18354	1786	74200	50181	43962	2943
Maní	4020	3884	2283	2393	5950	6328	2595	3974
Hortalizas	97718	98524	104361	119485	1419920	1821585	1679737	2207103
Permanentes	1164468	1460732	2398098	2899577	8779622	12527849	15639694	19508119
Banano para exportar	24900	41436	44953	49307	1090950	1524620	1641013	1786206
Cacao	104790	105309	106035	181383	53680	48013	57468	91554
Caña de Azúcar	108000	184992	186962	173281	10851640	21143926	21238899	17367957
Plátano Exportación	6080	30880	14785	13178	74900	99602	112014	113802
Tabaco total	21140	13621	14917	7242	34870	23319	27588	14610
Palma africana	51560	145134	221601	527139	147000	456324	752158	1738811
Arracacha	5500	7605	7038	8527	46200	79848	76974	97496
Caña panela	226598	211380	198544	205692	11759031	12895148	12723826	12545870
Cocotero	14800	12544	15187	20367	88200	83012	112593	142144
Fique	19300	21022	18706	12330	23520	35624	21331	17491
Ñame	15700	12332	25631	31327	139100	127512	269865	364415
Plátano	358900	373089	360898	4.00.274	2374260	2598688	2856088	3990927
Yuca	159100	182071	188338	190853	1260390	1676560	2008520	2150446
Frutales	48100	139318	225016	325379	786150	2066653	3192439	4716315
Flores	ND	ND	ND	ND	86.525	147.728	233.909	248.403
Café Pergamino	ND	ND	766.477	753.298	ND	ND	828.898	851.640
Café Verde	ND	ND	ND	ND	ND	ND	624.989	642.137
TOTAL CULTIVOS	2.149.726	2.116.251	2.932.913	3.391.671				
TOTAL CULTIVOS	43.980	511.938	48.379	54.220				
TOTAL CULTIVOS	2.149.726	2.116.251	2.932.913	3.391.671	16.591.952	20.654.413	24.405.916	30.715.489

necesario revisar otros aspectos del tratado que también afectan al agro, está por definir si el nuevo gobierno está dispuesto a apostarle a la soberanía alimentaria.

Al abrir la renegociación y de acuerdo con la máxima de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado” el nuevo gobierno, tendría que estar dispuesto, incluso, a denunciar el tratado. Sin embargo, lo que debe tenerse presente en la renegociación de los TLC, si es que llega a darse, es devolver a los productores nacionales el control sobre el mercado interno de manera tal que quienes trabajan en el agro, puedan cumplir con su deber que es producir alimentos nutritivos y suficientes para los colombianos y gozar de su derecho a hacerlo en su propio mercado nacional. Hasta donde se logrará la aspiración de campesinos, indígenas, empresarios agrícolas nacionales y trabajadores del agro dependerá del nuevo gobierno, pero sobre todo de que el agro unificado luche por alcanzar la seguridad y la soberanía alimentaria nacional. ☘





La urgencia de recuperar la Reforma Rural Integral como uno de los caminos posibles para avanzar en la construcción de paz en Colombia

Sandra Naranjo¹

Transformar el panorama de inequidad y exclusión de la tenencia de la tierra en Colombia y sus implicaciones en materia de bienestar social para un porcentaje importante de la población colombiana, pasaría, entre otras, por la implementación de reformas estructurales sobre el ordenamiento territorial y de superación de la concentración de la propiedad de la tierra, la reglamentación del cultivo, explotación y distribución de plantas de actual uso ilícito; de una comprensión de lo rural desde la política pública, que se sustente en el territorio y en el fortalecimiento y puesta en marcha de los modelos de producción campesina, familiar y comunitaria y la transformación de nuestro sistema alimentario con sus respectivos regímenes de consumo.

El Acuerdo Final de Paz (AFP) no contempló medidas estructurales con dicho alcance y, sin embargo, su aporte

en generar algunas apuestas para abonar al camino de la superación de estas condiciones de inequidad, es una de las rutas importantes que se han trazado recientemente en el país en esta perspectiva. Su contenido fue producto de un alcance histórico y sus aportes son al menos útiles de cara a nuestro futuro cercano. Desafortunadamente, la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI) contenida en el punto 1 del AFP en manos de dos gobiernos con claros intereses anclados –desde diversos puntos de vista–, a versiones de lo rural que perpetúan el orden/desorden que permanece, está lejos de ser una reforma, ha sido poco rural y lo menos integral posible.

Al momento actual de la implementación no se han dado pasos hacia la configuración de una reforma porque el Estado a cargo de la implementación siguió siendo el mismo de siempre. No se han promovido los ajustes ins-

1. Abogada con maestría en sociología, investigadora en temas rurales. c.e: spnaranjoa@gmail.com.





Al momento actual de la implementación no se han dado pasos hacia la configuración de una reforma porque el Estado a cargo de la implementación siguió siendo el mismo de siempre.

titucionales que se requieren y tiene un peso importante la ausencia de un capítulo para su implementación dentro del Plan Nacional de Desarrollo, y ha sido ínfima la asignación de recursos nuevos para la implementación, lo que significa que a costa de recursos de uso para el funcionamiento del Estado (del Sistema General de Regalías y del Sistema General de Participación), el Estado haya terminado haciendo lo mismo de siempre, pero bajo el título de “la paz”.

La implementación no ha contemplado un enfoque de participación más allá de la promoción de escenarios de reunión, y no se acoge y apropia en la intervención estatal, las visiones de quienes habitan la ruralidad; no ha sido integral, dado que las diferentes figuras contenidas en el punto 1 tenían potencia y orden lógico de impacto, en el entendido que fueran implementadas de manera conjunta y articulada, y no cada una por su lado y a destiempo entre sí, como ha ocurrido hasta el momento. Sobre los tres grandes componentes del punto 1 se puede señalar a cinco años y medio de su puesta en marcha lo siguiente:

1. Los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) avanzan de manera precaria, bajo criterios poco claros, en muy pocos municipios y exponiendo su implementación a tiempos inciertos,² en donde, hasta el momento, no se ha involucrado de fondo a la población étnica, entonces ¿Cómo se ordena el territorio rural sin la participación incidente de comunidades étnicas?

De otro lado, se ha dado fuerte impulso a un catastro hasta ahora también inconsulto con comunidades étni-

cas, que parece ser más el de un país donde nunca existió conflicto armado. Así mismo, a pesar de su exclusión de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR, ha sido a costa de tierras que ya tenían en su haber los pueblos indígenas antes de la firma del AFP y de la duplicación en el conteo de hectáreas en el *fondo de tierras* y también en la *formalización de la propiedad*, que se siguen “rindiendo cuentas” frente a una y otra figura. Finalmente, no han sido definidos los mecanismos de resolución de conflictos con la participación de las comunidades ni ha sido adoptada la jurisdicción agraria.

2. Las actividades impulsadas para la estructuración de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, se hicieron de manera apresurada, con una metodología que está lejos de arrojar impactos de trascendencia territorial y que dejaron como derrotero la implementación de más de treinta mil proyectos puntuales sin articulación entre sí y sin la potencia de generar transformaciones territoriales, como era lo esperado de estos planes. De ahí en adelante, lo que ha ocurrido es la mayor enajenación del proceso de implementación de las comunidades, al delegar a una firma privada la definición de los criterios, la priorización y la medición de los avances de la implementación de cada uno de los grupos de proyectos.³ La participación ha terminado siendo reducida al seguimiento que algún grupo de ciudadanos pueda hacer a cada uno de los proyectos y muy difícilmente al conjunto de cada PDET.

3. Hasta ahora, se han aprobado un poco más de la mitad de los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral (PNRRI) que debieron haber estado listos en el 2018 y que debían ser la base de discusión para la implementación de gran parte del resto del punto 1. Los planes aprobados no se articulan entre sí, no se construyeron con participación de las comunidades rurales y se ha venido desdibujando el sentido y el enfoque del Acuerdo de Paz.

Valga la pena destacar que, desde el primer gobierno a cargo de la implementación, se pasó del desdibujamiento de las figuras a su simulación,⁴ al punto que estas han terminado subordinadas a las políticas gubernamentales actuales, por lo que vienen siendo supuestamente “implementadas” pero a partir de un enfoque que le es funcional

2. Contraloría General de la República. Auditoría de cumplimiento articulada al proyecto de ordenamiento social de la propiedad rural Agencia Nacional de Tierras (vigencia 2019 a junio 30 de 2020), Bogotá.

3. Cepdipo. La implementación territorial del Acuerdo de paz con Las FARC-EP. Estudio sobre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. 2021.

4. Al respecto se encuentran los informes elaborados por el Centro de Pensamiento y Diálogo Político





al actual programa de gobierno que es plenamente contradictorio con el sentido del AFP.

Hay entonces un panorama de dilución de lo acordado en La Habana y no por eso su contenido y componentes han perdido vigencia; en este sentido, es vigente y tiene fuerza de legalidad, retomar la implementación de la RRI, que le de vida a nuevos mecanismos de intervención estatal y que tenga la potencialidad de impactar la realidad rural y resolver la deuda histórica con el campo; para ello sería clave considerar en la implementación de la reforma, al menos las siguientes ideas:

1. **Plan de impulso para implementar la RRI:** Se requiere contar con los recursos y compromiso político que honre lo acordado y se supere; puesto que ha sido casi nulo esfuerzo del Estado para implementar su obligación para cumplir lo pactado.
2. **Es urgente actuar desde y con el territorio:** El Estado debe dejar de actuar como múltiples e independientes entidades en un territorio en el que no conoce y no establece diálogos; por lo que deben ser fortalecidos los respectivos roles y controles. Es preciso abandonar la inercia de actuar desde el centro y promover espacios de participación, con el peso que implica definir actuar e intervenir, acorde con las características y condiciones para cada territorio y en coherencia con las demandas de las comunidades rurales.
3. **El negocio del narcotráfico como asunto determinante a la hora de pensar el campo:** El AFP propuso una discusión de nivel internacional para promover giros de intervención global que implica el problema del narcotráfico en Colombia. Esto es determinante en muchas regiones del país en donde los cultivos de uso ilícito suele ser la única actividad que ofrece cer-

teza en la sobrevivencia para una parte importante de la población rural; por lo que resulta indispensable que se construyan estrategias de articulación territorial, respecto a la implementación del punto 1, con el punto 4 del Acuerdo, en la medida en que son justamente los focos de siembra de cultivos de uso ilícito, deberían estar en sintonía con las alternativas productivas para la sustitución. El Estado social promotor de desarrollo e interventor, debería ocupar su papel y dejar de ser funcional al desarrollo de condiciones de violencia que facilitan la reproducción del marginamiento social y la estigmatización.

4. **La integralidad de la reforma rural y su coherencia interna deben ser recuperadas.** Mientras que cada PNRRI, PDET y POSPR funcionan por cada uno por su lado y están desligados de las intervenciones territoriales integrales; es preciso crear y diseñar los instrumentos institucionales y de participación ciudadana, que articulen las acciones estatales con perspectivas territoriales. Los PNRRI y los PDET en su conjunto deben estar articulados y unificados con los objetivos y los impactos a lograr en los respectivos territorios, y también con la política de ordenamiento social de la propiedad rural.
5. **Es difícil avanzar sin revisar el pasado de los territorios.** El catastro debe ser implementado con la mayor articulación posible con los POSPR -como se indicó en el Decreto Ley 902 de 2017-, para que más allá del levantamiento de información predial actual, se pueda avanzar en la revisión de la situación pasada de la de tenencia y posesión de la tierra en los territorios. Al tiempo deben dinamizar los mecanismos de resolución de conflictos y jurisdicción agraria que empiecen a clarificar de fondo los conflictos de tenencia de la tierra en Colombia.
6. **Sistematizar como memoria institucional y como seguro para avanzar en el sentido correcto.** La sistematización de todo este proceso sería clave para identificar logros, avances y lo que definitivamente no se debe volver a hacer.

Tan ambicioso como suena, pero a la vez simple desde el quehacer cotidiano, puesto que aún se está a tiempo de situar la RRI como plataforma para avanzar desde lo ya construido, y sobre todo, para asumir la responsabilidad del Estado en su implementación, en perspectiva de encontrar caminos para actuar y promover el andamiaje de recursos. También para que el Estado defina los enfoques políticos y asuma sus obligaciones históricas, que le permita por fin, pararse en los territorios y sentar bases seguras para que estos logren su florecimiento. ✨



Soberanía alimentaria para el buen vivir

Lineamientos para una política de agricultura campesina, familiar y comunitaria y su contribución al debate sobre la soberanía alimentaria en Colombia . Aportes de la Resolución 464/2017

Cristian Mantilla¹

La soberanía alimentaria

El concepto de soberanía alimentaria emerge al debate público en el marco de la Cumbre Mundial de la Alimentación, promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] celebrada en Roma en noviembre de 1996; cuando

de manera paralela organizaciones de la sociedad civil de diferentes partes del mundo, entre ellas la Vía Campesina,² emitieron una declaración que se leyó en el pleno de la Cumbre de la FAO, en la que se exhortó a los jefes de Estado y sus representaciones a: “garantizar el derecho a los alimentos, para que la soberanía en materia de alimen-

1. Texto hace parte de un trabajo presentado en julio de 2021 en desarrollo de la asignatura Lo alimentario: seguridad, autonomía y soberanía alimentaria, dirigido por la profesora Consuelo Ahumada, docente de la Maestría en Dinámicas Rurales y Globalización, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, de la Universidad Externado de Colombia.

2. Christian Mantilla. Abogado defensor de derechos humanos, con experiencia en proyectos colaborativos orientados a la promoción y defensa de los derechos de la población rural y la incidencia en políticas públicas para la ruralidad. Correo electrónico: chrisman@riseup.net



tación prevalezca sobre las políticas macroeconómicas y la liberalización del comercio. Los alimentos no pueden considerarse como mercancías, debido a su dimensión social y cultural”³

La soberanía alimentaria ha ganado terreno en el ámbito de la política, en el sentido que se ha convertido en una perspectiva crítica y alternativa al sistema agroalimentario globalizado dominado por las corporaciones transnacionales y amparado por las reglas de juego impuestas por los organismos multilaterales de comercio. En el Foro Mundial para la Soberanía Alimentaria, realizado en la ciudad de Niélény, Malí, en 2007, se formuló una definición más amplia, elevada a la categoría de derecho de los pueblos, el cual supone la potestad para decidir su propio sistema alimentario y productivo por encima de las exigencias de los mercados, y “ofrece una estrategia para resistir y desmantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales”.⁴ A partir del Foro en Nyéléni, la soberanía alimentaria ha logrado una mayor densidad descriptiva y política para abordar las cuestiones asociadas al sistema agroalimentario globalizado; en dicho foro, se formularon seis pilares sobre los que descansa la propuesta de la soberanía alimentaria, que sirven de criterio de análisis para evaluar el avance de esta perspectiva en el terreno de las políticas públicas agroalimentarias. Los pilares establecidos en el Foro fueron los siguientes:⁵

1. **Se centra en los alimentos para las personas:** Sitúa a las personas en el centro de las políticas, garantizando una alimentación suficiente, sana y culturalmente adecuada y rechaza la propuesta de que los alimentos sean una mercancía para el agronegocio internacional.
2. **Valora a los proveedores de alimentos:** valora y apoya las contribuciones de las mujeres y los hombres que cultivan, cosechan y procesan los alimentos; y rechaza las políticas que los infravaloran y amenazan sus medios de vida.
3. **Localiza los sistemas alimentarios:** Acerca a los proveedores de alimentos y a los consumidores y los sitúa en el centro de la toma de decisiones sobre cuestiones alimentarias; protege a los proveedores de



La soberanía alimentaria ha ganado terreno en el ámbito de la política, en el sentido que se ha convertido en una perspectiva crítica y alternativa al sistema agroalimentario globalizado dominado por las corporaciones transnacionales y amparado por las reglas de juego impuestas por los organismos multilaterales de comercio.

alimentos del dumping y a los consumidores de los alimentos de mala calidad y poco saludables (organismos genéticamente modificados).

4. **Pone el control a nivel local:** Otorga el control sobre el territorio, la tierra, los pastos, el agua, las semillas, el ganado y peces a los proveedores locales de alimentos y respeta sus derechos.
5. **Construye conocimientos y habilidades:** Se basa en las habilidades y el conocimiento local de los proveedores de alimentos y sus organizaciones locales que conservan, desarrollan y gestionan los sistemas de producción y cosecha de alimentos localizados, desarrollando sistemas de investigación adecuados.
6. **Trabaja con la naturaleza:** La soberanía alimentaria utiliza las contribuciones de la naturaleza en métodos de producción y cosecha agroecológicos, diversos y de bajos insumos externos, que maximizan la contribución de los ecosistemas y mejoran la resiliencia y la adaptación, especialmente frente al cambio climático.

La soberanía alimentaria en el sistema internacional de los derechos humanos

La Soberanía Alimentaria ya se venía abriendo camino, tanto que la propia FAO propuso un “debate amplio y dinámico que cuente con la participación de la sociedad civil y de la academia para analizar el concepto

3. Reseña del Foro de ONG, publicado por la Dependencia de Cooperación con el Sector Privado y las ONG de la oficina de la FAO en Italia. Disponible en el sitio web: http://www.fao.org/3/w7515s/W7515s00.htm#toc_f2

4. Forum for Food Sovereignty (2007) The declaration of Nyéléni. Sélingué, Mali, February 2007. [Disponible en: https://nyeleni.org/DOWNLOADS/Nyelni_EN.pdf]

5. Ibid.



de soberanía alimentaria, cuyo significado no ha sido consensuado por los Estados Miembros de la FAO y del Sistema de Naciones Unidas”.⁶ En consecuencia, la Oficina Regional de la FAO encargó la elaboración de un documento base para la discusión sobre los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria, en dicho documento se concluye que:

*(...) el concepto de soberanía alimentaria no es antagónico ni alternativo al concepto de seguridad alimentaria. De sus dos componentes, uno se ubica más allá del concepto de seguridad alimentaria en el ámbito de las definiciones irrenunciables del estado moderno: es decir, más allá de su soberanía en general, específicamente para definir políticas alimentarias. En tanto, su otro componente, sobre las formas de producir priorizando la agricultura familiar, se coloca más acá del concepto de seguridad alimentaria, en el ámbito de las políticas públicas específicas.*⁷

De la discusión planteada, se ha propuesto una concepción de la soberanía alimentaria que, de una parte, reconozca la “capacidad de los Estados para definir autónomamente sus propias políticas alimentarias”, y por otra, la necesidad de priorizar “a la agricultura en pequeña escala”.

Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria

Las organizaciones campesinas en Colombia desde el Mandato Agrario de 2003,⁸ vienen incluyendo en sus agendas políticas el reconocimiento de los derechos del campesinado como sujeto social y político, así como los derechos a la soberanía alimentaria, a la defensa de las semillas nativas y criollas, a la tierra y el territorio. Estas reivindicaciones cobraron mayor vigencia y emergieron con fuerza durante el paro nacional agrario de 2013, que coincidió con la apertura de diálogos y negociaciones de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las



FARC-EP, cuyo primer punto de la agenda fue el de la Reforma Rural Integral [RRI].

En este contexto se desarrolló en Colombia en 2014 el Año Internacional de la Agricultura Familiar [AIAF],⁹ que sirvió al gobierno nacional de escenario propicio para entablar el diálogo con organizaciones de productores, sociedad civil, cooperación internacional y organismos multilaterales, a fin de incorporar en las políticas públicas, la compleja realidad del campo colombiano, que había sido ventilada en las múltiples movilizaciones que convergieron en el paro agrario de 2013 y evidenciada en los resultados del Censo Nacional Agropecuario [CNA] de 2014.¹⁰

En 2014, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural [MADR] conformó un espacio de trabajo con la Red Nacional de Agricultura Familiar [RENAF],¹¹ articulado

6. FAO (2012) Informe de la 32a Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Buenos Aires, FAO [disponible en <http://www.fao.org/docrep/meeting/025/md612s.pdf>]

7. Gordillo & Méndez, (2013). Seguridad y soberanía alimentaria. Documento base para discusión. [Disponible en: <https://www.fao.org/3/ax736s/ax736s.pdf>]

8. Congreso Nacional Agrario (2003) Por vida, soberanía alimentaria y el derecho a la tierra Mandato Agrario. Bogotá. D.C., 2003. Disponible en: https://www.movimientos.org/es/cloc/show_text.php3%3Fkey%3D1489

9. El Año Internacional de la Agricultura Familiar tenía como objetivo visibilizar la importancia de la agricultura familiar y a pequeña escala en la lucha por la erradicación del hambre y la pobreza. Ver: <https://www.fao.org/3/as281s/as281s.pdf>

10. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE (2014) Tercer Censo Nacional Agropecuario. [Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>]

11. La RENAF nace del Comité de Impulso Nacional de la Agricultura Familiar en Colombia CIN-AF, para trabajar juntos en los objetivos del AIAF 2014. Ver: <https://agriculturafamiliar.co/del-cin-af-a-la-renaf/>



y facilitado por la FAO Colombia, con el propósito de impulsar los objetivos trazados para AIAF. Posteriormente, en 2017, el espacio de trabajo dio paso a la conformación de una Mesa Técnica, cuyo propósito fue avanzar en la formulación de una política pública adecuada a los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paz firmado en noviembre de 2016 por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, que incluye el punto de la RRI donde se reconoce “el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo, la erradicación del hambre, la generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos”.¹²

La Mesa Técnica se desarrolló durante todo el año 2017, en ella participaron personas de organizaciones de la sociedad civil, universidades, cooperación internacional, gremios agropecuarios, gobiernos locales y diferentes entidades del Estado, en sesiones nacionales de trabajo, talleres, encuentros regionales y un seminario internacional. Durante el proceso de discusión en la Mesa Técnica se tomó como marco de referencia para la identificación y caracterización de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria [ACFC] los resultados del CNA 2014, considerando los siguientes criterios: 1. Predominio de la actividad económica agropecuaria, desarrollada en forma directa. 2. Uso predominante de la mano de obra familiar. 3. Área de la unidad productiva. Como resultado de la focalización de estos criterios, se concluyó que la ACFC representa el 57,52 % del total de las Unidades Productivas Agropecuarias censadas.¹³

Tomando como referencia el CNA 2014, el Acuerdo de Paz, y lo planteado por las organizaciones de agricultores, ONG y organismos internacionales de cooperación, la Mesa Técnica identificó los principales problemas que afronta la ACFC: 1. Asistencia técnica y extensión rural, 2. Acceso y tenencia de la tierra, 3. Derecho a la alimentación, 4. Financiamiento, 5. Asociatividad, 6. Comercialización, 7. Gestión del agua, 8. Mujer rural, 9. Juventud rural, 10. Cambio climático. Estos problemas consensuados fueron transformándose en principios orientadores de la política: 1. Enfoque territorial, 2. Participación, 3. Integralidad, 4. Asociatividad. 5. Enfoque diferencial, 6. Desarrollo sostenible, 7. Gobernanza responsable de los recursos

naturales, 8. Seguridad jurídica, 9. Cambio climático, 10. Solidaridad. Todos estos elementos fueron dando forma al objetivo de los lineamientos de la política pública:

“Planificar y gestionar la acción integral del Estado, y orientar la institucionalidad social o privada, dirigida al fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y políticas de las familias, comunidades y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria, sobre la base de un desarrollo rural con enfoque territorial que mejore la sostenibilidad de la producción agropecuaria y que genere bienestar y buen vivir a la población rural”¹⁴

La propuesta de política pública para el fortalecimiento de la ACFC, se estructuró en 19 lineamientos estratégicos agrupados en 10 ejes temáticos, que articulan una compleja red de gobernanza que involucra a instituciones del Estado del orden nacional y territorial, comunidades rurales y sus organizaciones, cooperación internacional, entre otros actores claves que participan en el sistema agroalimentario. Estos lineamientos finalmente fueron elevados a la categoría de Resolución 464 de 2017 por el MADR.

Sin pretender desarrollar cada uno de los lineamientos estratégicos de la política pública de ACFC establecidos en la Resolución 464, se presenta de manera general y esquemática, las estrategias de los lineamientos que de cierta manera se articulan o acogen la perspectiva de la soberanía alimentaria, propuesta en la declaración de Nyéléni en 2007, sintetizada en los 6 pilares ya mencionados.

La primera estrategia denominada *extensión rural integral y participativa*, busca “priorizar el diálogo de saberes, respetando y valorando los conocimientos, las tradiciones, las costumbres y los sistemas productivos propios de los pueblos y comunidades; quienes serán sus actores principales y no solo sus beneficiarios” (Art.9, Numeral 1. Resolución 464/2017). La estrategia 2 (jóvenes rurales extensionistas) de los lineamientos de política pública de ACFC, apunta a este propósito, en la medida que está dirigida a fortalecer “las capacidades de los jóvenes rurales a través de planes de formación y prácticas académicas”, a través de modelos educativos flexibles, formación docente, fortalecimiento de colegios agropecuarios, y programas de formación en áreas del desarrollo rural sostenible” (numeral 3, artículo 9).

12. Gobierno de Colombia & FARC-EP (2016) Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Bogotá, D.C. p.11

13. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2018) Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC.

14. Ibid, p, 25



Otro elemento fundamental que plantea la soberanía alimentaria es el reconocimiento de la agrobiodiversidad y la diversidad cultural, asociada a la diversidad genética de las semillas, animales y alimentos, mediante el desarrollo de prácticas agroecológicas, amenazadas por los métodos de producción industrializados. Los lineamientos de la política pública de la ACFC incluyeron en sus estrategias “la promoción y fortalecimiento de soluciones de cosecha, almacenamiento, conservación y reutilización de agua a nivel individual o comunitario” y “el manejo sostenible de recursos naturales renovables, como elemento fundamental para garantizar el desarrollo de sistemas productivos sostenibles” (numeral 4 y 15, artículo 9). Así mismo, se propuso fomentar y apoyar las prácticas y saberes agroecológicos de los sistemas productivos en áreas de especial significación ambiental (numeral 6 y 8, artículo 9) y apoyar “circuitos y redes de conservación, custodia, defensa y reproducción de las semillas del agricultor como medida de resistencia a los efectos del cambio climático” (numeral 10, artículo 9).

Es igualmente significativo, para la soberanía alimentaria, la solidaridad entre los productores y consumidores de alimentos, mediada por relaciones de comercio justo que valore la importancia de los mercados locales y el derecho de los consumidores a acceder a alimentos adecuados. Por tal razón, resultan interesantes las estrategias propuestas en la Resolución 464/2017 dirigidas al fortalecimiento de mercados locales para reducir la intermediación comercial, buscando precios justos para alimentos adecuados, suficientes y de calidad, provenientes de sistemas productivos sostenibles (numeral 12, 13 y 14, artículo 9)

Finalmente, alcanzar los objetivos propuestos por la soberanía alimentaria, requiere de una intervención activa de las instituciones del Estado en la promoción, protección y garantía de los derechos de los productores y consumidores. En tal sentido, los lineamientos de política pública de la ACFC, proponen estrategias encaminadas a la vinculación de las organizaciones de productores a los mercados públicos de alimentos (numeral 11, artículo 9) democratizando el acceso a la información (numeral 19, artículo 9) la financiación (numeral 7, artículo 9) abriendo espacios y fortaleciendo la participación de la ACFC en la gestión de la política pública y la gobernanza del sistema agroalimentario (numeral 7, artículo 9)

Conclusiones

El concepto de soberanía alimentaria, desde su emergencia en el escenario internacional en la década de 1990, ha venido ganando espacio como marco analítico y políti-



Es igualmente significativo, para la soberanía alimentaria, la solidaridad entre los productores y consumidores de alimentos, mediada por relaciones de comercio justo que valore la importancia de los mercados locales y el derecho de los consumidores a acceder a alimentos adecuados.

co, de la mano del activismo del movimiento social campesino, indígena y negro, quien ha logrado su inclusión en el debate sobre la alimentación en el seno mismo del sistema internacional de los derechos humanos, al punto de ser incluido en las reflexiones de la FAO y ser reconocido como derecho en la Declaración de la ONU sobre los derechos del campesinado.

En nuestro contexto nacional, la soberanía alimentaria ha sido acogida como parte de la agenda política del movimiento social agrario, junto a la demanda por el reconocimiento del campesinado como sujeto de derecho. En el contexto del Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014 promovido por la FAO, que coincidió con el paro nacional agrario de 2013, el acuerdo sobre la RRI entre el Gobierno de Colombia y las FARC en 2013 y el CNA 2014. Se logró insertar en los debates sobre las políticas públicas para el campo, algunos de los principios y postulados de la soberanía alimentaria en la Resolución 464 del 29 de diciembre de 2017, expedida por el MADR, como resultado de un proceso de diálogo y concertación que contó con la participación de diferentes actores estatales, sociales y de cooperación internacional.

Independiente del alcance del instrumento legal para la puesta en marcha como política pública y la eficacia en su implementación, es posible afirmar que los Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la ACFC (Resolución 464 de 2017) incorporaron estrategias que coinciden con elementos claves del concepto de soberanía alimentaria; lo cual constituye un avance en el debate político sobre la contribución del campesinado en la configuración de un sistema agroalimentario sostenible. ✨





FOTO: SANCHEZ SANCHEZ

Una política pública sobre agrobiodiversidad que se debería implementar en el nuevo gobierno

Grupo Semillas¹

El nuevo gobierno electo en Colombia abre nuevos horizontes que permitirán avanzar en las urgentes transformaciones y soluciones a los conflictos socioambientales, la desigualdad, la pobreza, pero, en especial, la posibilidad de saldar la profunda deuda histórica del Estado con el campo colombiano. En este contexto, se plantean importantes cambios en la política rural que busca: recomponer la producción nacional de alimentos y la soberanía alimentaria, especialmente producida por las comunidades rurales, el reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos, la implementación de la reforma rural integral suscrita en los Acuerdos de Paz y la transición energética y socioecológica, entre otros aspectos. Uno de estos aspectos está relacionado con la

viabilidad y sostenibilidad de los sistemas de producción propios de las comunidades, la defensa, protección de la biodiversidad y sus semillas; para lograrlo, el Estado colombiano debe realizar cambios en las políticas y normas que determinan el control y uso de estos bienes comunes.

Las semillas nativas y criollas desde épocas ancestrales han sido fundamentales para la vida, la supervivencia de la humanidad la cultura, los saberes, la salud y la interdependencia con la naturaleza, los medios de producción y sustento de los pueblos, es así como las semillas han sido compartidas en las comunidades y han circulado libremente sin restricciones, sin controles externos para su producción, uso y difusión.

1. Grupo Semillas: c.e. german@semillas.org.co

Hoy en día, las semillas están bajo múltiples ataques, entre ellos la propiedad intelectual,² que se aplica mediante las leyes de patentes y de derechos de obtentor vegetal, que se complementan con las normas de certificación fitosanitarias, que están orientadas a permitir el control corporativo de la producción, registro, uso y comercialización de semillas, bajo estándares de calidad, sanidad definidos por las corporaciones biotecnológicas. Estas leyes legalizan la privatización y despojo de las semillas de los países biodiversos y especialmente, de las semillas que poseen las comunidades en sus territorios, puesto que se vuelve ilegal el uso, libre circulación y comercialización de las semillas criollas y nativas.

Estas normas se han ampliado y profundizado en el marco de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia-Estados Unidos y la Unión Europea, puesto que uno de los temas fundamentales acordados en estos tratados, fue la adecuación de la legislación colombiana a los mayores estándares internacionales en materia de propiedad intelectual sobre la biodiversidad y el conocimiento tradicional.

Marco normativo sobre semillas vigente en el país

En el país no existe una política pública y normas que permitan proteger las semillas nativas y criollas. Para entender el entramado relacionado con la privatización y control corporativo del sistema de semillas, señalamos algunos de los convenios y leyes nacionales que han determinado los lineamientos de política pública sobre este tema y como han sido afectados los derechos de los agricultores sobre las semillas como bienes comunes de los pueblos:

1. El Convenio Unión para la Protección de Obtentores Vegetales – UPOV: Permite la protección de las innovaciones sobre semillas, mediante el otorgamiento de los Derechos de Obtentores vegetales. Existen dos versiones de UPOV: 1978 y 1991. La versión 78 protege los derechos de los fitomejoradores sobre las obtenciones de nuevas semillas certificadas de las empresas y permite reconocer los derechos de los agricultores sobre sus semillas; pero UPOV 91 es una norma muy restrictiva, similar a una patente y no reconoce ningún derecho de los agricultores sobre las semillas. En Colombia, en el año 2012, el gobierno nacional cumpliendo con

la obligación suscrita en el TLC con Estados Unidos, expidió la Ley 1518 que aprobaba el Convenio UPOV 91. La Corte Constitucional revisó la exequibilidad de esta norma y en su fallo derogó esta ley por considerar que previo a su aprobación no se realizó consulta previa a los pueblos indígenas y afrocolombianos; la Corte consideró que el Convenio UPOV 91 puede afectar los derechos de los grupos étnicos, en lo relacionado con la biodiversidad, el conocimiento tradicional, la soberanía alimentaria, la autonomía y la cultura, puesto que son patrimonios comunes de los pueblos, los cuales deberían estar excluidos de la propiedad privada.

2. Normas de certificación y registro de semillas: La Resolución ICA 3168 de 2015 reglamenta y controla la producción, el uso y la comercialización de todo el sistema de semillas en el país. Esta norma, establece que en el país solo se puede comercializar semillas certificadas y/o registradas legalmente, que son autorizadas por criterios de calidad y sanidad, definidos por las necesidades e intereses del mercado y de las empresas semilleras y no por las prioridades y necesidades de los agricultores locales. Eso significa que las comunidades étnicas y campesinas no pueden comercializar sus semillas criollas, puesto que no están certificadas.
3. Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación - TIRFAA:³ Establece un Sistema multilateral para el acceso a recursos fitogenéticos (SMA), que busca que los agricultores y fitomejoradores de los países partes, tengan acceso a semillas de 64 cultivos alimentarios conservados en los centros internacionales de Investigación Agrícola. Los países parte del TIRFAA ponen en común sus semillas en el SMA y se determina que “no se otorga Propiedad intelectual” sobre las muestras contenidas en los bancos de germoplasma, pero solo “en la forma recibida” en el SMA. Pero una vez “modificados” se puede solicitar su protección mediante Derechos de Obtentor Vegetal. Se reconoce los derechos de los agricultores a conservar, utilizar y vender sus semillas, pero su reconocimiento queda sujeto a la “discrecionalidad cada legislación nacional”. Pero quince años después de la puesta en vigencia del TIRFAA, la industria no ha reconocido a los países y tampoco a las comunidades nin-

2. Alianza Biodiversidad y Colectivo de Semillas de América Latina, 2021. *La estafa de la “propiedad intelectual” (ejercer nuestros saberes es su mejor protección)*. Cuadernos Biodiversidad N°5 <https://www.biodiversidadla.org/Agencia-de-Noticias-Biodiversidadla/Cuadernos-Biodiversidad-para-defender-nuestras-semillas>

3. Alianza Biodiversidad y Colectivo de Semillas de América Latina, (2020). *El tratado de las semillas y leyes de registro y certificación de semillas un espejismo contra las semillas campesinas*. Cuadernos Biodiversidad N°3.



gún beneficio económico por la utilización comercial de estos bienes comunes.

4. El Sistema Nacional de Semillas (SNS) y Plan Nacional de Semillas (PNS): Su implementación está en cabeza de Agrosavia y del ICA. Busca construir modelos técnicos de producción, conservación e investigación y certificación de semillas de calidad y sanidad en cultivos de importancia económica y sigue las directrices de las leyes de Propiedad Intelectual (UPOV) y de las normas de certificación para la comercialización de semillas. El PNS determina que tanto los productores privados como las comunidades que pretendan comercializar semillas, deben cumplir los estándares de calidad y sanidad determinados por el ICA.
5. Cultivos transgénicos: En el país los organismos vivos modificados son aprobados mediante el decreto 4525 de 2005, que reglamenta el Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad, pero no se han realizado una evaluación integral sobre los riesgos e impactos generados por estas tecnologías. El cultivo de algodón transgénico fue aprobado hace dos décadas, pero la adopción de estos cultivos ha fracasado y actualmente, solo se siembra en el país cerca de 9,000 hectáreas. El maíz transgénico se introdujo en 2007 y el área cultivada ha crecido en el país, hasta alcanzar 142.975 hectáreas para 2021. Esta tecnología le ha funcionado bien económicamente a grandes agricultores industriales; pero no ha funcionado bien para pequeños y medianos agricultores. Teniendo en cuenta que en el país los cultivos transgénicos han generado impactos adversos sobre la biodiversidad y los sistemas productivos tradicionales y locales, en 2020 y 2021, tramitaron en dos ocasiones en el Congreso de la República, un proyecto de Acto Legislativo que modifica el artículo 81 de la Constitución, que busca la prohibición de las semillas transgénicas en el país; pero este proyecto no ha sido aprobado debido a la fuerte oposición del gobierno y de la industria semillera.
6. Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano 2017-2027 – PECTIA: Es un marco orientador de la política de CTi, para promueve el cambio técnico, la generación de valor respecto de la sostenibilidad, la productividad y la competitividad. Entre sus líneas de acción busca optimizar los procesos de acceso a recursos biológicos, genéticos y de protección a la propiedad intelectual de las innovaciones tecnológicas. El PECTIA orienta la implementación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA, (ley 1876 de 2017), que establece los lineamientos de políticas públicas del sector agropecuario en aspectos relacionados con ciencia, tecnología

e innovación, mediante la investigación, innovación, transferencia de tecnología, formación y extensión, para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad. En general el SNIA pretende consolidar y priorizar el modelo agroindustrial como alternativa para modernizar el campo, sector que es protegido por la normatividad internacional y nacional de propiedad intelectual. El SNIA, pese a haber sido expedido en el marco de la implementación legislativa de los Acuerdos de Paz, no está dirigida a beneficiar a los sujetos de la Reforma Rural Integral y no busca fortalecer las economías campesinas, familiares y comunitarias.

7. Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales (2018): En el tema de los derechos del agricultor sobre sus semillas, incluye aspectos como: El derecho a proteger los conocimientos tradicionales, a participar equitativamente en el reparto de los beneficios derivados de su utilización, a participar en la toma de decisiones sobre su conservación y uso sostenible, a conservar, utilizar, intercambiar y vender las semillas; y a mantener, controlar, proteger y desarrollar sus propias semillas y conocimientos tradicionales. El gobierno nacional no suscribió esta Declaración, pero el nuevo gobierno, ha planteado que va a ser reconocida e incorporada en la política pública y legislación nacional.
8. Resolución 464 de 2017 sobre los lineamientos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria - ACFEC: Incluye entre otros aspectos, el reconocimiento de las “semillas del agricultor”, y también, el derecho de las comunidades a declarar sus territorios libres de transgénicos. El gobierno nacional saliente no ha mostrado voluntad política para su implementación.
9. La Reforma Rural Integral (RRI): Suscrita en los Acuerdos de Paz entre las Farc y el gobierno nacional, se comprometió a implementar entre otros aspectos “La promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas para que las comunidades puedan acceder al material de siembra óptimo y de manera participativa, que contribuyan a su mejoramiento, incorporando sus conocimientos propios con el fin de fortalecer las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria y estimular procesos de innovación tecnológica”. También plantea “implementar una estricta regulación socio-ambiental y sanitaria de los transgénicos en el país, propiciando el bien común, para salvaguardar el patrimonio genético y la biodiversidad como recursos soberanos de la nación”. Estos lineamientos aún no han sido implementados.

¿Cómo avanzar en el reconocimiento y protección de las semillas nativas y criollas en el nuevo gobierno?

Revisar, modificar y renegociar los Tratados de libre Comercio, las políticas públicas y las normas jurídicas relacionadas temas de propiedad intelectual sobre biodiversidad, semillas y conocimientos tradicionales, de tal forma que permitan proteger las semillas nativas y criollas como bienes comunes de los pueblos y comunidades, libres de todas las formas de Propiedad intelectual. En este contexto también revisar y modificar el Convenio UPOV sobre derechos de obtentores vegetales y la Resolución 3168 de 2015 sobre producción y comercialización de semillas. Adicionalmente, Colombia aún no ha suscrito el TIRFAA, y actualmente se está tramitando en el Congreso un proyecto de ley que busca que el país suscriba este Tratado, el cual consideramos no debería ser aprobado.

Reconocer y suscribir la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos e incorporación en la política pública y la legislación nacional. Implementar la Resolución 464 de 2017 sobre ACFEC, y elevar esta norma a estatus de ley nacional, e implementar una política pública sobre Agroecología. También se debe implementar plenamente la Reforma Rural Integral, en aspectos que incluya la protección apoyo de las semillas nativas y una estricta regulación de los transgénicos. Por otro lado, los TLC deben permitirle al país sustituir progresivamente la importación de alimentos, por la producción nacional, con enfoque agroecológico.

Revisar y modificar el PECTIA y el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA, en aspectos relacionados con el reconocimiento, protección y apoyo a los sistemas de innovación tecnológica de las comunidades étnicas y campesinas, sobre la agrobiodiversidad y de los sistemas de producción con enfoques agroecológicos, acordes con las condiciones territoriales, culturales y socioeconómicas.

Revisar y reformular el Sistema Nacional de Semillas y del Plan Nacional de Semillas, con la participación real y consultada de las organizaciones étnicas, campesinas y de las redes de semillas; y se deben reconocer los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) de calidad y sanidad de sus semillas, definidos y controlados por las comunidades, las casas comunitarias y las redes de semillas, que les ha permitido sus sistemas propios la conservación, mejoramiento, uso, producción, intercambio y comercialización de semillas criollas.

Prohibir en el país la introducción de semillas y cultivos transgénicos, en aplicación del Principio de Precaución, para proteger la biodiversidad de maíces criollos de



la contaminación genética, y de la afectación de los medios de sustento y la soberanía alimentaria. Los programas de fomento agrícola y ayuda alimentaria deben incluir las semillas criollas y alimentos no transgénicos. Se debe derogar el Decreto 4525/2005, sobre bioseguridad, puesto que esta norma no permite controlar los impactos ambientales, socioeconómicos sobre los sistemas agroalimentarios, en la soberanía alimentaria y en la salud. En este contexto el gobierno nacional debe apoyar el proyecto de Acto Legislativo que busca modificar el artículo 81 de la Constitución, que prohíbe las semillas transgénicas en el país; proyecto que ha sido radicado nuevamente en el Congreso, en la actual legislatura.

El nuevo gobierno del Pacto Histórico se ha comprometido en su plan de gobierno, avanzar en los profundos cambios que se requieren en el campo colombiano. Este nuevo escenario político ofrece condiciones y voluntad para realizar las transformaciones políticas y jurídicas en el sector agropecuario, y las poblaciones y comunidades rurales tiene expectativas y esperanzas para hacer realidad los sueños de vivir en paz, con dignidad y autonomía en sus territorios.

Se espera que el gobierno revise y modifique las normas que permitan garantizar los derechos de los pueblos y comunidades rurales sobre sus semillas como bienes comunes, y se apoye las estrategias y acciones comunitarias para conservar, producir, utilizar, compartir y comercializar sus semillas sin restricciones, libres de todas las formas de propiedad y control oficial y privado; es decir que las semillas estén en manos de la gente y que les permita garantizar su soberanía alimentaria. ☸





Foto: SANCHEZ SANCHEZ

Reforma Rural Integral y la Agroecología: retos de las políticas agrarias y rurales en Colombia

Álvaro Acevedo Osorio¹

El legado agrario y rural del gobierno Duque

El Acuerdo de Paz en Colombia, marcó un momento de gran expectativa en la historia rural del país, en tanto sería la oportunidad de superar la brecha rural urbana y de saldar una deuda histórica con la población más desprotegida: el campesinado. Cinco años han transcurrido desde la firma del Acuerdo de Paz y el punto 1 sobre la Reforma Rural Integral está esencialmente estancado en su implementación. La prioridad de las políticas públicas

ha estado puesta en industrializar el sector poniendo a los grandes productores en el centro de interés y relegando al campesinado a una posición de beneficiario de subsidios, cuando muy por el contrario de lo que se esperaba del Acuerdo de Paz, no sólo no se han restituido derechos de los agricultores expropiados de sus predios y desplazados por la violencia, sino que se persigue a líderes reclamantes de tierras, ambientalistas y líderes sociales que rechazan abiertamente los planes del agronegocio.

1. Profesor de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia. Doctor en Agroecología. c. e: aacevedo@unal.edu.co





La prioridad de las políticas públicas ha estado puesta en industrializar el sector poniendo a los grandes productores en el centro de interés y relegando al campesinado a una posición de beneficiario de subsidios.

Según cifras de Indepaz, entre enero de 2021 y mayo de 2022, se han registrado 140 masacres con 486 víctimas en distintos lugares del territorio nacional. En el mismo período han sido asesinados 250 líderes sociales y reclamantes de tierras, así como 64 firmantes del Acuerdo de paz, con lo que se configura una nueva etapa de violencia recrudecida y quizá más sangrienta, en contra de la población rural.

Los niveles de concentración de tierra siguen siendo alarmantes. El censo rural de 2014 mostró como 4,8% del área agrícola está ocupada por el 70% de las fincas que son menores de 5 hectáreas, mientras que el 41% del área, está opada por el 0,4% de grandes propietarios con fincas de más de 500 hectáreas. Solo 2.8% de las fincas tienen más de 100 hectáreas pero ocupan el 64,8% del área total. Más recientemente, la plataforma Land Matrix reveló datos actualizados de extranjerización de la tierra en Colombia según lo cual en los últimos tres años se han registrado 96 casos de grandes transacciones de tierra que compromete un total de 1.047.155 hectáreas. (Espinosa, 2021) apoderadas por empresas nacionales y extranjeras, dedicadas especialmente a la producción de palma como agrocombustible, plantaciones forestales o agrícolas en departamentos de Córdoba, Vichada y Santander.

No es de extrañar entonces, sobre la base de tan “inmoral” concentración de la propiedad de la tierra, que se reporten altos niveles de dependencia alimentaria, considerando además que dichas extensiones no se dedican a la producción de alimentos para el consumo nacional. Cifras del DANE muestran, para el 2021, una importación cercana a las 12.5 millones de toneladas de alimentos cifra que se ha mantenido más a menos estable en los años recientes. Se importan cereales (especialmente trigo y maíz), oleaginosas, soya, leche en polvo y otros que bien pueden ser producidos en el país, si las políticas le dieran prioridad al tema alimentario.

En medio de tal desidia por la producción nacional de alimentos, la focalización del presupuesto del ministerio para favorecer la gran agricultura industrial, importación de insumos y semillas transgénicas, con la consecuente marginalidad sistémica a que se somete al campesinado y los problemas ambientales se siguen exacerbando. Aumentan los niveles de deterioro de suelos (erosión), la pérdida de agrobiodiversidad y de fuentes de agua dulce. Los problemas derivados de la variabilidad climática tienden a hacer más riesgosa la agricultura y que producir alimentos sea menos viable. La estrategia del gobierno frente al cambio climático ha sido convertir al país en un “purgador de culpas” de las mayores empresas generadoras de gases efecto de invernadero, recibiendo subsidios para que sigan contaminando, como si el problema fuera solo localizado y no nos afectara por igual.

Las prioridades para un nuevo período de gobierno

Dada la coyuntura actual, de oportunidades y desafíos para el sector rural colombiano, el reto central del nuevo gobierno será honrar el Acuerdo de Paz, dando prioridad al punto 1 sobre Reforma Rural Integral. Esta podría ser la condición para reconfigurar el sistema agroalimentario nacional, desencadenando una serie de eventos que devuelvan al campesinado el protagonismo de la producción nacional de alimentos. Algunas de las prioridades expuestas en el documento del Acuerdo como se resumen a continuación:

- Reconocer el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria
- Reconocer el territorio rural como un escenario socio-histórico con diversidad social y cultural
- asegurar para toda la población rural y urbana en Colombia disponibilidad y acceso suficiente en oportunidad, cantidad, calidad y precio a los alimentos
- Implementar el enfoque territorial, diferencial y de género
- Promover la economía solidaria y el cooperativismo de los campesinos
- Valorar los intangibles culturales y espirituales
- Asegurar el buen vivir de la población en zonas rurales
- Impulsar formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras
- Implementar modelos flexibles de educación, que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural
- Investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico en áreas como agroecología



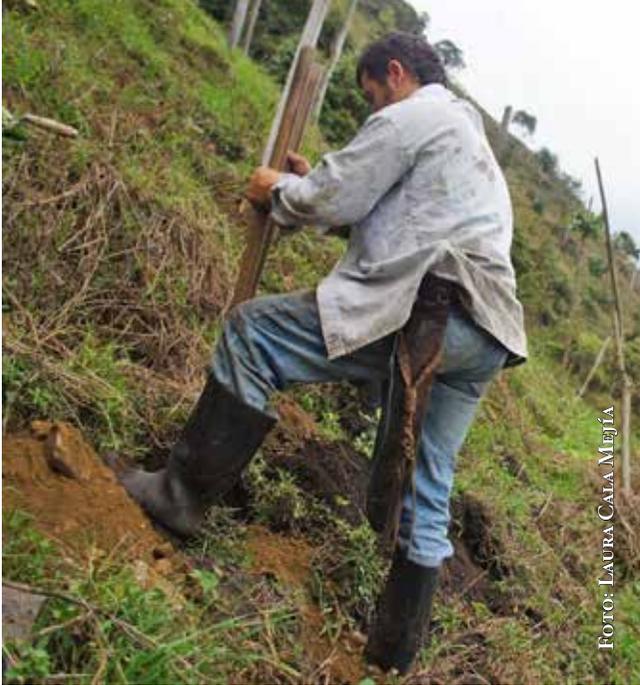


FOTO: LAURA CALA MEJÍA

- Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias
- Fomentar mercados locales y regionales que acerquen a quienes producen y consumen
- Uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación
- Implementar sistemas de producción alimentaria sostenible
- Asegurar producción orgánica y agroecológica
- Promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas
- Impulsar la reconversión productiva

Este conjunto de acciones constituyen en sí, una agenda agroalimentaria que enfrente los desafíos socio-ambientales de la actualidad y genere condiciones adecuadas de alimentación y salud a la población colombiana.

La resolución 464 de 2017 (MADR) representa el paso más promisorio en la implementación del Acuerdo de Paz para cumplir con los postulados del punto agrario del mismo. Fue construida en una mesa técnica creada para la formulación e implementación con participación amplia de distintos sectores, condición poco común en el país cuando de construir normativas públicas se trata. Sin embargo, su implementación se ha suspendido en el gobierno Duque que comenzó con la desactivación de la mesa técnica. Sigue en vilo la ejecución de las propuestas consignadas en la que se considera, la mejor normativa que se haya generado desde hace muchos años en favor de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria en Colombia.

La Agroecología en la nueva agenda rural y agraria colombiana

Por su enfoque científico, transdisciplinar y sistémico, la Agroecología constituye la mejor alternativa posible para enfrentar los retos del sistema agroalimentario

nacional. Sobre la base de la rica biodiversidad y agrobiodiversidad del país, los ecosistemas vivos y diversos, unas áreas agrícolas subutilizadas y el vasto conocimiento de las comunidades rurales de indígenas, campesinos y afrodescendientes; es así como la Agroecología puede convertir al país en un fuerte productor de alimentos sanos, diversos para generar una condición prioritaria de soberanía alimentaria nacional.

Dos intentos recientes de una política pública en Agroecología representan los pasos pioneros para institucionalizar la Agroecología y fomentar su crecimiento en el país. Los representantes Neyla Ruiz (2020) y César Pachón (2021) elaboraron propuestas de proyectos de ley, en los que la Agroecología se muestra como una forma de agricultura orgánica para la exportación. Sin embargo éste es un enfoque totalmente errado de la Agroecología. Mucho más que una forma de hacer agricultura orgánica y proponerla como estrategia de la competitividad en el mercado mundial, la Agroecología es un enfoque transformador de los sistemas alimentarios, que no solo promueve una producción sana de alimentos, sino que conecta esa producción con la transformación, distribución y consumo de alimentos para refundar una cultura agroalimentaria sana, diversa y soberana de base campesina y étnico comunitaria.

Las propuestas desde las organizaciones rurales

Distintas plataformas de organizaciones rurales del país han generado propuestas para políticas públicas que den prioridad a la soberanía alimentaria, y la sustentabilidad de los sistemas alimentarios. En particular RENAF y MAELA han generado en el año 2021, producto de una larga trayectoria de trabajo con organizaciones en el país, un planteamiento de lineamientos para una política pública en Agroecología, fundamentadas en las siguientes ideas:

- Agroecología es acción política.
- Hacia la definición de territorios agroecológicos.
- Soberanía alimentaria para la permanencia en los territorios.
- Agroecología implica protección de la biodiversidad y semillas.
- Juventud agroecológica y retorno al campo.
- Mujer Rural, inclusión y empoderamiento.
- Formación Agroecológica y Escuelas de Agroecología

Sobre la base de estas consideraciones, se proponen 6 lineamientos que muy bien pueden constituir el punto de partida para la construcción participativa de los retos que el nuevo gobierno debe emprender para recuperar los territorios rurales y el sistema agroalimentario nacional. ✨



FOTO: FIAN COLOMBIA

El derecho a la alimentación y el nuevo gobierno nacional: ¿hacia dónde vamos?

Adriana Patricia Fuentes López¹

El nuevo gobierno nacional que recibe las riendas del país el próximo 7 de agosto, encontrará una nación en condiciones muy difíciles: una tasa global de desempleo de 11,2%, la mayor inflación de las últimas cinco décadas, informalidad laboral cercana al 44,7%, la devaluación del peso frente al dólar que ha al-

canzado picos históricos, un déficit fiscal de 6,2% del PIB y de 7% para las cuentas con el exterior por el aumento escandaloso de la deuda externa y en fin, lo que Salomón Kalmanovitz define como “un desequilibrio en la economía muy fuerte”². En materia social recibe un país donde continúan las masacres: 231 con 877 víctimas ocurridas en

1. Abogada y Magister en Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del equipo de FIAN Colombia. Las opiniones expresadas en este texto son responsabilidad exclusiva de la autora y no comprometen a FIAN Colombia ni a ninguna organización.

2. Kalmanovitz Salomón (2022) *Se dispara la deuda externa*. En: El Espectador.com Junio 13 de 2022. Disponible en: <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/salomon-kalmanovitz/se-dispara-la-deuda-externa/>





Afortunadamente, en la propuesta contenida en el programa de gobierno presentado por la dupla ganadora conformada por Gustavo Petro y Francia Márquez, el tema alimentario ocupa un lugar central y destacado y es incluso uno de los temas que ha sido definido como prioritario.

el gobierno Duque³ y la continuidad de asesinatos contra líderes sociales, indígenas, campesinos, habitantes del campo y excombatientes de las FARC; aumento de la pobreza y de la desigualdad, a todo lo que se suma una crisis alimentaria de enormes proporciones. Para nadie es ya un secreto que esas cifras de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN 2015) que referían que el 52,4% de los hogares colombianos padecen inseguridad alimentaria, lo cual para la ruralidad sería de 64,1%⁴, y que quiere decir que básicamente no acceden a las tres comidas diarias, no es un asunto de datos y estadísticas, que incluso ya están bastante desactualizadas, sino que el hambre se está viendo y viviendo en los campos y las ciudades cada día.

Afortunadamente, en la propuesta contenida en el programa de gobierno presentado por la dupla ganadora conformada por Gustavo Petro y Francia Márquez, el tema alimentario ocupa un lugar central y destacado y es incluso uno de los temas que ha sido definido como

prioritario y frente al que se aspira a lograr resultados concretos en el corto plazo. Así, se destaca que, en las ocho medidas planteadas para los 100 primeros días del gobierno, por lo menos tres tienen que ver directamente con el tema alimentario:

1. Un plan de emergencia contra el hambre
2. Garantizar una canasta familiar libre del impuesto al valor agregado (IVA)
3. Implementación del etiquetado frontal de advertencia y los impuestos saludables para garantizar alimentación sana sin comida chatarra⁵.

Además, al leer el programa de gobierno se puede observar que hay allí posturas muy importantes y que abordan temas estructurales frente a lo alimentario. Se plantea la necesidad de aumentar la producción de alimentos dejando de lado progresivamente la dependencia de “los modelos de producción agropecuaria que destruyen la naturaleza y reproducen la pobreza”,⁶ la necesidad de prohibir los agrotóxicos que atentan contra la soberanía alimentaria, el agua y la biodiversidad, la necesidad de superar el mito de la revolución verde e impulsar la agroecología, la protección de las semillas nativas y criollas, las reformas a la alimentación escolar, entre otras medidas de mucha trascendencia y que hacen parte de las agendas de exigibilidad que desde hace muchos años han impulsado diversas organizaciones sociales. Así pues, tanto en el programa general de gobierno como en el planteamiento de las prioridades con posterioridad al triunfo, el tema de la garantía del derecho humano a la alimentación, sobre todo en su arista relacionada con el hambre⁷ aparece como una prioridad del nuevo gobierno.

¿Cómo enfrentar el hambre en Colombia?

Este no es un asunto nada fácil. En primer lugar, porque desde los años noventa, Colombia viene en una ten-

3. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/detector-a-imagen-de-el-pais-que-entrega-ivan-duque/>

4. Guevara Diego y Suescún Carlos (2022) *Efectos de la política económica sobre la alimentación en Colombia*. En: El Espectador.com Febrero 5 de 2022. Disponible en: <https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/efectos-de-la-politica-economica-sobre-la-alimentacion-en-colombia/>

5. Otros de los compromisos divulgados durante la campaña como prioridades para los primeros cien días de gobierno son: impulsar un ingreso vital de medio salario mínimo para madres cabeza de familia, primeros cien equipos médicos a zonas alejadas del país, la suspensión de los pilotos de fracking, política de bienestar animal que acabe con el tráfico y espectáculos que involucren maltrato animal y acoger las recomendaciones del Consejo de Estado para condonar las deudas de estudiantes con el ICETEX.

6. Equipo Programático (2022) *Colombia Potencia Mundial de la Vida: programa de gobierno 2022-2026*. Presidente Petro - Vicepresidencia Francia, p.7.

7. Se menciona esto porque el derecho a no padecer hambre es un componente fundamental del derecho a la alimentación, pero la garantía integral y plena del derecho no se agota en este aspecto. Por el contrario sugerimos que para analizar el derecho a la alimentación en su complejidad de elementos se tengan en cuenta las conexiones con otros derechos como el derecho a la salud, a la tierra y los derechos





dencia decreciente de producción local de alimentos y de aumento de las importaciones, que alcanzan hoy una cifra cercana a 14 millones de toneladas al año, y revertir un proceso de 30 años atravesado por los Tratados de Libre Comercio (TLC) no es algo que se pueda hacer de la noche a la mañana. En segundo lugar, para poder resolver el problema alimentario hay que resolver también el problema de la tierra, sobre todo en un país con grandes extensiones improductivas y concentradas y con un campesinado en su mayoría, excluido del acceso o reducido al microfundio.

Un tercer desafío que enfrenta la política alimentaria en Colombia y que no es menor, es lograr la atención de emergencia frente al hambre sin que el asistencialismo se instale y de manera que se puedan trascender las visiones limitadas a la seguridad alimentaria y se fortalezcan las autonomías alimentarias en el largo plazo. En cuarto lugar, no se puede olvidar que, el conflicto armado sigue vigente en varias regiones del país con sus respectivos matices y la guerra es también un generador de hambre. De hecho cabe recordar que esta alerta fue hecha en febrero de 2022, cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) dio a conocer un informe en el que ubica a Colombia en sus “hotspots” (puntos críticos) del hambre en el continente, junto con Haití y Honduras⁸. Vale la pena mencionar que



Se plantea la necesidad de aumentar la producción de alimentos dejando de lado progresivamente la dependencia de “los modelos de producción agropecuaria que destruyen la naturaleza y reproducen la pobreza”, la necesidad de prohibir los agrotóxicos que atentan contra la soberanía alimentaria, el agua y la biodiversidad, la necesidad de superar el mito de la revolución verde e impulsar la agroecología, la protección de las semillas nativas y criollas, las reformas a la alimentación escolar.

la reacción del gobierno del presidente Duque en cabeza de su canciller y vicepresidenta, Martha Lucía Ramírez, fue la de un vergonzoso negacionismo frente a la alerta, a la que siguió pedir la retractación a la FAO, que salió públicamente a ofrecer algunas explicaciones y excusas por lo divulgado. Pero más allá del bochornoso incidente, hay que entender el informe de FAO en sus justas proporciones y no entrar en pánico por la probabilidad de una hambruna generalizada, pues no es eso lo que se estaba anunciando en dicho informe. Sin embargo, la alerta está puesta sobre el hecho que siete millones de personas en el país padecen hambre y porque la situación de conflicto armado interno que sigue produciendo desplazamiento forzado, es un factor que incide profundamente en ello, a lo que se suma también la situación de la población migrante que ha crecido en los últimos años en Colombia.

Pero además de estos y otros problemas nacionales, el nuevo gobierno deberá también hacer frente a los impactos y alertas alimentarias generadas por razones

de las mujeres, y que igualmente se acuda a la noción de proceso alimentario y sus diversos eslabones. Al respecto ver: FIAN Colombia (2021) *Un país que se hunde en el hambre: cuarto informe sobre la situación del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas en Colombia*. Disponible en: <https://fiancolombia.org/wp-content/uploads/Cuarto-Informe-Alimentacio%CC%81n-2021.-Un-pai%C-C%81s-que-se-hunde-en-el-hambre..pdf>.

8. FAO y Programa Mundial de alimentos (2022) *Hunger Hotspots FAO-WFP early warnings on acute food insecurity February to May 2022 Outlook*. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cb8376en/cb8376en.pdf>





Los retos pues son enormes, pero se reitera que tenemos una sociedad civil organizada lista para ofrecer su experiencia y ayudarle al gobierno nacional en la tarea; aquí siguen estando las comunidades con sus propuestas y alternativas que desde los territorios siembran, recogen y protegen la diversidad alimentaria en el día a día.



de geopolítica mundial, en particular, las derivadas del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, la crisis financiera y las consecuencias del cambio climático en la producción de alimentos, lo cual ha llevado a que diversas voces internacionales anuncien que se avecina una crisis alimentaria.⁹

Así pues, no será fácil lograr cumplir la expectativa de los y las votantes del Pacto Histórico, e incluso me atrevo a pensar que es también una expectativa de quienes no votaron por dicha fórmula, pero sufren la pobreza y las dificultades para llevar un plato de comida a la casa. Pero, afortunadamente el tema es una prioridad sentida y real para el nuevo presidente y vicepresidenta y lo es también, para cientos de organizaciones sociales que rodearán al gobierno tanto para apoyar su gestión, como para exigirle avances en el tema. Por eso mismo, desde el pasado 19 de mayo cuando aún no se conocían los resultados de la elección presidencial, se dio a conocer públicamente el **“Mandato alimentario”** suscrito por 77 organizaciones sociales que contiene siete puntos clave que deberán ser la hoja de ruta del gobierno nacional y del nuevo Congreso en materia alimentaria.¹⁰ Este mandato tiene unos puntos fundamentales y propuestas de medidas a implementar para garantizar el derecho a la alimentación, proteger las semillas nativas y criollas, defender la soberanía

alimentaria y avanzar en la garantía de la salud pública deteriorada por los problemas asociados a la malnutrición y las enfermedades que esta genera.

Los retos pues son enormes, pero se reitera que tenemos una sociedad civil organizada lista para ofrecer su experiencia y ayudarle al gobierno nacional en la tarea; aquí siguen estando las comunidades con sus propuestas y alternativas que desde los territorios siembran, recogen y protegen la diversidad alimentaria en el día a día.

Aquí están también los y las campesinas que no dejaron de producir alimentos, ni aun en la gravedad de la situación de la pandemia generada por el Covid-19, y sobretodo, acá seguiremos con el ojo agudo para hacer las críticas donde haya que hacerlas. Un gobierno de izquierda y de cambio era anhelado y es muy esperanzador, pero el papel de la sociedad civil vigilante y de los movimientos sociales críticos y demandantes de los derechos en un escenario con garantías para este ejercicio, serán igualmente siempre la mejor noticia en cualquier Estado democrático. Esa es además, la mejor vía para que se puedan enfocar las políticas públicas en las necesidades ciudadanas, en este caso las reformas que redunden en una mejor situación para el derecho a la alimentación, que no da espera. ✨

9. Al respecto ver por ejemplo: Noticias de Naciones Unidas (2022) *Una oculta crisis alimentaria en América latina alienta aún más la migración en el continente*. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2022/06/1510262>; La República (2022) *China es el único país en el mundo que no sufriría una crisis alimentaria a corto plazo*. Disponible en: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/china-es-el-unico-pais-en-el-mundo-que-no-sufriria-una-crisis-alimentaria-a-corto-plazos-3397378>

10. El texto completo del mandato se puede consultar en: <https://fiancolombia.org/2022/05/19/sociedad-civil-entrega-mandato-sobre-alimentacion-a-candidaturas-presidenciales/>



Foto: LEIDY BERNARDEZ

Aportes para una propuesta conceptual - estratégica para la salud pública en Colombia 2022-2026

**Cristian David Murcia Peñuela¹
y Sara del Castillo Matamoras.²**

El abordaje conceptual de una propuesta que permita construir una visión mucho más progresista de la Salud Pública en Colombia debe como menos incorporar, una serie de elementos que permitan la medición, monitoreo y evaluación del bienestar indivi-

dual y colectivo, acuerdos para el cambio social y las políticas públicas que sirven para llevar a cabo dichos cambios sociales, citando a Amartya Sen la salud es entonces:

(...) una de las condiciones más importantes de la vida humana y un componente fundamental de las posibilidades hu-

1. Nutricionista Dietista, Magíster en Seguridad Alimentaria y Nutricional Universidad Nacional de Colombia. Investigador del Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional OBSSAN. Coordinador del Modelo Territorial de Salud para la localidad de Tunjuelito en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

2. Profesora Nutrición Pública Facultad de Medicina Departamento de Nutrición Humana. Coordinadora del Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional –OBSSAN– Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Líder Grupo de Investigación Equidad y SSAN de la Universidad Nacional de Colombia.





Un sistema de salud que se aborde desde un marco conceptual debe incorporar los enfoques de derechos humanos, diferencial, étnico, de género y de interseccionalidad.

manas que tenemos motivos para valorar. Ninguna concepción de la justicia social que acepte la necesidad de una distribución equitativa y de una formación eficiente de las posibilidades humanas puede ignorar el papel de la salud en la vida humana y en las oportunidades de las personas para alcanzar una vida sana, sin enfermedades y sufrimientos evitables, ni mortalidad prematura. La equidad en la realización y distribución de la salud queda así incorporada y formando parte integral de un concepto más amplio de la justicia.³

El desarrollo humano debe ser visto desde las potencialidades para lograr “los máximos deseables”, resultados que serán visibles a partir de la expansión y ejercicio de las libertades. Aquí vale la pena recordar que el aporte del enfoque de capacidades en salud, que puede tenerse en cuenta para comprender el planteamiento del desarrollo humano en el marco de la construcción de una propuesta de salud pública para Colombia, debe arrojar cuatro elementos a considerar:

1. La insuficiencia de la asistencia sanitaria como criterio de la ventaja individual,
2. La equidad en salud como un aspecto fundamental de la justicia social,
3. La relevancia de la visión que tienen las personas con relación a su propia salud,
4. El desarrollo de las capacidades como finalidad de las políticas públicas en el campo de la salud pública.

Del mismo modo hay algunas características que deben quedar claras para comprender las propuestas contenidas de cara al nuevo escenario para Colombia en los próximos cuatro años, concebir un modelo que permita el conjunto de realización de las libertades debe partir de las oportunidades que se le brindan a los seres humanos para lograr funcionamientos saludables autónomos y con enfoque territorial junto a la construcción de prácticas,

hábitos y comportamientos a partir de las valoraciones y concepción de salud que tengan esos seres humanos, los logros en salud en definitiva, son el resultado de la interacción entre el comportamiento del sujeto y las oportunidades que tiene el sujeto, es decir, la persona como agente, en tanto el sujeto tiene la posibilidad de acción para elegir un modo de vida, capaces de orientar la búsqueda de la salud en consonancia con sus valores

Hay que considerar que, tras décadas de un enfoque centralista de la salud, son tres elementos los que pueden orientar una visión tanto individual como colectiva, donde será clave el papel de los entes territoriales junto a la experiencia fallida de la última reforma a la salud y que fue derrotada por la movilización social: una visión con enfoque de derechos, una perspectiva vista desde lo territorial y por último, basado desde el cuidado como eje transversal y orientador.

Un sistema de salud que se aborde desde un marco conceptual debe incorporar los enfoques de derechos humanos, diferencial, étnico, de género y de interseccionalidad, los aportes que a lo largo de los últimos 20 años se ha realizado con las reformas que se decantaron en la Ley 1122 de 2007, la expedición del Plan Nacional de Salud Pública-PNSP (Decreto 3039 de 2007) junto al reciente borrador expedido por el Ministerio de Salud durante el mes de marzo durante el presente año del Plan Decenal de Salud Pública para la vigencia 2022-2032 y las metas trazadas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, marcan el horizonte que en múltiples escenarios de participación para la formulación de políticas, han quedado rezagados, la necesidad de un análisis epidemiológico territorial de necesidades en salud a partir del entendimiento de los modos de vida, deben ser vistos como una oportunidad para lograr que, mediante el fortalecimiento de acciones concretas, sean los entes territoriales quienes orienten esta nueva visión de salud desde las regiones.

La experiencia en el manejo de la pandemia demostró que, a excepción de las principales ciudades del país, las secretarías de salud a nivel municipal y departamental no tienen la capacidad de responder a las necesidades de sus propios territorios, existen al menos cinco aspectos que son necesarios tener en cuenta para construir un modelo que sea aplique en todo el territorio nacional:

- Entender las condiciones sociales de vida y trabajo determinan la salud (Determinación social de la salud)

3. ¿Por qué la equidad en salud? Texto del discurso leído en la III Conferencia Internacional sobre Economía de la Salud. York, Reino Unido, 23 de julio de 2001.



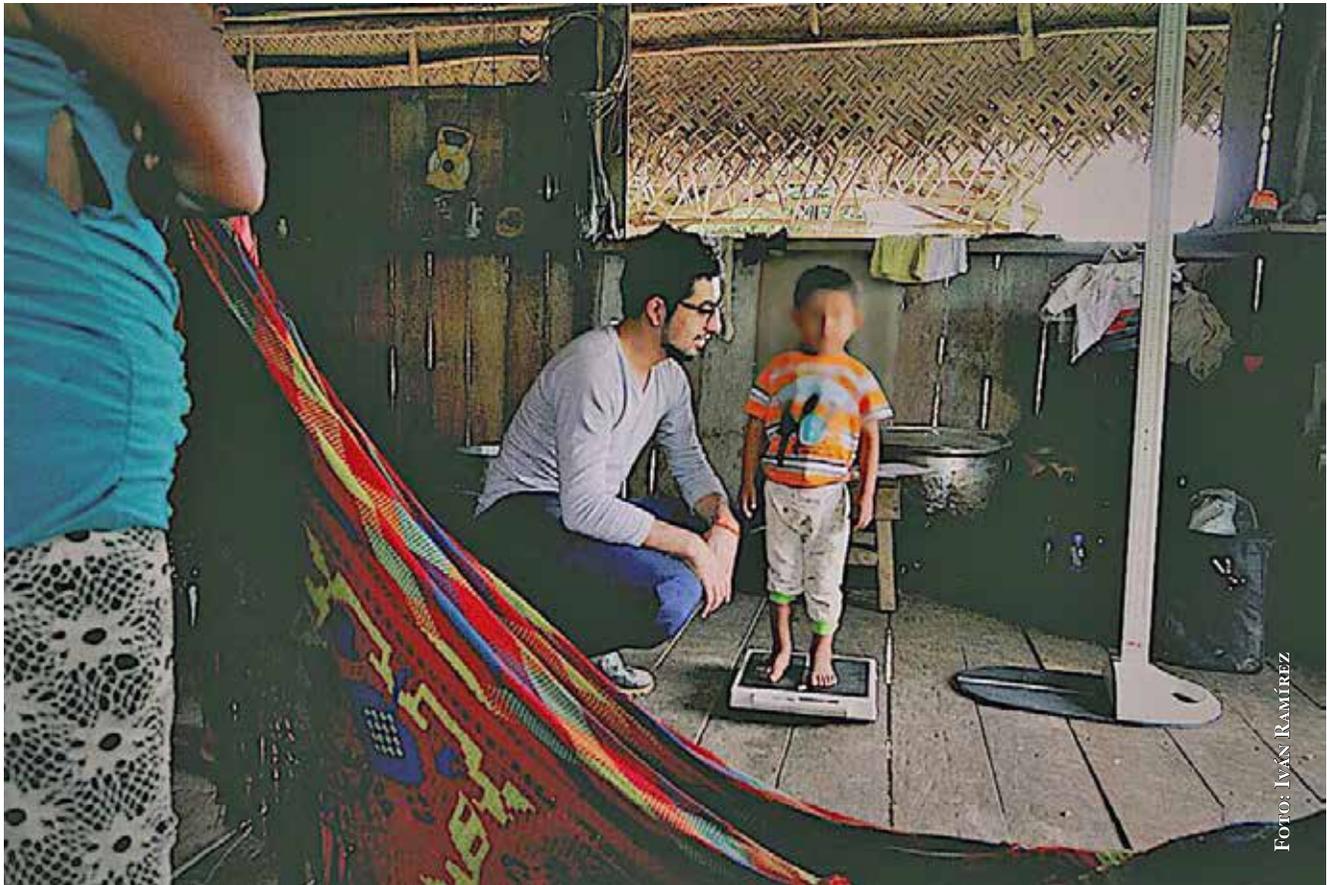


FOTO: IVÁN RAMÍREZ

- Los pasivos sanitarios (Saneamiento de la deuda pública e infraestructura)
- Realidades regionales distintas (Determinación territorial de la salud)
- La promoción y vigilancia en salud (Papel de la superintendencia de salud)
- El trabajo intersectorial (Hacienda, Interior, Educación, Cultura, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Ciencia y Tecnología, Agricultura y Comercio)

Lo anterior transversalizado mediante la construcción de un Sistema Nacional de Cuidado que ponga en el centro de la discusión en salud, el papel del *Cuidado* como un compromiso ético y práctico individual y colectivo, junto con el ecosistema, descentralizándolo desde la mirada antropocéntrica que teja una interacción entre lo social y ambiental centrado en potenciar los determinantes que son protectores para las comunidades, pero también, ejerciendo acciones en los determinantes deteriorantes a través del desarrollo de capacidades, la oferta y acceso de los bienes y servicios que implica una disposición relacional y una práctica responsable consigo mismo, con otros(as) y con ese ecosistema.

La gestión del cuidado requiere de un trabajo interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial como posibilidad de desarrollar capacidades que nos permitan resignificar las prácticas de cuidado de sí y de otros, y de gestionar entornos cuidadores que propicien condiciones de vida y salud que puedan afectar positivamente los determinantes sociales de la salud.

Los retos para Colombia en los próximos cuatro años deberá centrarse no en una reforma estructural que elimine la intermediación financiera por parte de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB, si no en el fortalecimiento de la red pública junto al saneamiento de la deuda hacia el sector; la consolidación del Fondo Único de Salud -FUS- que retome y amplíe las funciones y capacidades de la ADRES en el sentido de unificar las fuentes de financiamiento y recaudo, que brinde soporte administrativo y garantice el pago de los servicios de salud en desarrollo del direccionamiento de Los Consejos de Salud y en articulación con sistemas unificados de información, auditoría y control; y por último, construcción de un modelo de atención primaria en salud guardando relación con la experiencia de Bogotá con “Salud a su casa”, “Territorios Saludables” y “Salud a mi barrio/





La construcción de un Sistema Nacional de Cuidado que ponga en el centro de la discusión en salud, el papel del Cuidado como un compromiso ético y práctico individual y colectivo, junto con el ecosistema, descentralizándolo desde la mirada antropocéntrica que teja una interacción entre lo social y ambiental centrado en potenciar los determinantes que son protectores para las comunidades.



salud a mi vereda” que ha marcado la agenda en salud en los últimos 20 años. Con estos tres aspectos los próximos cuatro años podrán ser decisivos en la posibilidad de una reforma estructural al sistema de salud guardando las proporciones y realizando un proceso de transición con un sistema público fortalecido y con un sector privado interconectado a partir de una visión de largo plazo de Estado, aspecto que no ha sido posible constituir, desde la mirada fragmentada de los gobiernos con vigencia de cuatro años que hasta la fecha han manejado las riendas del Estado.

Estamos ante un inminente cambio que requerirá mover los cimientos de una sociedad orientada a construir una Colombia a largo plazo, y en lo que atañe a la salud y la calidad de vida, el poder “vivir sabroso” como reivindicación, debe reconstruir consensos grupales donde la voz de las, les y los sujetos del derecho a la salud y al “buen vivir” puedan desde un escenario multivocal, movilizar construir cambios que probablemente ocurran con base en un ejercicio sostenido que debe dar frutos para el logro del derecho a la salud en un país que permanentemente lo ha visto vulnerado. ✂

Bibliografía

Sen, A. 2001 ¿Por qué la equidad en salud? Texto del discurso leído en la III Conferencia Internacional sobre Economía de la Salud. York, Reino Unido, <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v11n5-6/10715.pdf>

Razón Pública, 2020. El manejo de la pandemia en Colombia. / <https://razonpublica.com/manejo-la-pandemia-colombia/>

Ministerio de Salud de Colombia, 2022. Borrador Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2022 – 2031 <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>

Agencia de noticias UN, 2022. El nuevo Plan Decenal de Salud Pública: pensando más allá de la pandemia. Mayo 25/2022 <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/blog/detail/el-nuevo-plan-decenal-de-salud-publica-pensando-mas-alla-de-la-pandemia/>

Franzoni, Juliana, 2011. Capítulo 7: “Cuidado y bienestar en un contexto de desarrollo”. En: *Combatir la pobreza y la desigualdad. Cambio estructural, política social y condiciones políticas*. Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD). ISBN 978-92-9085-079-3.

Propuesta de Gobierno. Gustavo Petro y Francia Márquez, 2022. Colombia potencia mundial de la vida. <https://gustavopetro.co/descarga-programa-de-gobierno/>

Breilh, Jaime, 2013. La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva)

Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 31 (Suppl. 1), 13-27. Retrieved July 05, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So120-386X2013000400002&lng=en&ctlng=es.

Soliz Torres, María Fernanda, Salud colectiva y ecología política: la basura en Ecuador. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; La Tierra, 319 p.

Gudynas, E, 2012. Buen Vivir y Críticas al Desarrollo: Saliendo de la Modernidad por la Izquierda.



Cifras generales de la violencia durante el gobierno de Iván Duque¹

INDEPAZ²

A inicios de agosto de 2022, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz-Indepaz presentó su informe “Cifras de violencia durante el gobierno de Iván Duque”, que da cuenta de la sistematicidad de los asesinatos a líderes, líderes sociales, defensores de derechos humanos, ex combatientes de las FARC y otros hechos violentos en Colombia.

A continuación se muestran unas cifras generales durante el gobierno saliente:

Las cifras generales durante el gobierno Duque



A raíz de estos hallazgos, se plantean las siguientes observaciones:

- Los responsables materiales de los asesinatos, masacres, amenazas y desplazamiento forzado son en su mayoría grupos armados ilegales. Entre los presuntos responsables se ha señalado en primer lugar, a los narcoparamilitares o sucesores del paramilitaris-

1. Ver Informe completo “Cifras de violencia durante el gobierno de Iván Duque” del Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz de Indepaz, publicado el 2 agosto, 2022. Consúltelo en: <https://indepaz.org.co/cifras-durante-el-gobierno-de-ivan-duque-balance-de-la-violencia-en-cifras/>

2. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz -INDEPAZ es una ONG que acompaña iniciativas de organizaciones sociales, étnicas y de jóvenes en la relación con empresas y macroproyectos; seguridad ciudadana; evaluación y seguimiento de planes de seguridad y consolidación territorial, e incidencia en políticas públicas de tierras, derechos de las víctimas, justicia y paz, reincorporación, mineroenergéticas, desarrollo y paz. Además, realiza el monitoreo, desde el Observatorio de DDHH, Paz y Conflictividades, al conflicto, la recomposición de grupos armados, complejo paramilitar, victimizaciones contra sociedad civil y las resistencias. c.e: leonardo@indepaz.org.co



Afectación por departamentos

Hechos ocurridos entre el 07 de agosto de 2018 y el 01 de agosto de 2022

Mapa de afectación por hechos
(Masacres, asesinato de líderes/as, y Firmantes)



1531

Hechos relacionados con
asesinatos de líderes/as, firmantes
de acuerdo y masacres



mo, en segundo lugar, a los grupos disidentes y residuales del proceso de paz con las FARC-EP, en tercer lugar al ELN y en cuarto lugar a la fuerza pública.

- La responsabilidad material de los hechos violentos tiene detrás la autoría intelectual y la alianza cómplice, beneficiosa o de conveniencia de agentes económicos y políticos legales e ilegales.
- La responsabilidad política del gobierno de Iván Duque ha sido señalada en el Congreso de la República y en pronunciamientos de organismos internacionales, quienes se encuentran preocupados por la no implementación integral del Acuerdo de Paz. Es un grave hecho el que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, CNGS, en 5 años no haya dotado al Estado de la política pública para el desmantelamiento de conductas y organizaciones que atentan contra la paz.
- El incumplimiento de los acuerdos, -por ejemplo en los temas de Reforma Rural Integral y política de drogas y sustitución de cultivos de uso ilícito-, ha facilitado la recomposición de grupos armados, de mafias con conexiones en empresas lavadoras de activos y con agentes del Estado.
- Comparando 2018 y 2021, la tasa de homicidios ha aumentado. Para el mismo periodo disminuyó en los municipios identificados como prioritarios para la inversión post acuerdo de paz, zonas donde se implementan los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-, aunque volvió a crecer en 2021. En los municipios con instauración del Pro-

grama Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) sí disminuyó.

- Esta situación de persistencia de violencia armada está asociada al deterioro de indicadores sociales de bienestar de la población y muestra la precariedad de las políticas.
- La falta de efectividad en la protección de comunidades y del liderazgo social, está directamente relacionada con la estrategia de seguridad la cual considera que la población de pequeños productores y comerciantes en zonas de economías ilegales dominadas por el narcotráfico o por mafias, es parte de la cadena criminal, sus reclamos son vistos con frecuencia como formas de protección de carteles nacionales e internacionales. La visión de seguridad nacional y de la presencia estatal en los territorios afectados críticamente por la historia de violencia armada y disputas por rentas, lleva a ver como sospechosas a las organizaciones sociales regionales que se han opuesto a la militarización y a la erradicación forzada de los cultivos de coca.
- Con esa lógica de guerra para la consolidación territorial, se le da a organizaciones críticas (campesinas, étnicas, comunales, cívicas, entre otras), el tratamiento de obstáculos para la estabilización y consolidación territorial. Se promueve ampliamente y de muchas maneras la estigmatización de regiones, comunidades y de los liderazgos en los territorios.
- El discurso gubernamental y del partido de gobierno que califica de ilegítimo al acuerdo de paz y que ataca permanen-

temente a la justicia transicional y a los beneficios políticos para los excombatientes de las FARC que están cumpliendo con los acuerdos y con los programas de reincorporación, se ha convertido en un aliciente que consideran legítimo para estigmatizarlos y aislarlos social y políticamente. Esta falta de ambiente para la reincorporación ha facilitado la agresión criminal con centenares de homicidios de excombatientes.

- Los datos de 2021 sobre grupos armados ilegales se publicarán en septiembre de 2022. Se estima que en el cuatrienio la mayor recomposición militar se dió en los grupos residuales o disidentes ex-FARC y en el ELN. Esto no implica fortalecimiento político o estratégico en la misma proporción. Son grupos con capacidad de daño a la población, de mantener conflictos armados regionales, pero no están en una dinámica de escalamiento de una nueva guerra con un carácter nacional. Por su parte, los narcoparamilitares no confrontan al poder estatal y se dedican al lucro y así mismo ocurre con la mayoría de los residuales ex-FARC.

Algunas recomendaciones de cara al nuevo escenario político

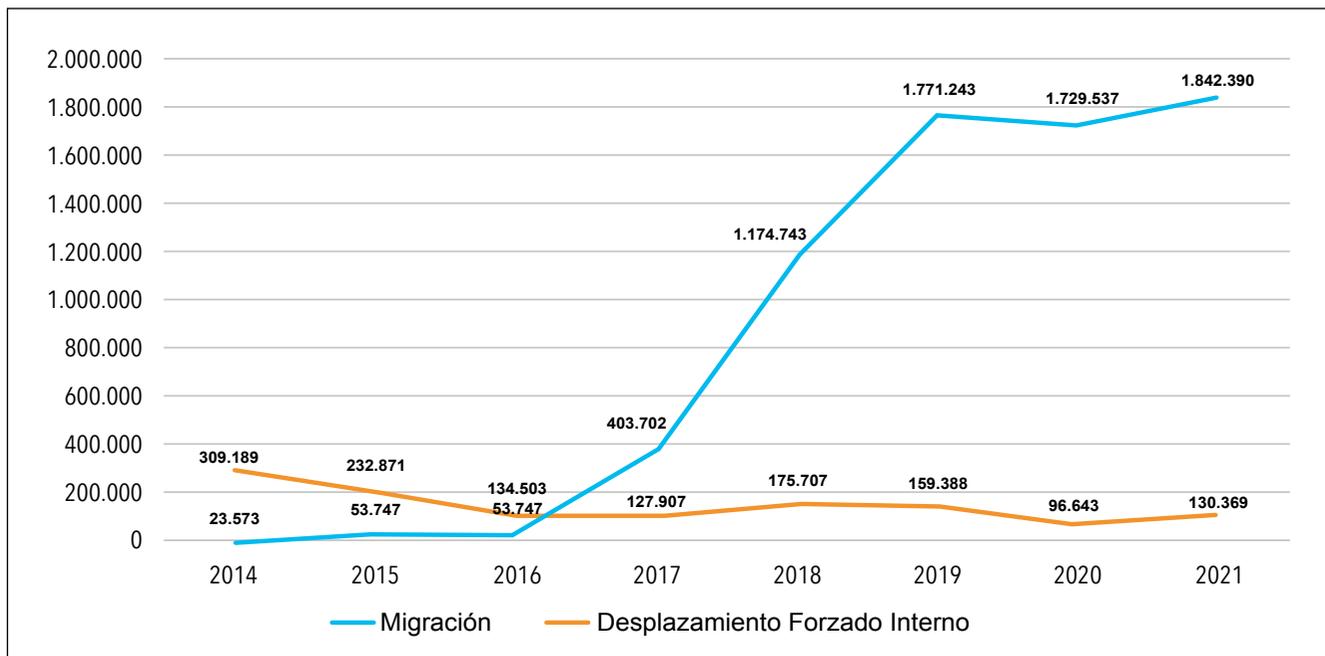
En 2021 y 2022 han sido entregadas recomendaciones desde instancias internacionales (la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos -OACNUDH, la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia - MapOEA, Consejo de Seguridad de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH), que

ayudan a construir políticas de prevención, protección, justicia y reparación en materia de graves violaciones a los DD.HH y al DIH. Además se cuenta con los aportes de la Comisión de la Verdad, de los comisionados civiles en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad -CNGS-, de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, de la Alta Instancia Étnica, de plataformas de DD.HH y organizaciones de mujeres y de género.

En el proceso de empalme más de 15 organizaciones sociales entregaron propuestas para un plan de urgencia de protección y autoprotección del liderazgo social.

Indepaz acompaña la elaboración de ese plan de urgencia destacando la importancia del empoderamiento de colectivos, comunidades y liderazgos, desde lo local y regional; la urgencia de formular una política de seguridad humana como gran matriz de estrategias y medidas del Estado en función de la transición a la paz total, a la paz grande; la necesidad del replanteamiento de doctrina y de alineamiento con la paz de todas las entidades del Estado, incluida la fuerza pública; la formulación desde la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad - CNGS de la política de Estado para el desmantelamiento de conductas y organizaciones que atentan contra las comunidades y líderes sociales, la construcción de paz, la implementación integral del Acuerdo Final de Paz; el impulso de *negociaciones* de paz con el ELN y de conversaciones para la sujeción a la justicia de organizaciones macrocriminales armadas y desvertebración del complejo paramilitar. El gran diálogo nacional y el acuerdo de paz son los instrumentos inmediatos para avanzar hacia esa *paz total*. 🙏

Población desplazada y migrantes forzados



Fuente: Elaboración JRS/COL. Registro Único de Víctimas (2022). Migración Colombia. Distribución de Venezolanos en Colombia (2021). Gráfico de la revista 100 días del Cinep. Enero - abril 2022.





En la política de la vida... ¡Las mujeres al centro!

Janneth Lozano¹

Con los resultados de las recientes elecciones presidenciales, nos asiste la esperanza de que otro mundo es posible² para la vida en Colombia. El logro del Pacto Histórico que llevó a Gustavo Petro a la presidencia de la República, siendo muy importante para las luchas y sueños de los movimientos sociales y de quienes le apostaron al cambio en el país, no sería lo mismo, si junto a él no estuviera la vicepresidenta Francia Márquez, mujer que encarna en su vida todas las discriminaciones y violencias posibles por su experiencia de vida: mujer negra, rural, cabeza de familia, defensora del territorio y víctima del modelo depredador de los territorios y todo lo que lo habita. Francia emerge de las entrañas de la pobreza de las comunidades negras expropiadas y excluidas

de manera sistemática en la historia de la República y con ella, todo el lastre de la dominación colonial, racista, patriarcal, antropocéntrica y capitalista. También, emerge la filosofía del **vivir sabroso** que por años han acuñado los pueblos afrocolombianos y que lo define como vivir en dignidad, con garantía de derechos: “un modelo de organización espiritual, social, económica, política y cultural de armonía con el entorno, con la naturaleza y con las personas”.³

El abordaje de políticas públicas ambientales y rurales en el nuevo escenario político, reta el enfoque fragmentado con el que se ha legislado en el país; uno que rompe visiones holísticas que interconectan los territorios, pueblos, visiones, culturas y biodiversidades; anteponiendo

1. Janneth Lozano Bustos. Educadora popular, feminista, defensora de derechos humanos y Directora de la ONG, Codacop.

2. Lema que acompaña a los movimientos sociales del mundo que se encuentran periódicamente en el Foro Social Mundial, desde el año 2001.

3. Quiceno Natalia, “Vivir Sabroso: luchas y movimientos afrotrateños, en Bojayá, Chocó, Colombia”, 2016

intereses economicistas y depredadores a los intereses del cuidado de la vida en todas sus expresiones, en los que sólo se ven los territorios como una fuente inagotable de recursos y a los humanos como “dominadores y dueños” de todo cuanto lo habita.

Y son las mujeres, como Francia Márquez, las que han liderado visiones que ponen al centro el cuidado de la vida: humana y no humana, del agua, de la tierra, de los animales, las plantas y todos los seres animados e inanimados que habitan los territorios; visiones de mujeres indígenas, campesinas, afros y de sectores urbanos populares, principalmente; que, desde la experiencia del cuidado, asignada principalmente a las mujeres, han levantado sus voces, propuestas y trabajos para proteger la vida en los territorios recurriendo a saberes y prácticas ancestrales que perviven generaciones tras generaciones.

La defensoría de la vida, los derechos y los territorios, ha puesto a las mujeres en una posición de alta vulnerabilidad; es bien conocido el incremento de los asesinatos de personas defensoras ambientales y de derechos humanos en el país. En el año 2021 la Defensoría del Pueblo registró un total de 145 homicidios en contra de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, inferior en 20% a los 182 casos ocurridos en 2020;⁴ datos que no dan cuenta de cuántas de las víctimas eran mujeres, sin embargo, se conoce que por lo menos siete mujeres fueron asesinadas en el departamento del Cauca entre el año 2020 y el 2021. Es significativo el incremento de asesinato de mujeres defensoras del territorio en la medida que aumenta su liderazgo y mientras se hacen más visibles, se incrementan las amenazas contra ellas.

De igual forma, no se puede ignorar la grave situación de violencias contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres; así lo denuncia la organización Sisma Mujer en su Boletín del 8 de marzo del 2022: “En 2021, la violencia sexual contra las mujeres en Colombia aumentó en un 21,11% con respecto a 2020. Al menos una mujer fue víctima de violencia sexual cada 28 minutos;⁵ y sigue el informe, se registraron 210 feminicidios, lo que significó un aumento del 12,3% con respecto al año anterior. En el 8,1% de los casos, las víctimas de feminicidio eran menores de edad y en más de la mitad de los casos, las víctimas eran menores de 30 años”. Violencias que se suceden en



Visiones de mujeres indígenas, campesinas, afros y de sectores urbanos populares, principalmente; que, desde la experiencia del cuidado, asignada principalmente a las mujeres, han levantado sus voces, propuestas y trabajos para proteger la vida en los territorios.

contextos urbanos y rurales.

Las mujeres son las más pobres entre los pobres: ganan menor salario a igual trabajo, son mayores los índices de desempleo entre las mujeres, casi el 40% de los hogares en Colombia tienen jefatura femenina como única o principal proveedora del núcleo familiar; el trabajo de cuidado no es reconocido, no se valora y se considera la obligación natural de las mujeres.

Todos estos hechos son un obstáculo para alcanzar un país en justicia, igualdad y equidad para todas las personas; el sistema político, económico, social y cultural que se ha fundado en los principios de la acumulación como bien mayor, la supremacía masculina y la hegemonía de lo blanco, heterosexual como una única forma posible de vivir con dignidad.

Para Vivir Sabroso, en armonía con todo y todos los seres que habitan el territorio colombiano, demandan las mujeres políticas públicas, que por encima de intereses extractivistas privilegien políticas de protección

ambiental articuladas y en estrecha relación con la protección de la vida y derechos de pueblos y personas en todas sus experiencias y diversidades; algunas de sus propuestas están orientadas a exigir:

- Territorios en paz con garantías para poder recorrerlos sin miedo, en donde se hayan silenciado las armas. Para lograrlo, se deben adelantar procesos de salida negociada al conflicto con los grupos armados que hacen presencia en los distintos territorios.

4. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10697/Un-total-de-145-1%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-fueron-asesinados-en-2021.htm>

5. Sisma Mujer. Boletín 29. Violencia contra las mujeres y participación en el mercado laboral. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/VF-Boletin-8M-2022-1.pdf>





Casi el 40% de los hogares en Colombia tienen jefatura femenina como única o principal proveedora del núcleo familiar; el trabajo de cuidado no es reconocido, no se valora y se considera la obligación natural de las mujeres.

- La garantía de habitar territorios en donde las violencias por razones de género se hayan eliminado de las prácticas e imaginarios culturales sexistas, para lo cual es necesario que se profundicen acciones de sensibilización frente a la violencia machista, se implemente en su integridad la Ley 1257, la Ley Rosa Elvira Celis sobre feminicidios, las políticas de protección a Defensoras y todas las disposiciones orientadas a garantizar una vida libre de violencias para todas las mujeres.
- La implementación plena del Acuerdo Final de Paz de manera integral, con todas las 122 medidas de género que hacen parte de él, y de las cuales solo están en proceso de implementación el 20 %, según informe entregado por el Grupo de Género en la Paz (GPAZ) en diciembre del 2021 a cinco años de la firma del Acuerdo.
- La plena implementación de las disposiciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías para la no repetición.
- La adopción de una Política de Mujer Rural, integral, con presupuestos e indicadores de seguimiento que garantice: tierras para las mujeres, medios de trabajo, formación profesional para el trabajo, seguridad social, reconocimiento y valoración del trabajo del

cuidado, entre otras medidas con las que se contribuya a saldar la deuda histórica para con las mujeres del campo y se cierren las brechas que profundizan la inequidad entre mujeres y hombres.

Se obliga este gobierno a “enderezar” el camino como dicen las mujeres indígenas, se trata de adoptar las medidas que permitan recuperar la vida en armonía; esto es sanar los cuerpos, la madre tierra, los ríos, las montañas, los páramos y garantizar la plena realización de los derechos en el pleno reconocimiento de diversidades; se trata de políticas rurales y ambientales que:

- Fortalezcan la economía agrícola y garanticen la autonomía alimentaria.
- Se fortalezcan prácticas de producción limpia, recuperando y revalorizando prácticas tradicionales de producción.
- Se promueva la redistribución del trabajo de cuidado en hogares y se privilegien procesos participativos que incluyan a las mujeres en los procesos de planeación y gestión del campo.
- Se promueva el cuidado del agua, protección de nacimientos, sistemas adecuados de desecho y prácticas saludables de consumo.
- Se hayan adoptado medidas para enfrentar las acciones de economías ilícitas que desarmonizan la vida y prácticas sociales, políticas, económicas y culturales.
- Se brinda plenas garantías a defensoras y defensores y las organizaciones sociales para actuar en sus territorios sin el temor de ser víctimas de distintas violencias.

La agenda es de largo aliento, sin embargo, es posible sentar las bases para profundizar un modo de vida basado en la plena participación, la vida sin violencias y el pleno respeto de la naturaleza, con las mujeres al centro protagonistas de la vida misma. ✨



Declaración de Agenda Nacional Campesina de Colombia

Agenda Nacional Campesina de Colombia Bogotá, 14 de julio de 2022

Señor presidente electo de la República de Colombia: **Gustavo Petro Urrego**

Señora vicepresidenta electa de la República de Colombia: **Francía Elena Márquez Mina**

Respetadas y honorables Congresistas electos (as) del Senado y la Cámara de Representantes de Colombia

Reciban un fraternal saludo.

Las abajo firmantes, organizaciones campesinas nacionales, regionales, departamentales y municipales, manifestaciones de la diversidad de la vida y la cultura campesina, con luchas de movilización constante, con reclamos dignos, llenos de fuerza moral con este momento de esperanza nacional. Hoy, cuando las expectativas de cambios históricos hacen sonreír a los más necesitados de nuestra Patria, queremos informar al señor Presidente de la República **Gustavo Petro Urrego** a la Sra. Vicepresidenta **Francía Elena Márquez Mina**, al Congreso electo y a las fuerzas vivas de la nación Colombiana, que hemos acordado, a partir de construcciones conjuntas anteriores (Mandato Agrario-2003, Paro Cata-tumbo 2013, Paro Agrario-2013, Cumbre Agraria-2014, Minga de Resistencia Social y Comunitaria-2016, sentencia de tutela T-052 de 2017, Minga del Suroccidente-2019, Minga Nacional-2020, Paro Nacional-2021, Pacto Histórico 2022, el punto 1 y 4 del Acuerdo Final de Paz, entre otros) trabajar por una **Agenda Nacional Campesina de Colombia**. En este sentido expresamos lo siguiente:

1. La **Agenda Nacional Campesina de Colombia**, es el resultado de un ejercicio de diálogo, concertación, coordinación y proposición de iniciativas legislativas, políticas, económicas e institucionales de las organizaciones, plataformas, procesos y movimientos campesinos más representativos del país y que tiene por objetivos principales:
 - a. La presentación de una propuesta legislativa, política y económica al gobierno nacional construida por y para el Campesinado Colombiano con el fin de que sea incluida en el “paquete” de reformas que serán radicadas por el próximo Congreso de la República a partir del 20 de julio de 2022, en el marco de los 100 primeros días de gestión del presidente **Gustavo Petro Urrego**.
 - b. Consolidar un escenario nacional campesino, articulado a las plataformas, asociaciones, procesos, movimientos y organizaciones campesinas, mediante la participación democrática, pluralista, incluyente de quienes compartan las metodologías de construcción de iniciativas y las propuestas que se presentarán al Presidente de la República, la Sra. Vicepresidenta y al Congreso (Senado y Cámara de Representantes) de la República de Colombia.
 - c. Manifestar el respaldo unívoco de millones de campesinos y campesinas de Colombia y las poblaciones urbanas que respaldaron las movilizaciones campesinas en las diferentes regiones del país reconociendo su papel indiscutible para alcanzar la soberanía alimentaria nacional, en torno a la necesidad de que, el campesinado sea considerado como un sujeto especial de derechos integrales como parte del desarrollo Constitucional, normativo y jurisprudencial que permita armonizar las agendas nacionales con el contexto internacional y de esta manera potenciar las capacidades políticas, organizativas y de gestión en torno a mejorar las condiciones para el buen vivir en los contextos rurales del país sin discriminaciones negativas.
2. En consecuencia, como implementación del Programa de Gobierno priorizamos las siguientes acciones afirmativas de urgente desarrollo en torno a las cuales se une el campesinado colombiano:
 - a. Solicitamos al Presidente de la República que, como jefe de Estado, formule a la mayor brevedad posible, una declaración unilateral en que exprese el respaldo y la adhesión del Estado Colombiano a la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Campesinas y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales” del 17 de diciembre de 2018, aprobada por la Asamblea General por la Resolución A/RES/73/165 y conocida



coloquialmente como la “Declaración de la ONU sobre los derechos del Campesinado” y a que, como gobierno, se comprometa a la plena implementación de dicha Declaración en Colombia impulsando las leyes y políticas públicas que sean necesarias para tal efecto.

- b. La creación de una jurisdicción rural intercultural e integral, bajo la forma de tribunales interculturales y un órgano nacional de cierre jurisdiccional intercultural, que reconozca a las autoridades, instituciones y procedimientos tradicionales con los que los pueblos, comunidades y organizaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas, entre otras culturas, han resuelto históricamente la conflictividad en sus territorios.
- Inclusión de un Capítulo Campesino en el próximo Plan Nacional de Desarrollo con precisión de trazador presupuestal, inversiones anuales, programas, planes y proyectos a ejecutar en los siguientes 4 años. Esta inclusión comprende la construcción de una Política Pública del Campesinado Colombiano, que inicia por consensuar una metodología donde al campesinado se le garantice su participación decisoria y representativa.
 - La adecuación de la arquitectura institucional del Estado Colombiano, que garantice la implementación de los derechos del campesinado como grupo cultural vulnerable, sujeto de especial protección constitucional. Siendo condición básica la creación de la Dirección de Asuntos campesinos del Ministerio del Interior y en el Ministerio de Agricultura, así como los demás ajustes que sean necesarios en términos de delegaturas y representaciones en los órganos de la administración nacional, regional y territorial, creando un sistema articulado y armonioso entre los diferentes ministerios y agencias, que dé continuidad a las propuestas del campesinado, a la jurisprudencia y a las actuaciones administrativas adelantadas, reconociendo así los roles vigentes, los nuevos retos y visiones del movimiento campesino.
 - Diseño de la Política y arquitectura Institucional para hacer realidad la autonomía y soberanía alimentaria de nuestra Nación mediante asociaciones y convenios *público-populares*, así como la Política de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria y la Resolución 464-2017 Ministerio de Agricultura.
 - Diseño de una ruta de cumplimiento a los compromisos pendientes de honrar por parte del Estado, frente a los acuerdos pactados en los últimos 30 años con las organizaciones sociales conforme lo señala el Programa de Gobierno del Sr. presidente electo y la Sra. vicepresidenta.
 - Promover la nulidad y terminación de contratos de exploración y explotación minero-energética en los ecosistemas estratégicos mencionados en la página 7 del “Programa de Gobierno de Petro y Francia” y tomar todas las medidas para que en estos territorios “donde se forja la vida” no llegue o se retire la política extractivista.
 - Adherir como gobierno y ratificar el Congreso, el Acuerdo de Escazú.

Estamos construyendo juntos una Colombia del tamaño de nuestros sueños y seguimos atentos a su llamado. Agradecemos responder a nuestros correos electrónicos anexos de las organizaciones, plataformas y movimientos campesinos del orden nacional, regional y territorial firmantes. Los términos de coordinación con sus equipos de gobierno, en el empalme del saliente gobierno y del entrante, así como las metodologías de trabajo a seguir para los fines antes descritos, serán abordados a través de los y las representantes que, para estos efectos serán designados por este espacio de

Agenda Nacional Campesina de Colombia.

- Asumiremos este momento histórico de cambios para que *Colombia sea potencia mundial de la vida* y para que el Acuerdo Nacional en camino incluya al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, y a sus movimientos y organizaciones como sujetos políticos con derechos integrales.

Del señor presidente de la República de Colombia, la señora vicepresidenta y el Congreso de Colombia, con nuestros derechos como guía y con nuestros pies en la tierra, estamos prestos a contribuir en construir una Colombia incluyente y soberana con la población campesina, nos despedimos con entusiasmo y quedamos atentos a las respuestas e interlocución directa y oportuna con Usted, la vicepresidenta y el nuevo Congreso Colombiano.

**Campesinado con derechos:
¡Sembrando identidad, cosechando paz!**



Mujeres investigadoras de los saberes ancestrales: rescatando la medicina tradicional por medio de las plantas medicinales

Resistencia a la Minería y el Extractivismo¹

En el centro de Colombia está ubicado el Magdalena Medio, el terruño del cual hacemos parte. Es un paraíso terrenal donde se encuentran gran cantidad de ciénagas y fuentes hídricas que son las principales riquezas del territorio, también, contamos con una variedad de climas, una producción agrícola, pecuaria y un arraigo cultural desde orígenes ancestrales que llevamos en nuestra sangre luchadora. Todo lo an-

terior, se quiere minimizar por cuenta de las industrias extractivas (petroleras, mineras, palmicultoras, entre otras), quienes hace más de 100 años han sitiado este bello territorio.

Las minas de carbón existentes a pequeña escala en los municipios de Cimitarra y El Carmen de Chucurí, Santander, de manera silenciosa, están contaminando los ríos, desapareciendo los caños y la biodiversidad, que a

1. La Resistencia a la Minería y el Extractivismo (RAME) es un movimiento social mixto, pensado desde su creación para actuar en pro de la defensa del territorio el agua y la vida de las comunidades en Santander, lideramos procesos de reivindicación y emancipación de las mujeres y los jóvenes en sus entornos, además de implementar la investigación popular como parte del rescate de saberes ancestrales y medicina tradicional y de esta manera, caminar hacia la transición energética que permita prácticas sanas de coexistencia con la madre tierra. Somos opositores a la implementación y expansión de proyectos extractivos como la minería y el fracking. Queremos los territorios para la vida de las comunidades de acuerdo con sus usos y costumbres, donde puedan tener garantía del goce absoluto de los derechos humanos.

c.e: resistenciaalamineria@gmail.com





FOTO: RAME

su vez, sirven como hábitat de las especies nativas del territorio. Por ejemplo, Caño Hotel, Caño Tortuga y el río Cascajales, son fuentes de agua en donde se lava carbón, que tras la actividad minera recibe el lixiviado de la misma, contaminando el agua de quienes se bañan y la consumen aguas abajo de la mina.

En el Carmen de Chucurí, opera la empresa Centro Minero De Santander (Centromin S.A) una sociedad anónima que no sabemos de donde proviene su capital de inversión, no tiene sede en el departamento de Santander, para emitir reclamaciones o sugerencias en caso de alguna inconformidad. Toda la información que existe sobre su licencia es la fecha de expedición que data del 5 de septiembre del año 2005.

También, se suman los constantes derrames de petróleo (Lizama/158) que dañan la tierra, las plantas y acaba con la vida de los animales, impactos vivenciales en las zonas donde opera la empresa estatal Ecopetrol y otras empresas extranjeras como la Exxon Mobil y Parex Resources. Otro claro ejemplo ha sido la explotación de

hidrocarburos en el municipio de Barrancabermeja, Santander.

Según las cifras del DANE, el 45,3% de los hogares en la región del Magdalena Medio se encuentran en condición de pobreza multidimensional y uno de los tres municipios de mayor alarma es Barrancabermeja, el corazón del Magdalena Medio. De esta manera podemos deducir que, 100 años de industria extractivista no han sido una salida económica para resolver las necesidades básicas en estos lugares, por el contrario, la pérdida cultural, la vocación campesina, agropecuaria, pesquera, los usos y costumbres de los pobladores y pobladoras, además del incremento de prácticas y delitos como la prostitución, el feminicidio, la delincuencia y aparición de grupos armados tanto ilegales como estatales, hacen parte del coctel peligroso que rodea a las empresas extractivas, así lo demuestran diversas investigaciones, donde se observa que tras la llegada de estos mal llamados focos del desarrollo, aumenta la desigualdad y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y la libertad de las comunidades.

Como si fuera poco el sufrimiento que ha causado en nuestro ambiente todas las explotaciones anteriormente expuestas, existe un agravante que es la imposición del fracking en Puerto Wilches, Santander, otra zona que por más de 60 años ha sido el sacrificio por parte de Ecopetrol, donde las necesidades básicas insatisfechas en los pobladores y las pobladoras, saltan a la vista. Esta puja por la defensa del agua, la vida, el territorio y la Ciénaga de Paredes (la casa del Manatí) trajo consigo: atropellos, amenazas a líderes y lideresas ambientales, estigmatizaciones y criminalización de la protesta de las comunidades que hacen oposición a este modelo de muerte que plantean los gobiernos. Cabe aclarar que el actual presidente Iván Duque, es un gobierno que impone, atropella e ignora la voluntad popular, tanto así que de manera inconsulta decidió darle vía libre al fracking en un complejo cenagoso habitado por comunidades afrodescendientes y campesinas.

Desde el proceso de resistencia a la minería y el extractivismo, nos hemos venido articulando para ayudar y crear una resistencia al modelo extractivista desde varios lugares de Colombia, participando de manera activa en procesos para la defensa territorial como son la Alianza Colombia Libre de Fracking (ACLF) y el Movimiento Nacional Ambiental (MNA) y la Iniciativa de Mujeres de Mesoamérica (IMM). Desde este proceso damos pasos hacia otras formas de lucha: desde nuestros corazones, saberes y ancestralidad, descubriendo la conexión que esto genera entre los cuerpos como primeros territorios

y el territorio-tierra como casa común, no solo de los humanos sino de todos y todas con quienes coexistimos. En un esquema de horizontalidad donde somos parte de la naturaleza y no soberanas en ella.

Desde nuestra línea de cuidado de la vida, hacemos investigación popular, dentro de un programa que se realiza con mujeres de las comunidades campesinas, educativas y también, incluye algunos hombres, haciendo una juntanza en torno al significado de las plantas medicinales, sus propiedades, toda la espiritualidad que hay en ellas, la fuerza sanadora para limpiarnos y darnos sus indescriptibles aromas, además, hacemos uso de ellas con las materias primas para la realización de productos para la vida cotidiana como jabones, velas, esencias y aromáticas. Nuestras ancestas o abuelas, tenían una receta de una planta para cada padecimiento, lo fuimos descubriendo a raíz de la investigación que plasmaron las compañeras del programa “Mujeres investigadoras” en el municipio de El Carmen de Chucuri, mediante entrevistas a las mayores y mayores de nuestras comunidades, transmitiendo de esta manera los saberes a las siguientes generaciones que están llegando a compartir en nuestro espacio; esto dio origen a un recetario donde convergen esas recetas que históricamente nos han sanado.

Somos un proceso incluyente y diverso, con capacidad de intercambiar, compartir, auto-cuidar, formar y recibir saberes de otras comunidades; es preciso anotar, desde nuestra experiencia, que no solo la ciencia hecha en un laboratorio es sabiduría, que las comunidades también

albergan sabiduría en sus saberes, territorios, formas de vida y de la manera cómo se relacionan con su entorno, esto lo hemos venido conociendo de la mano de nuestros *huertos medicinales*, los beneficios obtenidos y el complemento científico que existe como material de consulta, por ejemplo, el aporte de los hidrocarburos a las propiedades aromáticas de las plantas, lo cual nos brinda un insumo importante para arraigarnos a la idea que plantean los pueblos indígenas sobre “el petróleo como la sangre de la tierra” y de esta manera, considerar que se debe dejar bajo el suelo y pensarnos estrategias de transición energética que nos ayuden transformar prácticas de consumo que traemos en nuestros patrones de comportamiento como consumidores masivos de plásticos y otros derivados de los combustibles fósiles.

Desde la resistencia a la minería planteamos a nivel local la iniciativa “Volver a la totuma” para quienes no la conocen, la *Totuma*, que proviene del árbol del totumo, existen de varias formas y tamaños mediante un proceso de transformación se obtienen utensilios que replazan un pocillo y reduce el uso de desechables. La totuma se puede utilizar varias veces hasta que se rompa y ser fácilmente reemplazable. “Volver a la totuma” es una iniciativa, que se ha replicado a través de los intercambios de saberes como ejemplo de prácticas amables con la tierra.

Consideramos que, no solo hay que volver a la totuma, también, hay que volver a cultivar para consumir lo que producimos de manera orgánica, colocamos esa se-





milla en el corazón de los y las jóvenes de nuestro proceso social, motivándolos cada día, a conservar ese anhelo de cultivar para cuidar la vida, la ancestralidad y la cultura de nuestros pueblos campesinos.

Tener un pensamiento colectivo, también son valores que se fomentan dentro de nuestra organización, con miras a construir caminos de hermandad que nos permitan reconciliarnos en medio los vestigios de un conflicto que tuvimos que vivir como sociedad, entender que somos diferentes y saber cuándo podemos aportar o cuando debemos soltar dejar que cada quien camine al ritmo de su paso. Generar las posibilidades de valorar interpretaciones reales de conceptos como la riqueza, la belleza, el desarrollo, que existan esas claridades dentro del entorno donde nos reconocemos.

Toda esta línea de tiempo nos ha permitido acercarnos a las *mujeres y las jóvenes*, descubriendo que juntas sanamos, construimos y conspiramos para transformar. Nuestro cuerpo es dador de vida y al igual que la tierra, tenemos un útero que nos proyecta a dar una nueva semilla, transmitimos poder, sanación y crecimiento espiritual y comunitario, siempre estamos a la expectativa de tiempos mejores para cambiar la historia de dolor a la cual hemos sido sometidas por muchos años, tras la sombra de alguien, a sus órdenes, desde nuestros apellidos eran adjudicados a alguien como dueño absoluto, aún en la actualidad existen muchos paradigmas sobre cómo deben ser las mujeres y como se deben comportar; de igual forma es el extractivismo, excluyente, machista y patriarcal, no solo nos desarraiga de nuestros territorios sino también

de los derechos que nos corresponden y colocan la mirada lesiva sobre nuestros cuerpos como objeto de placer y servicio para su bienestar; anhelamos que nuestras niñas sean libres, participativas, revolucionarias, rebeldes, con poder en la toma de las decisiones, capaces de enfrentar retos, conspiradoras por la verdad, defensoras de la vida y precursoras de la paz y el buen vivir para todas y todos en nuestra casa común.

Queremos compartir unos versos del poema Renacer escrito por la fundadora de nuestra organización. Aquí recogemos parte de nuestros sentires.

*Queremos una vida sabrosa con base en nuestras raíces
Sin mirar las diferencias, siendo cada día más humildes,
Educando a nuestros hijos, hacia la tierra sensibles.
Germinando nuevas prácticas sin consecuencias terribles.
Con la paz y la esperanza como nuevos combustibles
Que renacen desde la matriz y nos hacen pueblos libres
Como tesoro de batalla en la memoria a quienes
ofrecieron su vida
Sembrados hoy en la tierra junto a la madre que los cuida
Listos para germinar y crecer como plantas bendecidas
Porque es en las entrañas donde inicia
Porque es en las entrañas donde termina.*

Autora: **Oneida Suarez** ✨

Referencias

Energías para la transición. Reflexiones y relatos. Pag 77. Recuperado de: <https://co.boell.org/index.php/es/2021/06/30/energias-para-la-transicion-reflexiones-y-relatos>

“Si se meten con uno, respondemos todos”

Fernando Jaramillo¹

Esta frase que resume un pacto de defensa entre miembros de un grupo de personas que se sienten amenazadas, es frecuente en las manifestaciones de los últimos meses adelantadas en diferentes municipios del suroeste antioqueño, pero no es un pacto entre personas, es la alianza de las organizaciones sociales y ambientales de la subregión campesina, indígena y pueblerina dedicada a la agricultura, a la preservación de las tradiciones originadas en la colonización cafetera y a la conservación de la riqueza hídrica, biodiversa, paisajística y arquitectónica; la amenaza es el propio gobierno departamental como agente del Ministerio de Minas.

Para el 24 de marzo de 2022 la Secretaría de Minas de Antioquia convocó una audiencia pública en la que los habitantes del **municipio de Andes** podrían expresarse acerca de las 26 propuestas de *concesión minera* que la Secretaría considera “cumplen con los requisitos legales contemplados en el Código de Minas -Ley 685 de 2001-, la Ley 1753 de 2015, los mínimos de idoneidad ambiental y laboral, así como el *Acta de Concertación* suscrita con la entidad territorial el día 05 de julio de 2017”.² En el Acta citada, se concertó “*un área susceptible de vocación minera del municipio de Andes*”, como expresamente se señala, sino que también se incluyeron territorios ubicados en jurisdicción de cinco municipios vecinos, que son *Jardín* y *Betania*, donde se incluyeron diez veredas en cada uno; *Hispania*, con cinco veredas; *Jericó*, con tres veredas, y *Támesis*, con dos veredas, de manera que se determinaron áreas con vocación minera por fuera de la jurisdicción del municipio de Andes.

El 29 de junio de 2022 la Unidad de Planeación Minero-Energética -UPME- del Ministerio de Minas y la Secretaría de Minas de Antioquia convocaron por redes sociales al Sur de Antioquia, Caldas, Chocó y Risaralda a un taller sobre la construcción del “Plan Nacional de Desarrollo Minero con Enfoque Territorial”, a realizarse en el municipio antioqueño de Fredonia.



El 12 de julio de 2022, “la Gobernación de Antioquia convoca a los ciudadanos de los municipios de **Venecia** y de **Amagá** sus áreas de influencia a dos audiencias públicas y de participación de terceros, en el trámite de las propuestas de **trece** contratos de concesión minera” en Venecia y **seis** concesiones en Amagá. El 13 de julio el lla-

1. Integrante de la Alianza Suroeste y el Movimiento Nacional Ambiental. c.e: joseferjaramillo@gmail.com.

2. Auto No. 2021080031500 del 30/12/2001 de la Secretaría de Minas de Antioquia



mado fue para los habitantes del municipio de **Titiribí** para legitimar **doce** concesiones mineras.

Casi la totalidad de las 57 propuestas de concesión minera son para minería de oro y otros metales preciosos solicitadas por multinacionales y por el *Grupo de Bullet*, considerado una de las personas jurídicas con el mayor número de hectáreas en títulos mineros en Colombia e involucrado en delicados casos de corrupción.³ Las actas de concertación suscritas por los alcaldes de Andes, Venecia, Amagá y Titiribí incluyen áreas de los municipios vecinos; es evidente la extralimitación en las funciones administrativas de estos mandatarios y de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia; peor aún, la “concertación” se ha dado sin la expedición de una ley orgánica, como se dispone en los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y como lo exige al Congreso de la República la Corte Constitucional en diferentes sentencias, en particular la SU-095 de 2018.

Con las anteriores y otras razones jurídicas expuestas en acciones de tutela y la amplia movilización social de protesta desde distintos municipios para impedir la realización de las audiencias públicas, se logró que la Secretaría de Minas de Antioquia suspendiera las tres audiencias legitimadoras de la entrega de los territorios a las multinacionales mineras. Otro tanto ocurrió con la convocatoria del taller sobre la construcción del “Plan de Desarrollo Minero con Enfoque Territorial” hecha por la UPME, donde líderes y lideresas de movimientos ambientales del Suroeste denunciaron el falso llamado a la participación ciudadana y la arbitrariedad de la pretensión de establecer derroteros a la política minera colombiana a solo unas semanas de instalarse el nuevo gobierno, cuyos anuncios en materia de minería y uso de suelos es contraria a la práctica sostenida por el gobierno saliente.

La articulación que ha permitido una respuesta conjunta a estos intentos de la Secretaría de Minas, como

autoridad delegada por la Agencia Nacional de Minería -ANM-, por convertir el Suroeste en un distrito minero que se iniciaría con el proyecto Quebradona de Anglo-Gold Ashanti -AGA- en Jericó y Támesis, es el resultado de un proceso de coordinación de las organizaciones sociales de los 23 municipios del Suroeste, la **Alianza Suroeste**, que empezó en agosto de 2020 con la integración de algunas mesas y comités ambientales, veedurías ciudadanas y redes de jóvenes, cuyo objetivo primordial es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las diferentes organizaciones y colectivos para movilizar la ciudadanía en defensa de los territorios y la región, frente a la amenaza de destrucción en todos los municipios que causarían los múltiples proyectos mineros, de los cuales AGA ya presentó solicitud de explotación de oro, cobre, plata y molibdeno en Quebradona ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA. Debido a las fallencias, tergiversaciones e insuficiencia técnica del Estudio de Impacto Ambiental que sustentaba la petición de licencia, la ANLA decidió archivar la petición de licencia, si bien el Código de Minas sólo contempla como posibles respuestas a una solicitud como ésta, la aceptación o la negación.

El nuevo gobierno del Pacto Histórico dijo durante su campaña electoral: “Nuestro compromiso para una Colombia, Potencia Mundial de la Vida, es realizar transformaciones de fondo para enfrentar la emergencia por cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Esto implica transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, dejando atrás la dependencia exclusiva del modelo extractivista y democratizando el uso de energías limpias para generar capacidades nacionales que nos permitan enfrentar los efectos del cambio climático y contribuir con ello a superar la crisis ambiental global que pone en juego la vida y la pervivencia de la especie humana”.⁴ Pues bien, las siguientes son conside-

3. Nuevo escándalo por títulos mineros en Antioquia. <https://www.semana.com/nacion/articulo/secretaria-de-minas-de-antioquia-sus-nexos-con-multinacionales-mineras/424744-3/>

“Robert “Bob” Allen, fundador de Grupo de Bullet, ha estado interesado en derechos y propiedades de minerales en Colombia desde los primeros años 80. Grupo de Bullet S.A. es ahora una empresa privada colombiana con una abultadísima cartera de proyectos de oro, cobre y minerales polimetálicos... “Estamos en Colombia desde hace 25 años y básicamente nuestro objetivo ha sido siempre descubrir y desarrollar proyectos mineros... Hemos firmado acuerdos con Anglo Gold Ashanti, B2Gold, Antioquia Gold y Colombia Crest. Fuimos uno de los socios fundadores de Continental Gold y de Solvista”, dice Allen. Durante el periodo de investigación para este reportaje, muchos entrevistados dijeron que una visita a Colombia en búsqueda de concesiones es inútil si no se consulta a Grupo de Bullet (E&MJ, 2011: 92). E&MJ (2011). Un reporte de Global Business Reports. MINERÍA EN COLOMBIA El último gran tesoro andino. Disponible en: [Http://www.gbreports.com/admin/reports/EMJ-Colombia-Spanish.pdf](http://www.gbreports.com/admin/reports/EMJ-Colombia-Spanish.pdf) [Cita tomada del Observatorio de DD HH del IPC “Estado de los Derechos Humanos en Antioquia, informe semestral 2014”]

4. <https://gustavopetro.co/programa-de-gobierno/temas/>



raciones que desde el Movimiento Nacional Ambiental y la Alianza Suroeste hemos planteado en diferentes oportunidades para hacer efectivo el respeto a la naturaleza:

- Es urgente la suspensión de otorgamientos de títulos mineros, o moratoria minera, toda vez que el Congreso de la República no ha expedido una ley reglamentaria de los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad entre la nación y los entes territoriales, y en su lugar, la ANM está imponiendo proyectos mineros en todo el territorio nacional mediante actas de concertación explicadas con argucias a alcaldes y legitimadas con audiencias públicas que omiten por completo el querer de las comunidades.
- Es urgente retomar el espíritu de autonomía territorial y participación ciudadana de la Constitución del 91 y restituir el mecanismo de consulta popular cuando un nuevo uso del suelo transforme la vida tradicional del municipio.⁵
- El Código de Minas requiere una revisión profunda para establecer medidas claras de participación ciudadana efectiva y protección del medio ambiente y con-

diciones sociales de las comunidades en los procesos mineros; por ejemplo, establecer licencia ambiental y social para el desarrollo de las fases de exploración y explotación mineras, libre acceso a la información contenida en los planes de trabajo y obras, independencia de las empresas en la elaboración y evaluación de los estudios de Impacto ambiental.

- No encontramos justificación para la delegación en la Gobernación de Antioquia de las funciones de la ANM, por el contrario, ha sido sistemático su favorecimiento a los intereses de las multinacionales frente a las aspiraciones y reclamos de las comunidades afectadas en el Departamento por las actividades mineras. Si bien la presencia en el Estado de un gobierno comprometido con la conservación ambiental, el respeto a los acuerdos de paz firmados y los nuevos por pactar, la consolidación de la democracia, la productividad y la justicia social, es un evidente progreso para la nación colombiana, los logros sociales saldrán del acompañamiento activo, crítico y organizado de las comunidades cuyo bienestar es, en lo esencial, su responsabilidad. ✚



Foto: José Vecino

5. **Ley 136 de 1994: Artículo 33. Usos del suelo** [Inexequible]. Cuando el desarrollo de proyectos de naturaleza turística, minera o de otro tipo, amenace con crear un cambio significativo en el uso del suelo, que dé lugar a una transformación en las actividades tradicionales de un municipio, se deberá realizar una consulta popular de conformidad con la ley. La responsabilidad de estas consultas estará a cargo del respectivo municipio.





FOTO: FEDENA

Defendiendo el territorio frente a la amenaza de la gran minería

Comunidades campesinas de la región del Duende en el Valle del Cauca

Mesa técnica No a la megaminería en la Región del Duende¹

¿Qué es lo que se encuentra en riesgo?

La región del Duende se localiza en la Cordillera Occidental, en el departamento de Valle del Cauca, en los municipios de Trujillo, Riofrío y Calima - El Darién. Esta región incluye el Parque Natural Regional Páramo del Duende (PNR) con 14.521 hectáreas de ecosistemas de bosques andinos y el páramo del Duende² y su Zona

con Función Amortiguadora (ZFA) de 33.700 hectáreas.³ Actualmente, la región es considerada una despensa de alimentos para el Valle del Cauca. Al menos, el 90% del total de la producción puede considerarse como agricultura familiar campesina que es el medio de sustento de aproximadamente 2.000 familias, que cultivan plátano, café, banano, cítricos, aguacate y frutas de tierras frías

1. Espacio de integración e interlocución donde participan liderazgos sociales, organizaciones de base, expertos y dependencias municipales. Creada en octubre de 2021. c.e: germanherrerafedena@hotmail.com

2. Plan de manejo del Parque Natural Regional del Duende. CVC – FEDENA 2006.

3. Ibid



como mora y lulo; carne bovina y leche, especies menores como pollos, cerdos y gallinas ponedoras, que abastecen plazas de mercado de Tuluá, Buga y Cali.⁴

Los ecosistemas de la región aseguran los procesos de regulación hídrica de dos importantes subcuencas: el río Calima y el río Riofrío, que son estratégicas para el aprovisionamiento de agua para consumo humano mediante acueductos comunitarios y para las actividades agropecuarias. En el municipio de Riofrío existen 29 acueductos comunitarios que benefician a 1.876 hogares⁵ y en Calima- el Darién “...hay 20 acueductos con 3.000 hogares beneficiados” (informante C-02). Estos acueductos se localizan en las áreas solicitadas para explotaciones mineras. A su vez, estos ecosistemas hacen parte del *hotspot* Andes Tropicales y son hábitat para especies de fauna y flora silvestres con diferentes estados de amenaza, como el periquito paramuno en estado vulnerable, ranita de cristal en Peligro Crítico, la rana de lluvia en peligro, el oso andino en vulnerable y el árbol molinillo en peligro.⁶

Las compresiones comunitarias frente a los riesgos de la megaminería

Desde septiembre de 2021, las comunidades campesinas de los municipios de Riofrío y Calima el Darién, han visto que sus medios de sustento tradicionales están en riesgo por posibles procesos de titulación minera para explotaciones de oro y platino. Actualmente, se encuentran solicitadas alrededor de 24.969 hectáreas por parte de la empresa Nacional de Minerales y Metales S.A.S,⁷ principalmente en zonas de piedemonte y montaña media, donde habitan las comunidades con sus medios de sustento. Dichas solicitudes mineras están en la fase de audiencias públicas para el otorgamiento de títulos. Hasta ahora, la movilización ciudadana logró frenar dicho proceso en el municipio de Calima, pero prosigue en el municipio de Riofrío.

El rechazo a estos proyectos ha sido contundente debido a que ocasionarán deterioro del territorio y la pérdida de la autonomía territorial alimentaria. La comunidad considera que se incrementarán los riesgos de sufrir hambre y desabastecimiento de agua para consumo humano y regadío. Asimismo, consideran que los

efectos sobre la biodiversidad pueden ser devastadores, porque algunas especies como las ranas, son de hábitats restringidos.

Además del deterioro ambiental, manifiestan sus preocupaciones por transformaciones sociales negativas sobrevinientes a la megaminería: “...*depués de ella se viene la guerra de los grupos armados por apoderarse del territorio, seremos víctimas del despojo de nuestras tierras, de la drogadicción, prostitución y perderemos nuestra vocación agrícola*”. También los avances frente a programas comunitarios de turismo rural y de naturaleza, se verían afectados negativamente. Hoy en día, muchas familias están adecuando sus fincas tradicionales para recibir visitantes y compartir con ellos sus experiencias frente a la producción agropecuaria y la conservación de la biodiversidad, pero “...*nadie querrá visitarnos y ver los ecosistemas devastados, aguas contaminadas y comunidades rurales empobrecidas*”.

De igual manera, existen preocupaciones por las migraciones internas, debido al desplazamiento de las familias que ven incompatible la minería con sus medios de vida tradicionales y la llegada de nuevas familias con vocación minera buscando la bonanza económica, donde lo más seguro es que sean absorbidas por las economías ilícitas ligadas a actividades mineras. Se sabe que, los territorios mineros entran en disputa por diversos actores para hacerse a las rentas mineras y de las actividades ilícitas ligadas a ellas.⁸ Esto es problemático en las actuales condiciones de debilidad de la institucionalidad local y vulnerabilidad social de la población campesina que habita la región del Duende.

¿Qué hacen las comunidades campesinas para enfrentar estos riesgos?

A pocos días de conocerse la posible titulación minera en sus territorios, diversos líderes y lideresas, conformaron mesas técnicas en Calima - El Darién y Riofrío, como espacios de interlocución e incidencia para frenar el proceso de titulación y como expresión legítima para decir “*NO a la megaminería en la región del duende*”. Desde las mesas técnicas, se adelantan procesos de resistencia comunitaria a estos proyectos extractivos, que involucran la movilización ciudadana pacífica, campañas comunica-

4. Informe final proyecto Asoduende-IAF. Asoduende 2014.

5. Base de datos de Acueductos comunitarios del municipio de Riofrío

6. Informe final proyecto Cepf-Fedena. Fedena 2020

7. Solicitudes de títulos mineros. Agencia Nacional de Minería 2021.

8. Dejusticia. La paz ambiental: Retos y propuestas para el posacuerdo, 2017. Bogotá D.C.





FOTO: FEDENA

tivas para la generación de conciencia, recorridos y conversatorios con las comunidades afectadas, foros públicos, comités locales y propuestas para los instrumentos de planificación territorial. Estas acciones han logrado la movilización de al menos 8.000 personas de estos dos municipios, con mensajes claros para las autoridades ambientales y entes territoriales: “...prefieren el agua fresca y potable, la tierra y el territorio, alimentos sanos y seguros, un ambiente sano, una permanencia digna y las economías propias basadas en la agricultura, por encima de las falsas promesas del desarrollo que trae consigo la minería. Las comunidades son conscientes que son múltiples los fracasos de este tipo de proyectos extractivos en otras regiones del país, donde la riqueza se concentra en las empresas y los impactos negativos y la miseria se democratizan en las comunidades”.

A raíz de la presión comunitaria, las administraciones municipales emprenden acciones desde las políticas públicas, pues son conscientes del impacto de la megaminería en sus municipios y se oponen a ella. Sin embargo, las comunidades consideran: “el caso de Calima el Darién es de resaltar, pues la movilización la ha liderado directamente la Alcaldía... Mientras en Riofrío, ha sido encabezada por la comunidad campesina y sus liderazgos sociales”. En el municipio de Calima el Darién, el Concejo aprobó un acuerdo que “...protege la estructura ecológica principal, sus ecosistemas, su riqueza hídrica, la producción agropecuaria y el paisaje rural, que son

las bases del turismo y de las economías locales”. Este acuerdo pretende tensionar y frenar el avance de los proyectos extractivos mineros en áreas de alta biodiversidad como la cuenca del río Calima y río Azul; así, como “salvaguardar los ingresos de cientos de familias productoras de alimentos y trabajadoras del campo, que viven de la producción de lulo, tomate de mesa, pimentón, mora, leche, plátano y café”.

En el Concejo de Riofrío, se aprobó el Acuerdo 001-2022, para la conformación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), integrado por iniciativas de conservación de carácter público y privado, entre ellas, las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC). Este acuerdo crea dos figuras de conservación que blindan los medios de sustento tradicional de las comunidades locales. Estas figuras son: las Áreas Estratégicas para la Conservación de la Agrobiodiversidad (AECAB), definidas como: “fincas agroecológicas, fincas tradicionales, fincas en proceso de reconversión u otras áreas... indispensables para conformar corredores de agrobiodiversidad destinados a preservar y conservar especies alimenticias, medicinales, condimentarias, forestales, frutales tropicales y animales, que están estrechamente ligados a la cultura campesina, a la soberanía alimentaria y sus formas de vida” y las Áreas de Interés para la Conservación de Ecosistemas Estratégicos (AICEE): que son: “...coberturas de bosque para protección de cuencas y microcuencas que prestan servicios de aprovisionamiento,



principalmente de agua para las comunidades asentadas en el municipio”.¹⁰

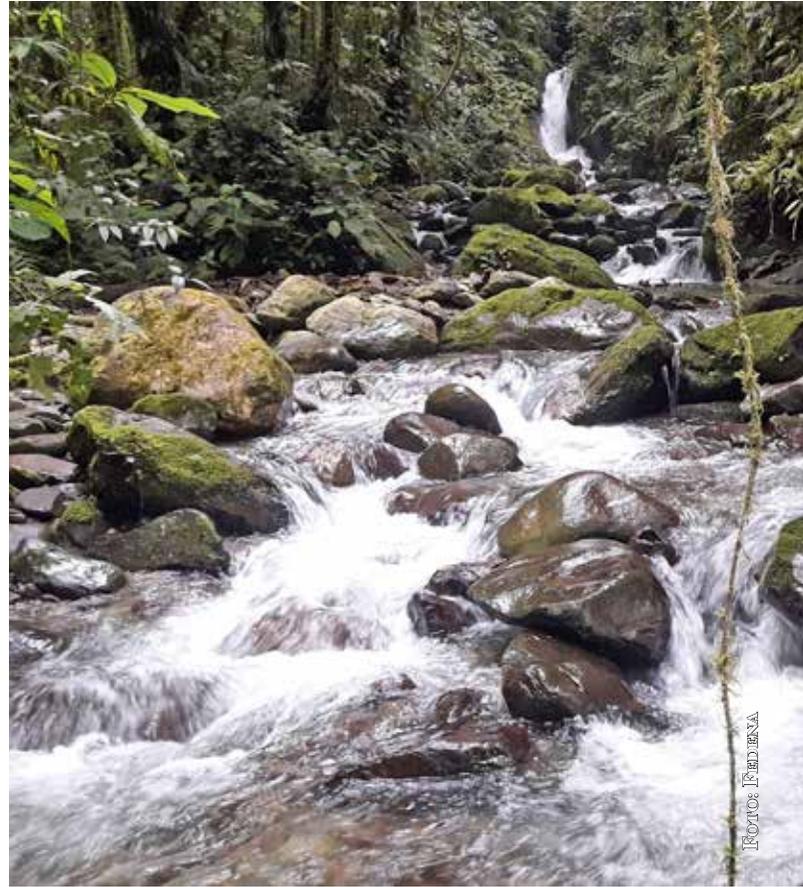
¿Cuál es la mirada futura sobre la megaminería en la región del Duende?

Como propuestas futuras se están promoviendo la incorporación de determinantes ambientales en el proceso de ajuste de los planes de ordenamiento territorial del municipio de Riofrío y la actualización del plan de manejo ambiental del PNR Páramo del Duende y su ZFA. Se espera que en estos dos instrumentos prevalezcan los usos agrícolas y de conservación. En ambos procesos, la comunidad tiene desafíos importantes, el primero de ellos es, participar activamente de los Comités de planeación y formulación y desde allí proponer que: “...*el SIMAP sea respetado como actor decisivo en la planificación territorial y que la gran minería sea un uso prohibido en la jurisdicción del municipio*”; y el segundo, es fortalecer la capacidad de hacer veeduría comunitaria para que las medidas establecidas en estos instrumentos se cumplan.

Un propósito central del activismo ambiental de la región es la promoción de una Mesa técnica regional en defensa de los territorios, que involucre acciones conjuntas, sumando a las mesas técnicas de municipios como Yotoco, Sevilla y Trujillo, con la visión de conformar un bloque comunitario e institucional de rechazo al extractivismo minero en el centro- occidente del Valle del Cauca. Este espacio de integración pretende incidir en la institucionalidad ambiental en los ámbitos nacional y regional, frente a las políticas públicas de expansión de proyectos extractivos y fortalecer el control comunitario de los territorios.

Conclusiones

Las comunidades campesinas de la región del Duende centran esta lucha en su comprensión territorial, donde prevalece la preservación de bienes comunes como el agua, los alimentos y la biodiversidad, y, se reconoce que la territorialización de la minería de oro y platino no es compatible con sus medios de sustento tradicionales, porque cambiará la vocación productiva y alterará las condiciones ecológicas y ambientales que soportan sus vidas. Mientras, las empresas mineras que lideran estos proyectos extractivos tienen formas distintas de comprensión del territorio, que se cimentan en lógicas ex-



tractivas, rentista y hegemónicas. Si estos proyectos se establecen en la región, terminarán imponiéndose por las asimetrías de poder territorial, sobre las economías agrícolas y la conservación que le son incompatibles, y en ese caso, la comunidad campesina y sus medios de vida serían las más afectadas.

Estas dos comprensiones están ahora mismo en disputa y la comunidad reconoce que su arraigo territorial y la movilización por hacerlo respetar, es el principal camino para permanecer dignamente en la región. Existe la esperanza que la movilización ciudadana pacífica y un contexto colombiano favorable a la protección de las economías agrícolas y la conservación de la biodiversidad, puedan trazar el horizonte para el futuro de la región, donde se respeten las decisiones comunitarias frente a los territorios, atendiendo a los principios de la paz integral, donde es crucial hacer la paz con el medio ambiente. ✚

9. Acuerdo 001-2022. Concejo municipal de Riofrío, “por el cual se conforma el sistema municipal de áreas protegidas del municipio de Riofrío, Valle del Cauca, y se adoptan otras disposiciones”.

10. Ibid





La lucha contra el fracking del Comité Aguawil en Puerto Wilches, Santander

Comité *Aguawil* por la defensa del agua, la vida y el territorio¹

En la región del Magdalena medio, está ubicado el municipio de Puerto Wilches, Santander, municipio que cuenta con 40.000 habitantes en un vasto territorio bañado en su mayoría por el segundo complejo cenagoso más importante de Colombia. 44 de los 56 cuerpos cenagosos presentes en el departamento se encuentran en este municipio. Hay aguas dulces por doquier: quebradas, caños frescos para poder escuchar la naturaleza. Tenemos la fortuna de estar a plena orilla del río Magdalena y el río Sogamoso a 20 minutos, que nos nutre de diferentes variedades de peces para alimentar la población entre ellos, el bocachico. Las tierras fértiles del pueblo dan alimentos como el plátano, yuca, maíz, arroz, piña, maracuyá y el monocultivo de palma aceitera ocupa

casi el 80% de las tierras y genera casi 8.000 empleos en la región. Desde hace 80 años, la producción petrolera hace presencia en el municipio y solo genera el 10% de los empleos, ha dejado una mancha social, ambiental y violenta que más tarde, ha llegado a afectar la dinámica coyuntural en Puerto Wilches.

Conflictos socioambientales en la región

Este territorio no ha sido ajeno al conflicto armado que durante tantos años ha golpeado al país. El pueblo sufrió toda la oleada de violencia de los años noventa con el asesinato de sindicalistas, miembros de la UP y todo pensamiento que enmarcara la izquierda para los grupos que estaban llevando estas acciones violentas. Aquí se han

1. El Comité AGUAWIL por la defensa del agua, la vida y el territorio, es una organización socioambiental conformada por pescadores, jóvenes universitarios, mujeres y niños de Puerto Wilches, Santander. Hemos trabajado en la sensibilización y pedagogía a través de actividades artísticas, tomas culturales y movilización frente a los pilotos del fracking en la región. Hacemos parte de la Alianza Colombia Libre de Fracking.

asesinado líderes sociales, presidentes de junta de acción comunal, así como la disputa territorial por el control del narcotráfico con sus cultivos y producción de cocaína, minería ilegal en el sur de Bolívar y hasta trata de personas. Todo el corredor municipal ha sido objetivo de los grupos paramilitares del clan del Golfo, AGC, entre otros.

La industria petrolera posicionada en la región ha dejado más lamentaciones y problemáticas, que el supuesto “progreso” y “buenos procesos”, que transmiten los medios de comunicación que esta industria ha contratado. Puerto Wilches, no cuenta con un hospital de primer nivel, las mujeres embarazadas pierden a sus hijos porque no cuentan con atención suficiente o recursos para movilizarse a Barrancabermeja o Bucaramanga.

El anillo vial está consumido por la misma maquinaria que transita diariamente, contaminando el aire y la respiración de los habitantes por el polvo, humo y ruido que hacen. El alcantarillado al igual que la educación del municipio, han sido saqueados por los políticos de turno que se reparten las regalías que ingresan. En todos estos años de producción petrolera, palmicultora y fluvial, no se ha construido un centro educativo como el SENA o sedes universitarias en el municipio, obligando a los jóvenes a desplazarse y generar gastos económicos que muchas veces, no pueden solventar.

¿Cómo surgió el Comité *Aguawil*?

El Comité *Aguawil* nació a finales del 2020 en plena pandemia del Covid-19, cuando se anunció la selección del municipio de Puerto Wilches para la puesta en marcha de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII) recomendada por la comisión de expertos del gobierno nacional, como último recurso para poder llevar a cabo el fracking comercial en Colombia.

Dado ese contexto de pandemia, muchos jóvenes universitarios y residentes de otros territorios se encontraban en el pueblo y la noticia no demoró mucho en dar qué hablar. Actuales integrantes del comité ya tenían una noción del fracking y habíamos investigado previamente por una información previa de un ingeniero activista del pueblo y por conocimiento de otras organizaciones, ya que la ANH había hecho una previa publicación de un mapa con posibles actores para desarrollar fracking y ahí estaba Puerto Wilches.

Fue así como la virtualidad y las redes sociales, permitieron que la noticia se expandiera rápidamente entre el municipio, y se gestó el primero encuentro presencial de los diferentes interesados e inquietos por la noticia, a principios de diciembre, donde asistieron en su mayoría, jóvenes y adultos que ya desempeñaban labores de lucha desde

el humor, las noticias, el sindicalismo o activistas jóvenes de la UIS que ya venían luchando por banderas como la defensa del agua en el Páramo Santurbán o los diferentes desacuerdos que han requerido la voz del estudiantado.

Gracias a la visibilidad del suceso que tuvo en una página del municipio, una persona de la Alianza Colombia Libre de Fracking pudo comunicarse e ingresó de manera virtual a la reunión que se estaba llevando. Conocimos la lucha que ha realizado la Alianza desde hace varios años, impulsando las leyes de prohibición directa del fracking, así como lograron desterrar a la multinacional Conoco Phillips del municipio de San Martín, César, quienes pretendían realizar el fracking en el territorio. Así nació *Aguawil*, se agendaron una serie de encuentros que le dieron forma al nacimiento del comité.

La primera actividad fue un mural en el puerto del municipio, lugar muy transitado por los habitantes, allí todos los asistentes de la reunión anterior llegaron a aportar su grano de arena y fuerza para darle brocha a la nueva lucha que nacía. “*NO a los Pilotos de Fracking en Puerto Wilches*”, fue la consigna que se dejó esa noche junto con elementos ribereños que destacan la región. El 12 de diciembre de 2020, se convocó un gran foro con invitados nacionales y expusimos desde perspectivas técnicas y populares el rechazo que tenía la comunidad frente a estos proyectos, hicimos una pegatón de afiches previas a la marcha en postes, casas y lugares abandonados que decían *No al Fracking*, para que las personas conocieran qué estaba sucediendo. Al día siguiente fue



la primera movilización denominada “*Marcha Carnaval por el Agua, la Vida y el Territorio*” haciendo alusión ya al eslogan del comité.

El 11 de febrero de 2021, se realizó un primer *cacerolazo* para hacerle frente a una reunión informativa con muchas irregularidades que convocó la ANLA para legalizar espacios de participación dictados en la normativa de la aprobación de la licencia de *Kalé* (el nombre del piloto designado por la contratista) así como una Caravana Fluvial nunca antes vista en el municipio ni por las luchas ambientales. En canoas, la comunidad pesquera, que es una de las mayores afectadas si se realiza esta técnica, participó del escenario y continuamos expresando que el municipio no quiere lo que el gobierno ha anunciado. Cabe destacar que, el presidente Duque afirmó durante su campaña presidencial que en Santander no se haría Fracking. Así, durante todo el año el comité encaminó su lucha y la protesta teniendo como apuestas la movilización social, el muralismo y la pedagogía para dar a conocer en el municipio, logrando grandes movilizaciones, noticias nacionales y visibilidad internacional que permitió influir en los colombianos y buscar la formar de frenar estos proyectos.

Así llegó la persecución y la estigmatización a los liderazgos sociales...

Como Comité *Aguarwil*, nos tuvimos que enfrentar a estos proyectos de Fracking y en poco tiempo, hemos vivido situaciones incómodas. En medio de los logros obtenidos por la movilización y la voz del comité, infortunadamente hemos sido objeto de diferentes incidentes de seguridad para los diferentes miembros. Llamadas telefónicas, mensajes insultantes y amenazantes, incitándonos a abandonar la lucha y todo lo que hacíamos, o sino, nos callarían. Hubo un abordaje directo a una compañera con su papá, también, una noche mientras descansábamos de un *cacerolazo*, una compañera fue abordada en su casa por dos sujetos que la amenazaron y la invitaron a abandonar toda actividad, incluso destacándole su belleza física. Mientras se realizaban los murales, hombres armados y camionetas polarizadas daban rondas continuas a nuestros procesos buscando la intimidación y el miedo para los integrantes del comité. Hemos puesto diferentes denuncias en Fiscalía y las autoridades locales. Una de nuestras compañeras, Yuvelis Martínez, fue intimidada gravemente, tuvo que exiliarse y se encuentra protegida por el gobierno de Francia.

¿Cuáles han sido los logros?

Las redes de apoyo han sido un canal clave para el desarrollo y la protección de la integralidad del comité, ya

que hemos podido encontrar las maneras para abordar situaciones y conflictos que han acaecido a la organización. Desde la denuncia y la búsqueda de protección de los miembros y contar con el abrazo de otras organizaciones como Compromiso, Podion y la Alianza, hasta entablar diálogos con las instituciones encargadas de proteger derechos humanos para seguir elevando el panorama y lograr los objetivos.

Se han radicado dos tutelas, una de participación interpuesta por la Alianza que fue negada, y el pasado 21 de abril una de Consulta Previa interpuesta por CAJAR, ganada en primera instancia, porque la comunidad afrodescendiente *Afrowilches* no había sido consultada por el proyecto *Kalé*, por esto, la licencia estuvo frenada por unos días hasta que Ecopetrol impugnó y el Tribunal Administrativo de Santander revocó el fallo que suspendía los procesos experimentales.

Actualmente, la licencia de *Kalé*, se encuentra aprobada y activa, y el segundo piloto, denominado *Platero*, se encuentra en fase de licenciamiento. Sólo el primer piloto usaría 50 mil millones de litros de agua de Río Magdalena, así como un cóctel de químicos inyectados a presión con arena. La calidad del agua y la tierra, por ende, los cultivos quedarían en ruina y contaminados. Tenemos la esperanza que el cambio de gobierno afronte los retos necesarios para proteger el municipio y brindarle las garantías a sus defensores y líderes ambientales que desean continuar en la región desarrollando su pueblo y viviendo como se merece el municipio, así como la prohibición total del Fracking en Colombia que aún, no es un hecho.

El comité tiene proyectado continuar ejerciendo las labores de lucha, movilización y pedagogía necesarias para lograr concientizar al municipio y las regiones aledañas sobre las consecuencias si el Fracking comercial se llega a implementar con estos pilotos, dado que ellos son la exigencia principal para que se apruebe la licencia a gran escala que contempla aproximadamente 19 mil pozos. También, planeamos crear un plan de trabajo para alentar la transición energética y agraria que tanto necesita el municipio, para ver todo el potencial que contiene el pueblito con sus gentes, sus peces, su fauna y flora única. La cultura ribereña que siempre nos ha caracterizado será clave para mostrar las apuestas por el cambio y por lograr que siembren las bases sociales del verdadero crecimiento del municipio.

Finalmente, enviamos un cordial saludo a los compañeros de Cajamarca, Tolima, quienes han sido un ejemplo de la lucha por el territorio y la reivindicación por la soberanía de los pueblos. ✨



Foto: NODO MOCOA - RENAF

La ordenanza 848 de 2022 en el Putumayo: Una construcción desde las bases

Nathaly Jiménez R.¹

*“No basta vivir en una comunidad para ser parte de ella;
hay que sentir sus problemas y ser parte activa en su solución”.*

Padre Alcides Jiménez Chicangana

El 22 de abril de 2022 se sancionó la Ordenanza 848 Padre Alcides Jiménez Chicangana, por la cual se dictan los lineamientos para la política pública de la agricultura campesina, familiar, pluriétnica y comunitaria andinoamazonica del Putumayo-ACFPA. La ordenanza lleva ese nombre para rendir homenaje a este sacerdote y a los hombres y mujeres campesinas que lo acompañaron en la construcción y puesta en marcha de estrategias de desarrollo alternativo en el Putumayo.

“Alcides Jiménez, fue asesinado el 11 de septiembre de 1998 en el municipio de Puerto Caicedo. Predicó el evan-

gelio y el gusto por la vida; defendió la Amazonía como los pulmones del mundo; defendió los abonos orgánicos, la alimentación variada, la rotación de los cultivos, el chafruto, árbol natural de su tierra; y arremetió en contra de los químicos y denunció los peligros de los cultivos ilícitos [...] Los proyectos desarrollados por el padre estaban enfocados hacia el desarrollo de las personas y las comunidades de una manera integral, partiendo de los propios valores del campesinado, para que se convirtieran en agentes de cambio social y familiar, con especial participación y promoción de las mujeres”²

1. Politóloga de la Universidad del Rosario, Master en Estudios de las sociedades latinoamericanas con mención en Sociología Política de la Sorbonne Paris III y candidata a Doctorado en Sociología con énfasis en estudios de crisis y conflictos ambientales en el Ehes de Paris. Integrante de la Renaf- (Nodo Putumayo)

2. Semillas de paz. La obra del Padre Alcides Jiménez en Putumayo, sf, pág. 19-20.



En el departamento del Putumayo se han instalado desde hace años procesos agroindustriales que han generado de un lado, una alta erosión de los suelos debido a la ganadería extensiva y monocultivos, especialmente de coca y por otro lado, una falta de abastecimiento de alimentos sanos y nativos, acompañada de la contaminación del agua y la fragmentación de los procesos comunitarios.

Esta situación ha generado en la región diversas dificultades a nivel socioambiental, económico y político:

1. Escasas oportunidades para generar ingresos de forma saludable y sostenible para las y los habitantes del territorio.
2. Precaria sostenibilidad de los procesos agroalimentarios saludables dada la afectación a la calidad del suelo y del agua.
3. Presencia de paquetes tecnológicos (con agroquímicos o semillas certificadas) que no reconocen los saberes ancestrales ni la naturaleza de las tierras andinoamazónicas.
4. Presencia de empresas y/o multinacionales extractivistas y petroleras que aparecen para darle empleo a los habitantes mientras fragilizan los ecosistemas.

La Ordenanza 848 de 2022

Como instrumento jurídico, la ordenanza 848 sancionada por el Gobernador el 21 de abril de 2022, recoge las dificultades expuestas y la labor que los procesos de base campesina, indígena y afro en el territorio han adelantado desde años para darles soluciones. El proyecto de Ordenanza fue elaborado gracias a un trabajo colaborativo entre organizaciones y colectivos que hacen parte del Nodo Putumayo de la Red Nacional de Agricultura Familiar – RENAF y, que llevan años sosteniendo procesos comunitarios en defensa de las semillas nativas (Enríquez, 2004) y diseñando el Plan de Desarrollo Integral Andinoamazónico PLADIA 2035. También contó con el respaldo del entonces diputado Andrés Cancimance quien promovió el debate y junto con tres diputados más, lo presentaron ante la Asamblea Departamental del Putumayo.

La ordenanza tiene un carácter andinoamazónico para la agricultura campesina, familiar, pluriétnica y comunitaria, ya que enfatiza en el reconocimiento de una cultura diversa de comunidades que han construido un entramado identitario donde dialogan las diferentes formas de vivenciar el territorio andino, el piedemonte y la llanura amazónica.

Su propósito es el de “proteger, desarrollar y consolidar la economía campesina, familiar, pluriétnica, y comunitaria urbana, periurbana como modo de vida y actividad



productiva; que contribuya a reconocer la diversidad de tipos y modelos de agriculturas y producciones existentes en el Departamento de Putumayo, a valorar e incentivar sistemas agroalimentarios más inclusivos a través de la transición de la agricultura convencional a la agroecología, respetando los procesos culturales de cada territorio y de la gestión sostenible de los recursos naturales (agua, suelo, bosques, biodiversidad, entre otros); en donde se fortalezcan estrategias de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional que potencien los circuitos cortos locales de comercialización y se aporte al abastecimiento alimentario sano de los núcleos familiares rurales”. (Artículo 2)

Si bien la ordenanza tiene una amplia base conceptual y de principios orientadores, inspirados por la resolución 464 de 2017 y por el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028), queremos resaltar parte del articulado que ilustra la forma cómo, frente a las dificultades anteriormente mencionadas, este instrumento plantea soluciones posibles que en buena parte ya vienen desarrollando las comunidades de base.

1. Para generar ingresos de forma saludable y sostenible:

Artículo 10: Incentivo y compras públicas locales. El gobierno departamental implementará mecanismos que permiten la adquisición de productos agropecuarios primarios y transformados provenientes de la agricultura campesina, familiar, urbana, periurbana y comunitaria andinoamazónica por medio de la compra pública local de alimentos para satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales de la población putumayense y buscar adquirir compromisos de compra local por parte de las entidades demandantes de alimentos basados en la capacidad y condiciones productivas de la zona geográfica para la compra local de alimentos en un porcentaje mínimo que en cualquier caso no podrá ser inferior a un 10% del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos. De forma que se garanticen los precios justos para el campesinado y el enfoque diferencial.

2. Para sostener procesos agroalimentarios saludables:

Artículo 12: Estímulo al consumo. Ferias etnocampesinas y mercados campesinos. El Departamento de Putumayo establecerá mecanismos de sensibilización, información, difusión y concientización al consumidor sobre la compra de productos provenientes de las ACFPCA, de los circuitos cortos y la producción biológicamente cuidada para la salud integral del territorio y sus habitantes.

Artículo 21: Acceso al agua para fines productivos. El departamento de Putumayo promoverá programas que contribuyan a mejorar el acceso al agua con fines productivos en las zonas rurales donde predomina la agricultura campesina, familiar, urbana, periurbana y comunitaria andinoamazónica, así como al saneamiento básico a partir de la promoción y fortalecimiento de soluciones de almacenamiento, conservación y reutilización de agua a nivel individual o comunitario; estos programas se materializarán en capacitación, acompañamiento técnico, cofinanciación de equipos, herramientas, infraestructuras para acueductos rurales, así como para la instalación de mecanismos y adecuación de viviendas para la recolección de aguas lluvias.

3. Para reconocer los saberes ancestrales y cuidar la vida en todas sus formas:

Artículo 9: Semillas nativas y libres. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y medio ambiente, en coordinación con otras dependencias del departamento de Putumayo que tengan competencia, promoverá y fortalecerá circuitos y redes de conservación, custodia, defensa y reproducción de las semillas nativas y libres de transgénicos como medida de soberanía alimentaria, de resistencia a los efectos del cambio climático, afectación por plagas y enfermedades, preservación de la agrobiodiversidad, así como de las prácticas y saberes tradicionales y ancestrales para salvaguardarlas como patrimonio biocultural del departamento. La institucionalidad no obligará a las comunidades de la ACFPCA a usar semillas certificadas y/o transgénicas, así como el uso de agrotóxicos. De igual forma, se exige que la institucionalidad o el sector privado se abstenga de patentar las semillas nativas existentes y por descubrir.

4. Para evitar la presencia de empresas y/o multinacionales extractivistas:

Artículo 22: El departamento de Putumayo, a través de las secretarías y las comunidades de la ACFPCA, protegerá los bienes comunes como el Agua, prohibiendo la presencia de la megaminería, liberando al territorio de transgénicos y agrotóxicos y garantizando la no criminalización de los frutos, plantas y semillas ancestrales de uso medicinal y comestible.

Al ser tan reciente la Ordenanza, las organizaciones y colectivos que participaron en su elaboración se encuentran desarrollando una estrategia de socialización y visibilización ante otras instancias de la institucionalidad y la comunidad en general.

Sin duda, conocerla es de vital importancia ya que abre los espacios y las oportunidades para exigir su implementación desde una responsabilidad compartida, que permita sostener procesos agroalimentarios saludables en el territorio con las garantías socioambientales, económicas y políticas para las poblaciones pertenecientes a la agricultura campesina, familiar, pluriétnica y comunitaria andinoamazónica - ACFPCA. ✂

Referencias

- Plan de Desarrollo Integral Andino Amazónico PLADIA 2035 <https://es.scribd.com/document/381797967/Tomo-I-Plan-de-Desarrollo-Integral-Andino-Amazonico-PLADIA2035>
- Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf>
- Decenio de Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028) <https://www.cndh.org.mx/noticia/decenio-de-las-naciones-unidas-para-la-agricultura-familiar-2019-2028#:~:text=El%20Decenio%20tiene%20como%20objetivo,construcci%C3%B3n%20de%20nuestro%20futuro%20alimentario.>
- Ordenanza 848 de 2022. <https://www.gacetaputumayo.gov.co/index.php/es/>





FOTO: COMITÉ AMBIENTAL DEL ESPINAL

Proyecto Minga en el Espinal - Tolima

Comité Ambiental de El Espinal¹

En ese compartir de la palabra cuentan nuestros mayores y mayores que el municipio de El Espinal, Tolima, se encontraban zonas de bosque seco tropical, sobre todo, en las zonas cercanas a las fuentes hídricas que ayudaban a regular el clima, mantener buen cauce del agua, un ambiente fresco y limpio; mucho más agradable a la sombra de un buen árbol de caracolí, totumo, chicalá, ceiba, igua, sáman, mamoncillo, marañón, matarratón o de guásimo; que a su vez, sustentaban gran parte de biodiversidad en este hermoso territorio. Los tiempos de verano e invierno se podían predecir con las cabañuelas, así la comunidad programaba su siembra y la cosecha. Nuestra conexión con la luna y la agricul-

tura hacían parte de nuestra cosmovisión, campesinos e indígenas, siempre estaban pendiente de sus fases para planificar alguna labor en el huerto, se tenían en cuenta las energías, se hablaba con la naturaleza y se buscaba armonizar para sacar adelante los cultivos. Los animales como las gallinas criollas hacían parte del agroecosistema, pues, era una importante fuente de proteína para la familia y ayudaban a controlar bichitos, removiendo y abonando la tierra.

La comida abundaba, las frutas con alto contenido de vitaminas y minerales aportados por la tierra viva eran disfrutadas con agrado por su sabor intenso y nutritivo. La infancia era muy divertida jugando por amplias áreas,

1. El Comité Ambiental de El Espinal es una organización socio ambiental de base que tiene como objetivos la defensa del agua, la vida, el territorio y la soberanía alimentaria. Nuestra organización articula con la Red de Comité Ambientales del Tolima, donde por más de ocho años ha participado en diferentes acciones de resistencia y movilización desarrolladas en el departamento.

colgados de cada árbol comiendo guayabas, anones, ciruelas y más. Los patios y solares permanecían con una gran agrobiodiversidad, con coloridas aves insectos polinizadores, ardillas y zarigüeyas. Cuando en la familia o algún vecino se enfermaba, compartían plantas medicinales y sabiduría ancestral para preparar remedios naturales sanadores. ¡Hasta para la buena suerte se tenían las plantas, como por ejemplo, la sábila!

Todo esto se fue acabando, esta armonía se rompió. Nos dijeron que el mundo necesitaba combatir el hambre y la desnutrición en los países subdesarrollados, que lo más importante era producir más, para ello, debíamos concentrarnos en cultivar monocultivos como el maíz, el arroz, el tabaco, algodón y el trigo, con semillas genéticamente modificadas “supuestamente” más resistentes a climas extremos, plagas y enfermedades, ¿pero esas cosechas para quién? Si la mayoría de esos alimentos eran destinados para producir concentrados y alimentar animales en granjas industrializadas, para satisfacer la demanda de ese modelo consumista, que desperdicia, esto es muy propio de países desarrollados capitalistas. Llegaron los paquetes tecnológicos de multinacionales, los tractores y maquinaria agrícola para remover la tierra dejándola compactada, expuesta al Sol y a las condiciones climáticas, terminando de matar los microorganismos, liberando todo ese CO₂ almacenado y erosionando la materia orgánica con el viento y el riego por gravedad.

Para combatir las plagas y enfermedades teníamos que usar agroquímicos con productos que supuestamente no le hacían ningún daño a la planta, cuando se han evidenciado trazas de estos venenos en muchos alimentos que llegan a la mesa. Estos agrotóxicos han matado la vida en el suelo, por su fácil volatilidad han sumado al calentamiento global con emisiones de gases de efecto invernadero

En Espinal se dio el boom del tabaco y el algodón, muchos campesinos fracasaron al caer el agronegocio y quedar a merced de la banca y nefastos gobiernos. La agricultura convencional resultó ser nuestro mayor conflicto socio ambiental y productivo, quizá más que la extracción de material de arrastre en el Río Coello, la disposición inadecuada de los residuos sólidos, la explotación de hidrocarburos, la falta de cultura y consciencia ambiental, entre otros.

En el territorio hace más de 40 años se construyó uno de los distritos de riesgo más importantes del país, el distrito de riego de Usocoello que abarca tres municipios: El Espinal, Guamo y Flandes, donde se cuenta con acceso al agua por riego para 20 mil hectáreas aproximadamente, eso ha significado prácticamente la pérdida del bosque

seco tropical en esta zona. Hoy enfrenta grandes retos por la disminución del caudal de sus principales afluentes el agonizante río Cucuana y el Río Coello.

¿Pero qué significa esto?

La revolución verde nos montó en una burbuja de desarrollo económico y productivo sin futuro, la mayoría de pequeños y medianos campesinos se han convertido en jornaleros del agronegocio, con precarias condiciones de vida, dejaron de cultivar sus huertas, olvidaron su cultura y tradición, modificaron su alimentación, se contaminó y deterioró la salud y el ambiente, el hambre no se acabó, la desnutrición y la violencia en los territorios aumentó.

Una de las acciones más representativas a nivel regional fue la consulta popular en los municipios de Piedras y Cajamarca Tolima, ante la amenaza de la multinacional minera AngloGold Ashanti en los territorios con su proyecto de minería a gran escala. Frente a esto, las comunidades y los movimientos socio ambientales reactivaron la juntanza en busca de estrategias para defender el territorio, como fue la Consulta Popular (mecanismo de participación democrática dispuesta por el estado colombiano, hoy amenazada); esta también se buscó realizar en el municipio de El Espinal, ya que se vería afectada de desarrollarse este proyecto, por tener al río Coello como única fuente de agua potable para surtir el acueducto para más de 80 mil habitantes, que sería contaminado por la explotación minera.

En el municipio de El Espinal, al no encontrar apoyo de concejales y el mandatario de turno, desde la red de comité ambientales del Tolima, concentramos el trabajo de activismo en los municipios de Piedras y Cajamarca.

Estrategias para abordarlos

El voluntariado del Comité Ambiental de El Espinal ha venido haciendo ejercicios de reconocimiento del territorio, participando y liderando jornadas de reforestación, de recolección de residuos sólidos principalmente en zonas de ríos y quebradas, donde recientemente se hizo un trabajo muy dinámico e integral con las comunidades sobre el sector turístico de La Caimanera junto al margen izquierdo del río Magdalena.

Uno de nuestros pilares han sido las jornadas de educación ambiental en diferentes instituciones educativas y comunidades tanto en el sector rural, como el urbano. Durante ocho años hemos organizado la Marcha Carnaval en el municipio y otras acciones de movilización con gran acogida y despertar de consciencia ambiental en las comunidades.





FOTO: COMITÉ AMBIENTAL DEL ESPINAL

Frente a ello, hemos planteado una propuesta de vida denominada *Proyecto Minga*, que nace en esos ejercicios de resistencia, de juntanza, organización y participación en espacios como la Escuela Agroecológica y Territorial Manuel Quintín Lame promovida por Grupo Semillas en el sur del Tolima, en los encuentros de la Red de Comités Ambientales del Tolima y el Movimiento Nacional Ambiental, donde nos planteábamos la necesidad de seguir avanzando en la defensa del agua, la vida y el territorio, desde estos procesos de soberanía y autonomía alimentaria.

El Proyecto Minga establece varios componentes como: la huerta pijao con principios agroecológicos, la minga agroalimentaria y medicinal; la minga artesanal, artística y cultural, la feria-minga agroecológica y el grupo de ahorro. La estrategia para desarrollar cada uno de los componentes es seguir el principio de la Minga indígena, donde se promueve la juntanza, el tejido comunitario, el compartir de saberes y sabores, la suma de esfuerzos, la solidaridad, el compromiso, la responsabilidad, el respeto, la conexión con la madre naturaleza, el buen vivir, la autogestión, entre otros. También ha sido estratégico, convocar otras organizaciones como Mangovipaz que viene trabajando con comunidades campesinas por resignificar el sector rural, la comunidad Indígena Achiotex del pueblo pijao, que ha venido trabajando en su mandato ambiental por la defensa territorial y de los bienes comunes. En este proceso de consolidación de la Minga ha sido importante el apoyo y la alianza con el Grupo Semillas, el Comité Ambiental en defensa de la Vida de Ibagué, la Red de Comités Ambientales del Tolima, el Movimien-

to de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE, y las comunidades organizadas de municipios aledaños que se han sumado y compartido resultados de sus procesos.

Con la huerta pijao hemos iniciado la *mesa de semillas*, el cual es un ejercicio para compartir e intercambiar semillas nativas y criollas. Impulsamos el curso certificado del SENA de elaboración de abonos sólidos, también, hemos estado motivando a sembrar comida y plantas medicinales para que puedan participar con sus cosechas en la *minga agroalimentaria y medicinal* y en la *feria minga agroecológica* que realizamos mensualmente.

Ya realizamos un primer encuentro de la Minga con una amplia participación, en su mayoría mujeres que estaban ávidas de compartir sus saberes tradicionales y ancestrales con respecto a las plantas medicinales que llevaron. Reflexionamos sobre la crisis del hambre y la necesidad de sembrar comida. El encuentro fue armonizado por compañeros que tocaban instrumentos como guitarras, flautas y tamboras. Nos propusimos realizar un banquete en el quinto encuentro cuando se tengan las primeras cosechas de la huerta pijao.

La Minga artesanal, artística y cultural es un componente que lo hemos ido integrando a los encuentros, por ejemplo, la música y el rescate cultural que se revive al caminar la palabra y compartir experiencias; así como funciona el ecosistema agroecológico, todo va conectado entre sí, buscamos una armonía en el proceso y en nuestras vidas.

En el primer semestre del año realizamos la primera *feria minga agroecológica*, en el Parque Central, este fue un evento significativo para nosotros, porque le demostramos a la comunidad espinaluna que, si se puede. Con gestión, logramos sacar adelante la organización del evento, alcanzó para compartir un rico tamal y refrigerio a los feriantes, hubo espacio para presentaciones musicales; los feriantes ofrecieron sus productos, se compartieron semillas y los propios y turistas apoyaron con su compra a precio justo. Los resultados fueron muy positivos estamos planeando la segunda Feria Minga Agroecológica para el segundo semestre de este año, con la intención de mejorar en la oferta de alimentos de cosecha y transformados, vinculando a más comunidades y feriantes.

Uno de los retos más importantes es iniciar la conformación del Grupo de Ahorro para seguir reactivando la economía familiar, apoyando los proyectos productivos, liberarnos de los gota a gota y en lo posible de los bancos. Conformar la red de guardianes de semillas y de gallina criolla. Trabajar en la transición hacia energías alternativas populares y fortalecer los procesos de incidencia política y defensa territorial. ✨



FOTO: JUAN SEBASTIÁN BELTRÁN

Tibabuyes: tierra de labradores

Colectivo Somos Uno¹

Quienes los conocieron entre los noventa y comienzos de este siglo, dicen que el Humedal Tibabuyes y la Reserva Tibaguya, a pesar de la mano invasora del hombre, mantiene la mística de territorio sagrado: resguardados por los nogales y los alisos, los tabacos y el cardo mariano, hogar de zarigüeyas, comadrecas, curíes. Todavía se puede ver cómo el buchón traza la forma de los cuerpos de agua que se precipitan sobre las camas de barbasco, eneas, botoncillos y los juncales, hogar de tinguas y patos turrios, garzas e ibis que, al primer

aviso, surcan el cielo con las monjitas, las golondrinas, los cucaracheros, el gavián y el guardián búho. Hay relatos de infancia de esta época, cuando los niños no le llamaban humedal, no distinguían las palabras del muyscubun chupkua y Tibabuyes, ni tenían rastro del tal Juan Amarillo por el que, sin consultarlo con nadie, bautizaron el territorio: entonces, los niños del barrio lo llamaban Nuevo Mundo. Solo habitar y apropiarse el territorio explica que los niños que crecieron jugando en la chupkua sean las mismas personas que asuman la labor de construir una nueva ciudad

1. Somos Uno es una organización que brinda educación comunitaria entretejiendo arte, ciencia y ancestralidad, con la naturaleza como maestra, para la regeneración de la humanidad y su conexión con la vida. Desde el año 2014 ha venido tejiendo comunidad en Bogotá en la localidad de Engativá, ecobarrios Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo, en torno al cuidado y la protección de los humedales y ríos de su territorio, así como de procesos colectivos de agricultura, compostaje, reforestación de bosque nativo, arte, muralismo, movilización social y organización para la planeación comunitaria del territorio, llegando a incidir no sólo a nivel barrial sino en comunidades escolares, universitarias y empresariales de Bogotá y la región.



en los barrios de Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo, en Bogotá.

Las primeras experiencias de movilización ciudadana se dieron en 2014 y adquirieron formas que van desde la creación de espacios de participación política, hasta apuestas educativas como Somos Uno, que ha buscado entretener el arte, la ciencia y la ancestralidad en función del cuidado territorial. Sobre 2015 se instaló la agricultura como práctica de importancia para articular y organizar a la comunidad en el sector, con la Huerta Tibaguya, huerta madre entre los procesos huerteros y paqueros de Ciudadela Colsubsidio y el Cortijo, que nació bajo el propósito de defender el territorio cuando la CAR Cundinamarca, en complicidad con la Secretaría Distrital del Ambiente, ejecutaron el proyecto de ampliación de la PTAR El Salitre - Fase II, que afectaría al río Bogotá a través del endurecimiento de sus zonas de manejo y protección ambiental y pretendía desaparecer la reserva Tibaguya, de no haber sido por las acciones ciudadanas. Luego de esta lucha, el movimiento en el barrio y en la localidad creció, pero las huertas configuraron una fuerza mayor que alineó voluntades por causas hermanadas con la defensa del territorio.

La llegada de Enrique Peñalosa a la Alcaldía de Bogotá, determinó la propagación de obras en cemento duro a lo largo de la ciudad, comprometiendo un gran número de zonas de reserva de humedal. Entre 2018 y 2019 se dio inicio a la construcción de obras de movilidad y recreación activa en las que se han inyectado, hasta el momento, cerca de 60.000 toneladas de concreto dentro del humedal, mientras que sus zonas de amortiguación, como lo es el parque Siete Canchas, ubicado en Ciudadela Colsubsidio, se transformó en una megaobra en cemento duro, por la que la comunidad creó un campamento de resistencia debido al impacto ecosistémico generado. En este segundo ciclo de movilización nacerían las huertas que conforman los recientemente reconocidos por Secretaría del Hábitat “Ecobarrios Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo”. Las huertas La Resiliencia, Tierra del Sol, Quinzatá, Tochua, entre otras, ratifican la apropiación del territorio y la reivindicación ancestral del trabajo de la tierra, el cuidado de la semilla nativa y criolla, y la responsabilidad como habitantes de la misma ciudad donde algunos viven críticamente junto al relleno sanitario Doña Juana, al procesar sanamente los residuos orgánicos de más de cien familias.

Durante la pandemia, muchos de los procesos huerteros consolidados desde el año 2019 se vieron fortalecidos al ser una vía de escape a las medidas restrictivas. Dentro de su cosmovisión, la Resiliencia, una de las huertas que más creció durante este período, se entiende a sí misma como

medicina para el cuerpo y para el espíritu, alternativa de vida y bálsamo para los tiempos de crisis; no por menos, fue un refugio para que las familias de Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo tuvieran facilidades a la hora de enfrentar la crisis sanitaria, emocional y económica. En igual medida, en términos de salud, aquellas personas cuya estabilidad emocional se vio comprometida por el encierro se han encontrado muy agradecidas con los procesos del barrio, porque allí encontraron una alternativa para tratar sus problemas personales; lo mismo las personas que en estos espacios han encontrado una diversidad medicinal en las plantas, lo que ha contribuido a tratamientos de todo tipo. Estos procesos han creado una relación con el autocuidado y el cuidado del territorio, a través de prácticas sostenibles de soberanía alimentaria que acercan a las familias al proceso de producción del alimento y facilitan visiones respetuosas de la tierra no como una fábrica desprovista de sus necesidades, ni de los habitantes como consumidores sin responsabilidades.

Además de haber dado pie a la defensa del territorio, las huertas urbanas forman parte integral de la Estructura Ecológica Principal (EEP) de Bogotá, al ser una zona de transición entre la ciudad y el humedal. Formular un modelo de ciudad sostenible con sus recursos ambientales implica pensar estrategias para recuperar la EEP y en una visión integral de Bogotá, pensar la manera de conectar el río Bogotá, sus afluentes, los humedales y los cerros; para este fin, las huertas tienen toda la vocación. El modelo de ciudad al que necesita transitar Bogotá no puede seguir respondiendo a los intereses de la clase dirigente: el modelo de ciudad debe ser democrático, comunitario y eficaz frente a las necesidades de la ciudadanía, pero, fundamentalmente, debe responder a la necesidad de reconciliar la naturaleza y el ecosistema con la humanidad desde el respeto por la biodiversidad, una forma que lleve a los habitantes del territorio a interiorizar el mensaje hondo de “somos naturaleza”.

Una de las circunstancias determinantes en un proceso así es la reformulación de la manera como se entiende el contexto. En un territorio principalmente constituido por conjuntos residenciales, la configuración espacial es distinta, las complejidades son otras y “lo común” apenas se enuncia. Las huertas urbanas en el Ecobarrio fueron el primer paso para construir la idea de “bien común”, al ubicarse en parques públicos. Se empezaron a pensar los bienes públicos desde otras perspectivas y, como lo menciona Silvia Federici, se dio lugar a la “riqueza común en forma de recursos naturales o sociales compartidos”. De este aspecto se destacan, además, las experiencias de economía solidaria en grupos de ahorro y ferias comunitarias para



hacer frente a la crisis económica y a las formas criminales de los préstamos bancarios y gota a gota.

Esta manera de encaminar los procesos comunitarios lleva a tener nuevas maneras de relacionamiento con el Estado, con los límites que esto significa. El carácter autónomo de los procesos huerteros, junto al diálogo con el Distrito, ha moldeado la complejidad del escenario y, por el lado de la Institución, el resultado ha sido el interés de enmarcar estas prácticas en el protocolo del Jardín Botánico, regido por el Decreto 552 de 2018, o en el Plan de Ordenamiento Territorial. Ante esta estrategia de generar cooperación con el “desarrollo” y con la “regulación”, varias comunidades huerteras han optado por prolongar el diálogo crítico y constructivo con la institución para facilitar la construcción de un protocolo que no sea invasivo y restrictivo con la diversidad de esta práctica.

En este sentido, la relación con la institución no en todos los procesos ha sido problemática, a pesar de lo ocurrido con la CAR Cundinamarca o el Acueducto. Los procesos como la consolidación del Ecobarrio, de hecho, dan testimonio del diálogo con las entidades, a pesar de la poca escucha frente a las comunidades y sus necesidades. Se reconoce el interés de algunas entidades por avanzar en nuevas propuestas de habitabilidad para Bogotá; se valora la infraestructura aportada en el marco del Ecobarrio que consta de tres espacios comunes para el arte y el encuentro, los tres tanques de riego y los murales que han permitido plantear la cosmovisión del territorio. Pero, como una reivindicación democrática, es importante mencionar algo que la institución pasa por alto: una mejora material no implica una mejora moral, ni una resolución a problemas estructurales. Respecto a esto, la comunidad sigue en proceso de organización para incidir en lugares de poder, para consolidar su capacidad de decisión sobre el territorio y el camino hacia la autogobernanza.

Con todo, la autogestión y la proyección territorial han dejado las experiencias más valiosas; una de ellas, la preservación de una buena parte de la Reserva Tibaguya, a punto de desaparecer con la ampliación de la PTAR Salitre Fase II; o la detención de una parte de las obras que se desarrollan desde 2019 dentro del Humedal Tibabuyes, a manos del Acueducto; o la siembra de más de 360 árboles nativos que se ubican en el Bosque de la Resistencia, un espacio que honra la vida de los y las compañeras víctimas mortales del Estado durante el estallido social que inició en 2019 y se extendió periódicamente hasta el 2020. Por lo pronto, el interés de consolidar una red más amplia de huerteros, defensores del territorio, guardianes de semillas, a nivel ciudad y a nivel región, se perfila como un propósito, así como el relacionamiento equilibrado con las entidades, sin



perder de vista la autogestión y autonomía territorial.

En el Ecobarrio Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo, la experiencia de organización territorial ha mostrado una nueva faceta de los procesos comunitarios, con una visión global para la ciudad que transforma la manera de vivir en la ciudad, nuestros hábitos de consumo e incluso la manera como nos relacionamos con el otro. El desafío que se tiene por delante parece complejo, a veces demasiado grande, pero el interés y el destino manifiesto de expandir estas iniciativas comunales coherentes con la tierra, de autogestión territorial de la cotidianidad, de resignificación espacial, de transformación de nuestras relaciones con la naturaleza, de auto-gobernanza comunitaria, de lo común proyectado como una experiencia igualitaria por fuera del privilegio, y sobre todo de resistencia ancestral y espiritual, se materializa con el paso de los días, de tal manera que es imposible de detener: ya no se trata de una lucha política o ideológica, se trata de una necesidad histórica. ✨

Bibliografía

- Caffentzis, George. Federici, Silvia (2015). Comunes contra y más allá del capitalismo. En: el Apantle, Revista de estudios comunitarios (Año I No. 1, oct 2015). Puebla. Pp. 53 - 71. URL: <https://kutzikotxokotxikitxutik.files.wordpress.com/2016/12/el-apantle-revista-de-estudios-comunitarios-11.pdf>
- Zibechi, Raúl (2006). Movimientos sociales: nuevos escenarios y desafíos inéditos. En: OSAL, Observatorio Social de América Latina (Año VII no. 21 sep-dic 2006). Buenos Aires. URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/osal/20110411090916/10Zibechi.pdf>



Cuadernos de Biodiversidad, para defender nuestras semillas Colectivo de Semillas de América Latina y Alianza Biodiversidad, 2020 -2022



Es una serie de ocho cuadernos que buscan ser herramientas para ayudarnos a entender el papel de las semillas en nuestra sociedad, en el tejido nacional de cada país, pero sobre todo, en la vida cotidiana de la gente que vive de su relación con la Naturaleza escuchando la tierra. Estos cuadernos nos ayudan a entender por qué hay ese empeño por establecer propiedad intelectual, privatización de las semillas, mediante pactos, convenios, leyes, registros y certificaciones.

- #1 - Pactos internacionales que someten los bienes comunes de la biodiversidad
- #2 - Convenio de Diversidad Biológica y Protocolo de Nagoya
- #3 - Un espejismo contra las semillas campesinas
- #4 - ¿Semillas registradas y certificadas o semillas campesinas, nativas y criollas?
- #5 - UPOV: el gran robo de las semillas
- #6 - La estafa de la "Propiedad Intelectual"
- #7 - La integralidad de los cuidados
- #8 - El universo y la semilla en el surco.

Consultar aquí: <https://www.biodiversidadla.org/Agencia-de-Noticias-Biodiversidadla/Cuadernos-Biodiversidad-para-defender-nuestras-semillas>

Tierra: ¡Tanta y tan lejos! Darío Fajardo Montaña, 2022



Este texto se propone aportar a la educación política para los ciudadanos y las ciudadanas corrientes sobre la problemática de la tierra, en general, y en el país, en particular. Este propósito de educación política se inscribe en la búsqueda de viabilidad para alcanzar transformaciones en el actual régimen de tierras, en beneficio de una democratización del campo y del país. La iniciativa parte de una preocupación fundamental: la discrepancia entre la importancia del tema de la tierra y las relaciones económicas, políticas y culturales asociadas a ella, y el desconocimiento existente en torno a éstas en el común de la población, en particular la urbana. Ante esta inquietud, ha surgido el propósito de plantear un programa de formación política accesible para todas las personas, a través de un trabajo educativo sobre la tierra y dar un primer paso con la producción y difusión de este libro y sus apoyos.

Consultar aquí: <https://ediciones.uniandes.edu.co/library/publication/tierra-tanta-y-tan-lejos>

ABC de la Ley Comida Chatarra FIAN Colombia



En esta cartilla explicamos de manera sucinta cuáles son los principales contenidos de la Ley 2120 de 30 de julio de 2021 y su importancia para el país. Hacemos además, un llamado a que como sociedad estemos alerta a exigir a las autoridades públicas su adecuada implementación.

Consultar aquí: <https://fiancolombia.org/2022/05/09/conoce-el-abc-de-la-ley-comida-chatarra/>

Publicaciones

La revolución de una semilla

Patricia Lizarraga y Carlos Vicente (Coordinadores)- Carlos Julio Sánchez (Ilustrador), 2021



Este libro propone un recorrido histórico-político de la discusión en torno a la semilla y su centralidad para la soberanía alimentaria, distinguiendo las luchas e iniciativas que existen desde hace muchos años para la protección de la biodiversidad agrícola. Escrito por expertas, expertos, educadores y educadoras, y referentes de organizaciones campesinas de Argentina, Brasil, Chile, México y Paraguay, *“La revolución de una semilla busca ser una herramienta para espacios de formación pero también, acercar a un público amplio, la complejidad e integralidad de las luchas por las semillas y, sobre todo, acompañar las experiencias en los territorios que defienden y resguardan el núcleo de nuestra alimentación, porque, “si perdemos el patrimonio de las semillas, de nada servirá que conquistemos la tierra y el capital”.*

Consultar aquí: <https://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/La-revolucion-de-una-semilla>

Sistematización de la Escuela Agroecológica y Territorial Manuel Quintín Lame “Aprender haciendo, investigando y transformando el territorio en el sur del Tolima”



La Escuela Agroecológica y Territorial Manuel Quintín Lame, es un proceso de formación y un acuerdo entre las organizaciones sociales y comunidades indígenas y campesinas del sur del Tolima, apoyado por el Grupo Semillas; que ha contribuido a poner una raya al avance del desierto, mediante estrategias de conservación y defensa del territorio, la adaptación a las condiciones limitantes de agua y la producción diversificada basada en las semillas nativas y criollas y el tejido de los saberes intergeneracionales, también, la Escuela es un aporte a la construcción de paz en Colombia.

Este documento hace parte de la colección “Juntanzas para la paz. Sistemas de prácticas sociales”.

Consultar aquí: <https://www.semillas.org.co/es/sistematizacion-de-la-escuela-agroecologica-y-territorial-manuel-quintin-lame>

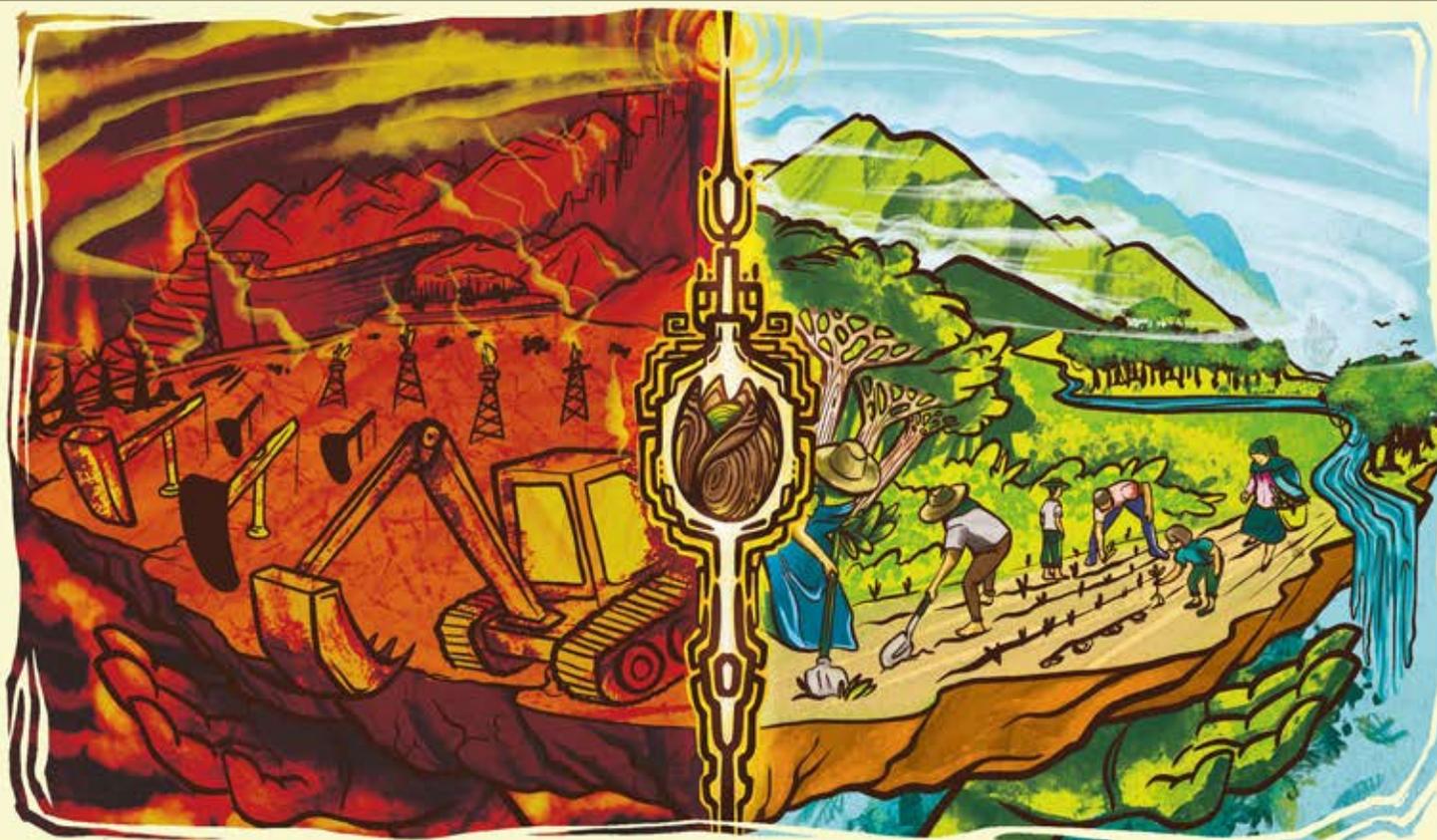
Somos la Energía: Encrucijadas de una emancipación

Revista Energía y Equidad



En este número de Energía y Equidad nos planteamos reconocer lo dado, normado, pautado y constituido en las políticas públicas de la energía en nuestros países e ir más allá de ellas manteniendo un sentipensar dirigido hacia comunidades y pueblos históricamente movilizados ante la violencia en sus territorios gracias a que existen en modalidades energoparticipativas que movilizan vías buenas, democráticas, sabrosas, justas, pluriculturales y utópicas.

Consultar aquí: http://energiayequidad.com/PDF/1.Revistas/E_y_E_2022-N4_Somos_LA_Energia.pdf



“Apoyar las luchas, construcciones y esfuerzos que emprenden los pueblos para ser, vivir y mantenerse como tales, es crucial para mantener vivas las relaciones que han permitido tanta diversidad y riqueza de cultivos con tantos usos diversos de la agricultura”.

Cuaderno de Biodiversidad#7- La integralidad de los cuidados.

Grupo Semillas

**Conservación y uso sostenible de los bienes comunes,
derechos colectivos sobre los territorios y soberanía alimentaria.**

Calle 28 A #15 - 31 • Oficina 302 - Bogotá, Colombia
Teléfono (57) (1) 703 5387
semillas@semillas.org.co - www.semillas.org.co

 GrupoSemillasColombia

 @Semillas2

 Grupo Semillas